

**PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE
LA LIBERTAD EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL ESTABLECIMIENTO
CARCELARIO “LA MODELO” DE BOGOTÁ**

TRABAJO DE GRADO

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SERVICIO SOCIAL
BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE de 2020**

**PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE
LA LIBERTAD EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL ESTABLECIMIENTO
CARCELARIO “LA MODELO” DE BOGOTÁ**

TRABAJO DE GRADO

**Ps. MSc. GUSTAVO ADOLFO BEJARANO AGUADO
ASESOR**

**Valentina Jiménez Giraldo (426896), María Paula Ladino Gutiérrez (426817), Nathalia
Martínez Ángel (426735), María Camila Medina Mayorga (426743), Luisa Fernanda
Poveda Cogua (426812), Jenny Carolina Rodríguez Rodríguez (426780), Juana Valentina
Rozo Bautista (426832) y Raquel Sofía Santana Piñeros (426799).**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SERVICIO SOCIAL
BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE de 2020**



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin Obras Derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

Agradecimientos

Agradecer es una forma de reconocer al otro, de resaltar su apoyo y su disposición de ayuda; también es una forma de reflexionar sobre aquello que facilitó o dificultó el proceso, y con esto identificar qué personas o qué instituciones nos dieron la oportunidad de realizar este trabajo de grado, que nos abrieron sus puertas y nos permitieron adentrarnos en lugares que contribuyeron con nuestra formación académica y nuestra formación integral. Es por eso que, a continuación, cada una de las autoras presenta sus agradecimientos, cada una a su estilo y con sus propias palabras.

A la Universidad Católica de Colombia, en especial a su Facultad de Psicología y a sus docentes, por las estrategias que nos brindan para generar herramientas óptimas que acompañen todo el proceso de aprendizaje. Principalmente al docente Gustavo Adolfo Bejarano por el apoyo incondicional para la realización de este proyecto y por compartirnos su experiencia mediante su labor de docente en este proceso. Al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), especialmente a las personas privadas de la libertad que nos apoyaron y nos permitieron conocerlos (*Valentina Jiménez Giraldo*).

Nuestros agradecimientos a nuestro asesor de trabajo de grado Gustavo Adolfo Bejarano Aguado, por el acompañamiento y apoyo ofrecido durante todo el proceso. A la Universidad Católica de Colombia por brindarnos una formación integral. A Carlos Alberto Rincón, por su disponibilidad y paciencia en cada una de las visitas. A los miembros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y a los internos de la Unidad de Salud Mental de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) “La Modelo” por su participación activa en cada uno de los talleres (*María Paula Ladino Gutiérrez*).

A la Universidad Católica de Colombia por su formación integral. Agradecemos al docente Gustavo Adolfo Bejarano Aguado por guiarnos y compartir su conocimiento durante el proceso y desarrollo de nuestro trabajo de grado. A los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y a los internos de la Unidad de Salud Mental de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) “La Modelo” por permitir la implementación de la Animación Sociocultural (*Nathalia Martínez Ángel*).

En esta sección quiero agradecerles a distintas personas, que con aportes físicos y emocionales, me ayudaron poco o mucho a culminar mi Tesis de pregrado en la Universidad

Católica de Colombia. Este trabajo me permitió crecer personal y profesionalmente, e hizo de este proceso una experiencia significativa y única para mi vida. Al profesor Gustavo Bejarano, un sentido y amplio agradecimiento por su paciencia, por compartir sus conocimientos y por siempre estar atento ante cualquier duda o inquietud que se presentó en este camino, la experiencia es un manjar de conocimientos que se adquieren con la práctica y los años, y no todos tienen la solidaridad de dar a conocer dichos elementos que le permiten a los estudiantes crecer y ser mejores cada vez. Agradezco al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y a la Unidad de Salud Mental de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) "La modelo" por su gestión y labor cooperativa para el desarrollo de las actividades planteadas para este proyecto, la correcta organización y manejo del personal durante las tareas destinadas permitió un avance y análisis significativo reflejado en los resultados escritos. Agradezco a todos los compañeros de estudio con los cuales me cruce durante estos años, siempre estuve rodeada de grupos de trabajo comprometidos y con buenos resultados, personas que me enseñaron el valor de la unión y el respeto, compañeros que compartieron sus conocimientos y experiencias para dar soluciones a problemáticas propuestas, llevo conmigo la alianza y la unión, conceptos que me permitirán aprender de otros para lograr un fin común (*María Camila Medina Mayorga*).

A la Universidad Católica de Colombia por todos los aprendizajes durante estos años de formación. Al docente Gustavo Adolfo Bejarano por su acompañamiento y guía durante todo este proceso. A todos los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Al señor Carlos Alberto Rincón por apoyarnos y acompañarnos en cada una de las actividades realizadas y a los internos de la Unidad de Salud Mental por permitirnos desarrollar la Animación Sociocultural con ellos (*Luisa Fernanda Poveda Cogua*).

En cuanto a instituciones, agradezco en primer lugar a la Universidad Católica de Colombia, pues fue allí donde estuve a lo largo de estos últimos años, donde me formé no solo académicamente sino también de manera integral como persona y artísticamente con Bienestar Universitario; y también al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), ya que no solo me dio la posibilidad de desarrollar mis prácticas profesionales sino también llevar a cabo este trabajo de grado. En segundo lugar a la Facultad de Psicología, porque su formación en el área de Psicología me ha permitido aprender muchas cosas, y ahora sé cuán lejos puedo ser capaz de llegar en mi profesión como Psicóloga; también al Establecimiento Carcelario y Penitenciario de

Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) “La modelo” y sus funcionarios, por permitirnos ingresar a las instalaciones y acceder a la población de la Unidad de Salud Mental para llevar a cabo este proyecto. En cuanto a personas, mis más profundos agradecimientos a Gustavo Adolfo Bejarano, quien siempre estuvo acompañando el proceso, no solo desde su labor como docente, también guiándonos con sus experiencias de vida y su sabiduría; a Carlos Alberto Rincón y al psicólogo de la USM, Juan Fierro, por haber estado al pendiente del trabajo que desarrollamos dentro del Establecimiento. Finalmente, a los privados de la libertad de la Unidad de Salud Mental, ellos son la razón de ser de este trabajo, y su disposición y colaboración nos permitió aprender mucho más de ellos y de sus vidas (*Jenny Carolina Rodríguez Rodríguez*).

A la Universidad Católica de Colombia por el aprendizaje durante nuestra formación. Al docente Gustavo Adolfo Bejarano por su acompañamiento y tiempo para nuestro desarrollo durante este maravilloso proyecto. A todos los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario. Al señor Carlos Alberto Rincón por apoyarnos y acompañarnos en cada una de las actividades realizadas y en especial a los internos de la Unidad de Salud Mental por su participación para desarrollar la Animación Sociocultural (*Juana Valentina Rozo Bautista*).

A la Universidad Católica de Colombia y su facultad de Psicología por brindarnos las herramientas de formación y acompañamiento. Al docente Gustavo Adolfo Bejarano por brindarnos el espacio y la oportunidad de desarrollar proyectos como este, por su compromiso y dedicación. Al docente Carlos Alberto Rincón por su acompañamiento y guía en el desarrollo de las actividades. Agradecemos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y a la Unidad de Salud Mental de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) “La Modelo” por permitir la implementación de la Animación Sociocultural y sin duda, a los internos por su total colaboración y disposición (*Raquel Sofía Santana Piñeros*).

Dedicatoria

Durante el desarrollo de este trabajo y de nuestros años de formación, hubo muchas personas que nos rodearon, que nos acompañaron, nos apoyaron y nos reconfortaron. Es por eso que en esta ocasión cada una presenta con sus propias palabras a aquellas personas a quienes dedica este triunfo.

“Infinita gratitud principalmente a *Carlos Javier Jiménez* por ser mi motor, mi ejemplo a seguir y me motiva a mejorar cada día. A mis padres *Olga Giraldo* y *Gerardo Jiménez* por brindarme todo el apoyo incondicional y ser mi fortaleza. A mis hermanas *Ana María* y *Kelly Jhoana* al ser mi soporte en los días que no podía más y me animaban dándome seguridad. A *Edwar Vigoya* por ayudarme constantemente en mi carrera y en mi vida personal, y a todas las personas que de alguna manera me han acompañado a lo largo de la Carrera”.

Valentina Jiménez Giraldo

“A mi mamá *Nancy Ladino Gutiérrez* y mi tía *María Teresa Ladino Gutiérrez*, los pilares de mi vida y las personas que me han ofrecido todo su amor, paciencia, acompañamiento incondicional y apoyo económico durante mi proceso formativo”.

María Paula Ladino Gutiérrez

“A mi padre *Jorge Enrique Martínez Maldonado* por su apoyo incondicional en la realización y culminación de mi carrera profesional. A mi hermana *Lorena* por ser el gran ángel y protectora de mi vida. A mi sobrina *Juliana* especialmente, para motivar y guiar sus pasos durante su proceso educativo”.

Nathalia Martínez Ángel

“En primer lugar, dedico este triunfo a *mi madre*, persona que siempre estuvo conmigo implantando valores, principios y conocimientos para llevar a cabo mis objetivos, persona que con su apoyo físico, sentimental y económico hizo este sueño una realidad, le dedico este logro en honor a todos los sacrificios que ha realizado, sin ella nada de esto sería posible. En segundo lugar, le dedico este triunfo a *mi abuela* y a *mi hermano*, dos personas que me han ayudaron física y emocionalmente cada vez que los necesite, nunca recibí un no como respuesta y hoy merecen estar aquí celebrando este triunfo a mi lado. Por último y no menos importante, a *Esteban* por su apoyo incondicional, sabiduría, paciencia y compañía durante estos años, por motivarme cada día a ser mejor profesional”.

María Camila Medina Mayorga

“Principalmente a mi madre *Ana Elizabeth* por su apoyo incondicional en toda mi carrera profesional, por ser mi motivación y mi ejemplo a seguir. A mi tía *María Judith* por ser un apoyo constante y mi compañera de vida. A mi padre *Luis Hernando* por ser mi ángel siempre. A *Mateo Pérez* por su apoyo y motivación diaria. A mi familia, amigas y cada persona que conocí durante mi carrera, ya que cada uno me apporto y me apoyo durante mi proceso”.

Luisa Fernanda Poveda Cogua

“A mi papá *Orlando*, mi mamá *Teresa*, mi hermana *Natalia* y mi hermano *Daniel*, quienes siempre me han brindado todo su apoyo para cumplir mis metas, ellos han sido testigos del esfuerzo realizado para culminar mis estudios: me han acompañado en los momentos más difíciles y han celebrado mis triunfos. A *Zulay Toro* y *Nicolás Torres*, son las mejores personas que la vida me ha permitido conocer, han sido un apoyo fundamental en mi vida. A mis abuelos maternos, *Hugo* y *Teresa*, que me han acompañado a lo largo de esta carrera; y a mis abuelos paternos *Carlos* y *Rosa*, que desde el cielo festejan conmigo este sueño cumplido”.

Jenny Carolina Rodríguez Rodríguez

“Este trabajo va dedicado especialmente a mi familia, a mis padres y hermano, *Miguel, Elena y Felipe*, por enseñarme a no desfallecer, ser mi motivación, a valorar cada esfuerzo que en el día de hoy, doy un gracias, a mi novio *Santiago* por su apoyo y motivación diaria, por ultimo a mi tío *Wilson* que está en el cielo, por siempre creer en mí. Estas personas quienes han sido partícipes de este proceso, han creído, y apoyado mis sueños. Y por supuesto a nuestros compañeros que han sido partícipes de esta maravillosa experiencia”.

Juana Valentina Rozo Bautista

“Como muestra de gratitud y amor, dedico este proyecto a mis padres, quienes han estado en cada paso de mi vida y me han demostrado su apoyo incondicional en mi proceso académico como en cada aspecto de mi vida. A cada persona que de una u otra manera me ha permitido aprender algo nuevo, compañeros y amigos que han estado en los mejores pero también en los momentos oscuros y me han brindado su mano”.

Raquel Sofía Santana Piñeros

Tabla de Contenido

Resumen	1
Abstract	2
Descripción de la Problemática	3
Contexto Institucional, Geográfico y Poblacional	4
Contexto institucional	4
Misión.	4
Visión.	4
Contexto poblacional	5
Contexto geográfico	7
Justificación	8
Delimitación de la Investigación	12
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
Marco Teórico	15
Funciones sociales asociadas al establecimiento carcelario	16
Historia de la institución carcelaria.	18
Enfoques del encarcelamiento.	21
Institución carcelaria en Colombia.	25
Dimensión psicológica	29
Unidad de Salud Mental.	30
Diagnóstico psiquiátrico.	31
Efectos de prisionalización.	33
Interacción social	37
Comunicación asertiva.	38
Valor respeto.	38
Convivencia saludable.	40

Intervención psicosocial	42
Desarrollo individual.	43
Desarrollo social.	43
Animación sociocultural.	43
Proceso resocializador	45
Tratamiento Penitenciario.	48
Programa de preparación para la libertad.	49
Apoyos “post pena” y reinserción ocupacional.	51
Marco Metodológico	53
Diseño Metodológico de la Intervención	54
Herramientas	54
Observación participante.	54
Entrevista semiestructurada.	55
Diario de campo.	55
Planeación Animación Sociocultural	61
Primera fase: Reconocimiento institucional.	63
Segunda fase: Evaluación de necesidades.	64
Tercera fase: Elección metodológica.	65
Cuarta fase: Talleres psicoeducativos.	66
Quinta fase: Estructura del Protocolo de la ASC.	68
Sexta fase: Diseño del protocolo de ASC.	70
Séptima fase: Implementación de la Animación Sociocultural.	70
Octava fase: Evaluación intervención y programa de Animación Sociocultural.	71
Novena fase: Cierre y finalización de la Animación Sociocultural.	73
Categorías de Análisis	74
Matriz Operativa del Proyecto	87
Análisis de Procesos	91
Análisis de Indicadores de Logro	91
Relación Teoría Producto	95

Conclusiones 96

Sugerencias y Recomendaciones 98

Referencias 100

Apéndices 117

Lista de Tablas

Tabla 1. Datos generales ERON, p. 5.

Tabla 2. Datos ERON por Regionales, p. 6.

Tabla 3. Datos establecimientos Bogotá, p. 7.

Tabla 4. Diseño de entrevista semiestructurada para el psicólogo de la USM, p. 56.

Tabla 5. Matriz de análisis de categorías, p. 74.

Tabla 6. Matriz operativa del proyecto, p. 87.

Tabla 7. Matriz de marco lógico, p. 91.

Lista de Apéndices

- Apéndice A. Protocolo de la Animación Sociocultural, p. 117.
- Apéndice B. Planeación de la Animación Sociocultural, p. 123.
- Apéndice C. Guion Podcast No. 1 – Fase 1, p. 128.
- Apéndice D. Guion Podcast No. 2 – Fase 2, p. 134.
- Apéndice E. Guion Podcast No. 3 – Fase 2, p. 140.
- Apéndice F. Guion Podcast No. 4 – Fase 3, p. 147.
- Apéndice G. Guion Podcast No. 5 – Fase 3, p. 150.
- Apéndice H. Guion Podcast No. 6 – Fase 4, p. 152.
- Apéndice I. Actividades Fase 1: Semana 1 – Taller No. 1, p. 156.
- Apéndice J. Actividades Fase 1: Semana 2 – Taller No. 2, p. 164.
- Apéndice K. Actividades Fase 1: Semana 3 – Taller No. 3, p. 168.
- Apéndice L. Actividades Fase 1: Semana 4 – Taller No. 4, p. 173.
- Apéndice M. Actividades Fase 2: Semana 5 – Taller No. 5, p. 177.
- Apéndice N. Actividades Fase 2: Semana 6 – Taller No. 6, p. 181.
- Apéndice O. Actividades Fase 2: Semana 7 – Taller No. 7, p. 185.
- Apéndice P. Actividades Fase 2: Semana 8 – Taller No. 8, p. 188.
- Apéndice Q. Actividades Fase 3: Semana 9 – Taller No. 9, p. 190.
- Apéndice R. Actividades Fase 3: Semana 10 – Taller No. 10, p. 193.
- Apéndice S. Actividades Fase 3: Semana 11 – Taller No. 11, p. 196.
- Apéndice T. Actividades Fase 3: Semana 12 – Taller No. 12, p. 198.
- Apéndice U. Actividades Fase 4: Semana 13 – Taller No. 13, p. 200.
- Apéndice V. Actividades Fase 4: Semana 14 – Taller No. 14, p. 204

Lista de Anexos

Anexo 1. Respuesta solicitud – STG II.

Anexo 2. Cartilla Jugando y Aprendiendo.

Anexo 3. Cartilla Guía para las PPL.

Anexo 4. Anexo de actividades para la Cartilla.

Anexo 5. Podcast No. 4 - Fase 3

Resumen

El presente trabajo de grado tuvo como objetivo establecer un Programa de Animación Sociocultural para fortalecer la comunicación asertiva y el valor respeto, en las Personas Privadas de la Libertad que integran la Unidad de Salud Mental en el Establecimiento Carcelario “La Modelo” de Bogotá, que contribuya a una convivencia saludable generando un aporte desde el desarrollo individual al social a través de las herramientas de intervención psicosocial. Se planteó la metodología desde un enfoque cualitativo del abordaje psicosocial y comunitario, realizado a través de la animación sociocultural, entendida como una acción que busca dotar a cada persona de recursos y estrategias que le permitan un desarrollo individual y colectivo por medio de actividades artístico-culturales. Como resultado del anterior proceso y debido a la situación de la pandemia, se opta por diseñar podcast como apoyo para las actividades remotas y un protocolo como una guía para cuándo se reanude la presencialidad en los establecimientos. Por lo anterior, es posible afirmar que la ASC brinda a la población privada de la libertad herramientas de primera mano para modificar y transformar su calidad de vida dentro del establecimiento a partir del trabajo en temas importantes como los valores y la comunicación asertiva.

Palabras Clave: Psicología social, salud mental, prisión, dinámica de grupo, sistema de valores.

Abstract

The objective of the present degree work was to establish a Sociocultural Enlivenment Program to strengthen assertive communication and the value of respect, in the Persons Deprived of Liberty that make up the Mental Health Unit in “La Modelo” Prison Establishment in Bogotá, that promotes a healthy coexistence by making a contribution from individual to social development through psychosocial intervention tools. The methodology was proposed from a qualitative approach of the psychosocial and community outlook, carried out through sociocultural enlivenment, understood as an action that seeks to provide each person with resources and strategies that allow individual and collective development through artistic and cultural activities. As a result of the previous process and due to the pandemic situation, the design of a podcast was chosen as a way of supporting remote activities, as well as the creation of a protocol to serve as a guide for when physical presence resumes in the establishments. Therefore, it is possible to affirm that the SCA provides the population deprived of liberty with first-hand tools to modify and transform their quality of life within the establishment through work on important issues such as values and assertive communication.

Key words: Social Psychology, mental health, prison, group dynamics, values system.

Descripción de la Problemática

En el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Mediana Seguridad, por sus siglas CPMS, y comúnmente conocido como “La Modelo” en la ciudad de Bogotá, se encuentra la Unidad de Salud Mental (en adelante, USM), donde hay aproximadamente 38 personas privadas de la libertad. En este pabellón se le brinda atención a cada uno de ellos y cuidados especiales, debido a sus diferentes patologías, edades y crímenes.

Muchas personas que se encuentran privadas de la libertad presentan alguna enfermedad mental que se entiende como una alteración de tipo emocional, cognitiva y/o comportamental, donde se ven afectados procesos psicológicos como la conducta, el aprendizaje, el lenguaje, la convivencia, entre otras; esta última se refleja evidentemente, ya que, el encierro en el que permanecen hace que la vida diaria sea más difícil. Es por esto que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (en adelante, INPEC) brinda las condiciones mínimas de subsistencia a aquellas personas que presentan algún cuadro clínico, con el fin de sobrellevar su padecimiento y asistirlo de manera adecuada para reincorporarlo al entorno social y familiar.

En cuanto al sistema penitenciario de Colombia, se evidencian grandes problemáticas, una de ellas es frente al trato de las Personas Privadas de la Libertad (en adelante, PPL) entre sí, y la difícil convivencia que deben afrontar diariamente, debido a los diferentes diagnósticos, diferencias personales, situaciones particulares, y a otros problemas propios del día a día. El tiempo es el peor enemigo de cada uno de los hombres que se encuentran en esta unidad, es por esto que se les brinda diferentes tipos de actividades para que su mente se mantenga ocupada y el día se haga más corto, con el fin de mejorar activamente la convivencia diaria entre ellos.

Contexto Institucional, Geográfico y Poblacional

Contexto institucional

De acuerdo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], se identifica a través de la misión y la visión de la institución, tal y como se mencionan a continuación.

Misión.

Somos una institución pública, garante de la ejecución de penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y enfoque diferencial. (INPEC, 2020^a, párr.1).

Visión.

En el 2030 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y los derechos humanos de la población privada de la libertad. (INPEC, 2020^a, párr.2).

Así mismo, esta institución se encuentra regida también por un Código de Integridad, el cual pretende

Fortalecer el talento humano de la entidad mediante la aplicación de una estrategia de cambio cultural que modifique las creencias, suposiciones, actitudes y comportamientos individuales de los servidores, logrando así la conformación de nuevas normas institucionales basadas en un cambio común de comportamientos con integridad y con valor de lo público. (INPEC, 2020b, p.3).

De esta forma, orienta a los servidores públicos a que asuman los valores que rigen la función pública en un establecimiento de reclusión, valores tales como: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Iniciativa y Adaptación (INPEC, 2020b).

Contexto poblacional

Según la información administrada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2020c), la población penitenciaria y carcelaria intramural existente hasta febrero de 2020 es de 122.921 internos(as), esto corresponde a 114.141 hombres, de acuerdo a su situación jurídica se encuentran 78.885 condenados, 34.751 sindicados y por último 505 se encuentran en actualización. En cuanto a las mujeres la población intramural corresponde a 8.780, en donde 5.863 se encuentran condenadas, 2.875 sindicadas y por último 42 se encuentran en actualización (Véase Tabla 1).

Tabla 1.
Datos generales ERON

	Hombres	Mujeres	Total
Condenados	78.885	5.863	84.748
Sindicados	34.751	2.875	37.626
Actualización	505	42	548
Población	114.141	8.780	122.922

Nota: Adaptado de “Tableros Estadísticos” INPEC (22 de febrero de 2020a).

Por otra parte, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2020c) cuenta con una capacidad de albergar 80.763 personas privadas de la libertad, frente a una población de 122.922, estos datos indican una sobrepoblación de 42.159 internos(as), su índice de hacinamiento alcanza un 52,2% en febrero de 2020.

Los valores en cuanto a la información de población reclusa intramuros de cada Regional pueden ser observados en la Tabla 2. En los datos más relevantes encontramos que en el 2020 la

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

regional central cuenta con el mayor número de personas privadas de la libertad (45.275), por otra parte la regional con el índice más alto de hacinamiento es la regional noroeste.

Tabla 2.
Datos ERON por Regionales

Regional	Condenados		Sindicados		Actualización		Pob.	Cap.	Sobre Pob.	Hac %
	H	M	H	M	H	M				
Central	31.974	2.144	10.082	909	159	7	45.275	30.779	14.496	47,1%
Occidente	15.090	1.120	7.376	607	31	3	24.227	15.315	8.912	58,2%
Norte	5.864	100	7.424	190	127	6	12.711	7.391	6.320	85,5%
Oriente	7.475	522	4.022	360	38	2	12.419	7.880	4.539	57,6%
Noroeste	10.106	1.050	3.505	412	129	21	15.223	8.171	7.052	86,3%
Viejo Caldas	8.376	927	2.342	397	21	3	12.066	11.227	839	7,5%
Totales	78.885	5.863	34.751	2.875	505	42	122.921	80.763	42.158	52,2%

Nota: Pob. = Población. Cap. = Capacidad. Sobre Pob. = Sobre población. Hac % = Porcentaje de hacinamiento.

Tabla obtenida de la sección “Tableros Estadísticos” (INPEC, 22 de febrero, 2020a).

Con respecto a Bogotá Distrito Capital, presenta una capacidad de albergar 10.341 personas privadas de la libertad, sin embargo, en febrero de 2020 las estadísticas señalan una población de 16.802 internos(as), por lo tanto, un porcentaje de hacinamiento de 62,48%. Además, entre los datos más relevantes encontramos que el establecimiento con mayor población y capacidad es el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, sin embargo, es el que posee el menor porcentaje de hacinamiento (58,5%), por el contrario, la Reclusión de

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Mujeres presenta la menor capacidad y es el que tiene el mayor porcentaje de hacinamiento (80,5%). (Véase Tabla 3).

Tabla 3.
Datos establecimientos Bogotá

Establecimientos	Condenados		Sindicados		Actualización		Pob.	Cap.	Sobre Pob.	Hac. %
	H	M	H	M	H	M				
Complejo carcelario y penitenciario de Bogotá	7.519	3	1.940	2	49	0	9.513	6.002	3.511	58,5%
EC Bogotá	2.595	0	2.412	2	9	0	5.018	3.081	1.937	62,9%
RM Bogotá	0	1.716	1	553	0	1	2.271	1.258	1,013	80,5%
Totales	10.114	1.719	4,353	557	58	1	16.802	10.341	6.461	62,5%

Nota: Pob. = Población. Cap. = Capacidad. Sobre Pob. = Sobre población. Hac % = Porcentaje de hacinamiento.

Tabla obtenida de la sección “Tableros Estadísticos” (INPC, 22 de febrero de 2020b).

Contexto geográfico

Por último el contexto geográfico en donde tendrá lugar este trabajo será el establecimiento carcelario CPMS Bogotá “La Modelo” que se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá en la localidad de Puente Aranda.

Justificación

Es innegable la cantidad de implicaciones que se vienen a la mente al emplear el término de “*salud mental*”, en donde se abarca desde la normatividad hasta las condiciones ambientales ideales y esperadas para el tratamiento psicológico o psiquiátrico de aquellas personas que requieren mayor atención para trabajar en esta área. Como base de todo lo que requiere el cuidado de la salud mental, se encuentran las leyes, que son el primer sustento teórico que demarca los principios y reglamentación para la adecuada prestación de este servicio por parte de profesionales y entidades con conocimiento en el área de salud; así pues, tenemos por ejemplo la Constitución Política de Colombia, la ley de seguridad social integral conocida como Ley 100 de 1993, y la ley de salud mental conocida como Ley 1616 de 2013. De esta manera, las instituciones que prestan este servicio (el de cuidado de la salud mental), deben contar a su vez con una normatividad específica en la que se indique con claridad el procedimiento oportuno frente al servicio que prestan.

De acuerdo con lo anterior, el INPEC cuenta también con una normatividad dentro de la cual se mencionan las diferentes disposiciones con las que cuenta la institución para todo lo que esta abarca, la cual es conocida como el “Código Penitenciario y Carcelario”, y reconocido como la Ley 65 de 1993, en la cual, dentro del título IX es en donde se habla con mayor claridad acerca de la normatividad vigente para todos aquellos servicios relacionados con sanidad en donde se incluyen aspectos como el acceso, el servicio médico que se ofrece dentro de los establecimientos de reclusión, la asistencia médica ante casos especiales, o ante situaciones de enfermedad mental, y casos de nacimientos y muertes en el establecimiento; y a partir de esto se establecen las medidas a tomar con respecto a las condiciones de salud de aquellas personas que se encuentren dentro de un establecimiento de reclusión. Sin embargo, el que más se relaciona

con el presente trabajo es el artículo que habla de manera específica de los casos de *enajenación mental*, en donde se indica que si para el médico profesional una persona privada de la libertad es diagnosticada como enferma mental, se deben tomar las medidas correspondientes para proteger su vida, y así mismo, según lo que indique el Ministerio de Salud y Protección Social, se hará el traslado pertinente (Ley 65, 1993, art.107).

De este modo, el INPEC cuenta con un total de dos centros de reclusión para personas con diagnósticos que cumplen con lo indicado en la norma, a las cuales les asigna el nombre de “*Unidades de Salud Mental*”, de las cuales una de ellas se encuentra dentro del Establecimiento Carcelario “La Modelo” de Bogotá (Defensoría del Pueblo, 2015), y en la cual se encuentra la población objetivo para este trabajo.

Frente a las normas que se establecen en el INPC, no se les asegura unas condiciones mínimas de calidad vida a las PPL que están allí internas, de modo tal que se podría pensar que tampoco se presta la suficiente atención a quienes padecen un trastorno mental. Es por ello que se considera como una de las problemáticas más importantes dentro del Establecimiento Carcelario, y de forma particular en esta Unidad, teniendo en cuenta que deberían ser atendidos de forma óptima, ya que se entiende que la salud mental es un tema que no debe tener espera, y en este caso, en la salud de los PPL debería tener una importancia particular. De esta manera, se estima que se deben tener en cuenta las consecuencias de la prisionalización con mayor atención en esta población, debido a que el estado del lugar donde se encuentran ubicados actualmente, no es conveniente para su tratamiento, y por ende, tampoco para garantizar un sano progreso y evolución.

Según la Ley 1709 de 2014 como se citó en Ministerio de Salud (2016a)

Las personas privadas de la libertad deben tener acceso a todos los servicios del sistema general de salud sin discriminación por su condición jurídica, con garantía de recibir

acciones, basadas en el respeto de la dignidad humana, de prevención, diagnóstico temprano y tratamiento adecuado de todas las patologías físicas y mentales. (Ministerio de Salud, 2016a, p.1).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, las instituciones penitenciarias deberán regirse a partir de los modelos de atención en salud para las PPL, el cual fue realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social y la USPEC, buscando respaldo de dichos modelos por medio de la Resolución 5159 de 2015, ante lo cual el Ministerio de Salud (2016a), también agrega que

Es financiado con los recursos del Presupuesto General de la Nación que se encuentran en el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y que son manejados por una entidad fiduciaria, quien, a su vez, se encarga de contratar la prestación de los servicios de salud para estas personas de acuerdo con las disposiciones del Decreto 1142 de 2106. (Ministerio de Salud, 2016a, p.2).

En ese orden de ideas, la salud mental en la cárcel debería brindar las herramientas necesarias para cumplir con lo establecido por la ley, en donde la intervención debe hacerse de manera oportuna para tener una prevención temprana (Ministerio de Salud, 2016a).

Es importante hacer valoraciones integrales en las cuales se puedan observar diferentes factores como valoración del contexto social y comunitario; valoración de la dinámica familiar, de las condiciones ambientales y el saneamiento básico de los entornos. Todo esto con el fin de brindar una protección en su salud mental, ya que, las condiciones en las cuales se encuentran los PPL posiblemente generan diferentes alteraciones mentales, sin embargo, los factores de generatividad ayudan a reforzar los aspectos positivos de las personas con los cuales se puede trabajar. Así mismo, se busca reforzar sus áreas de ajuste.

Es por todo lo anterior que el resultado obtenido a partir del desarrollo de este proyecto podrá contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población en la USM, y aunque podría no ser una solución absoluta para todas las dificultades en atención ya

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

mencionadas, si es una estrategia de reconocimiento y visibilización de esta población, puesto que se facilita el acceso de otras personas a este conocimiento, y poco a poco se lograrán grandes cambios para la población privada de la libertad de la USM.

Delimitación de la Investigación

Se realiza un abordaje psicosocial para identificar y establecer las herramientas más adecuadas para fomentar una convivencia sana dentro de la USM en el ECPM Bogotá “La Modelo”. Para esto se tienen en cuenta las habilidades de la PPL y los recursos con los que cuenta el equipo encargado de la intervención psicosocial, siempre contando con la vigilancia y supervisión de los cuerpos de guardia del INPEC, y el equipo multidisciplinario de trabajadores encargados de la PPL (psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, enfermería y medicina general).

Este proyecto se lleva a cabo en dos momentos, el primero es de contextualización y familiarización con la población objeto, en donde se realiza una primera evaluación de necesidades y la caracterización de la población, empleando diferentes herramientas para ello; de esta manera, se realizan sesiones de trabajo con actividades que permiten identificar los elementos que destacan como posibles problemáticas sobre las cuales se trabaja de forma posterior.

Para este primer momento, se lleva un diario de campo por sesión para evidenciar el trabajo desarrollado e identificar las habilidades y las características con las que cuentan los PPL del pabellón de salud mental, para generar una investigación e intervención asertiva y enriquecedora. Además, esos diarios de campo sirven como evidencia del trabajo realizado en cada una de las sesiones. Esta primera etapa de intervención se desarrolla durante 13 sesiones, una cada semana, realizadas los días martes, en el horario de la mañana. Durante esta jornada, se trabajan temáticas dirigidas hacia la convivencia, el autocuidado, los valores y la salud física y mental.

Es importante hacer mención que dadas las circunstancias de emergencia sanitaria declarada en el país, no se llevó a cabo por completo ese primer momento; sin embargo, se logró identificar dos elementos claves para realizar la intervención: la comunicación asertiva y el valor respeto, los cuales podrían contribuir a mejorar la convivencia de la PPL en la USM, de modo que el proyecto se desarrolló principalmente en torno a estos dos elementos.

El segundo momento corresponde al diseño e implementación de la Animación Sociocultural, haciendo mención nuevamente a las circunstancias que llevaron a la modificación del proyecto, de modo que el proyecto se desarrolla en torno a la planeación de la intervención.

Objetivos

Objetivo General

Establecer un programa de animación sociocultural para fortalecer la comunicación asertiva y el valor respeto, en las Personas Privadas de la Libertad que integran la Unidad de Salud Mental en el Establecimiento Carcelario “La Modelo” de Bogotá, que contribuya a una convivencia saludable generando un aporte desde el desarrollo individual al social a través de las herramientas de intervención psicosocial.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar a la población que integra la Unidad de Salud Mental en sus dimensiones psicológica y de interacción social.
2. Realizar una evaluación de necesidades acerca de las pautas de comunicación asertiva y el valor respeto en los PPL que integran la Unidad de Salud Mental del establecimiento.
3. Diseñar un programa de animación sociocultural que se acoja a las características de la población que integra la Unidad de Salud Mental del establecimiento.
4. Implementar el programa de animación sociocultural diseñado para la población que integra la Unidad de Salud Mental del establecimiento.

Marco Teórico

Para establecer un programa de animación sociocultural se requiere tener claridad en los temas a trabajar directa o indirectamente, puesto que implica no sólo la aproximación a quienes integran una Unidad de Salud Mental, sino también a su entorno, ya que esta unidad se encuentra inmersa en un Establecimiento Carcelario, y esto conlleva una concepción diferente de lo que entendemos por cotidianidad y convivencia, entre muchos otros términos cuya denominación puede adquirir significados diferentes dentro de una institución total, la cual es entendida como un espacio en el que se encuentra a un grupo de personas que comparten actividades y rutinas por un periodo de tiempo en el que permanecen aislados de la sociedad (Goffman, 2001).

Dando respuesta a la necesidad de comprender el entorno antes de hacer la aproximación correspondiente a la problemática sobre la cual versa este proyecto, se sigue entonces el método deductivo, empezando por abordar temáticas en relación a las funciones sociales que históricamente han sido asociadas a los establecimientos carcelarios, en donde se requiere conocer sobre la historia de la Institución Carcelaria, los diferentes enfoques más reconocidos que tiene el encarcelamiento en algunos países, finalmente presentar cómo se da este en Latinoamérica, y de forma particular en Colombia, ampliando en la evolución que ha tenido en este país, y llegando finalmente a conocer acerca del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], el cual está encargado de la mayoría de establecimientos carcelarios en el país.

Una vez presentado el contexto de la institución, se puede avanzar a los elementos que nos aproximan a la comprensión de la problemática sobre las características en la convivencia de las personas que integran la USM del establecimiento CPMS Bogotá, conocido como “La Modelo”; dentro de estos elementos se incluyen temáticas relacionadas con la dimensión

psicológica, tales como las unidades de salud mental, los diagnósticos psiquiátricos que allí se manejan, y los efectos de prisionalización que pueden generarse a partir de esta dimensión; también aspectos relacionados con la interacción social, tales como la comunicación asertiva, el respeto y la convivencia saludable, los cuales son aspectos que permiten caracterizar el tipo de interacción que se da entre los internos y con el personal de salud y de custodia. Posteriormente, se aborda la información que permite dar a conocer en qué consiste el programa de animación sociocultural que se espera establecer para la población ya mencionada, para lo cual se aborda lo que es una intervención psicosocial, las implicaciones en el desarrollo individual y social, y lo que conlleva una animación sociocultural.

La importancia que adquiere el desarrollo de esta temática no culmina con el trabajo que se pueda llevar a cabo con esa población en un tiempo presente, ya que esto puede conllevar a resultados favorables para su futuro, en el cual está implícito el proceso resocializador que llevan a cabo estando dentro del establecimiento carcelario, el tratamiento penitenciario que lo puede favorecer, el programa de preparación para la libertad que se ofrece a las PPL previo al cumplimiento total de su condena, y la posterior reinserción ocupacional y ayudas de post-pena que podrían recibir para dar fin al proceso de prisionalización y retomar nuevamente su vida en libertad. Así pues, se presenta entonces el desarrollo teórico de las temáticas propuestas previamente.

Funciones sociales asociadas al establecimiento carcelario

Dentro de las funciones de los centros penitenciarios se encuentran las responsabilidades legislativas, tales como las relacionadas con respecto al cumplimiento de la condena privativa de la libertad, para la cual se indica

En relación a la prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado, se refiere a las funciones que cumplirá la pena; como

también la prevención especial y la reinserción social operan en el momento de la ejecución de la pena de prisión. (Ley 599 de 2000, art. 4).

Por lo tanto, se entiende que una de las funciones fundamentales asociadas a los establecimientos carcelarios y penitenciarios es el de dar cumplimiento a las penas, y además, garantizar que esta cumpla con las funciones indicadas en el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 599 de 2000), como ya se mencionó anteriormente.

Según la Corte Constitucional, Sala Plena (Sentencia C-328/16, 2016), se habla de la prevención general, que va encaminada hacia la población donde se cumple una función intimidatoria, para que la población no cometa un delito; dentro de esta se encuentran la prevención positiva (tiene una función pedagógica) y la negativa (tiene una función de intimidación) y la prevención especial hacia él condenado y su fin es la resocialización existe la prevención positiva (tratamiento penitenciario con fines de resocialización) y la prevención negativa (neutralización).

Desde la ley se da una garantía de derechos mínimos los cuales deben cumplir los establecimientos penitenciarios en el momento que una persona privada de la libertad (PPL) ingrese, creando herramientas que generen una prevención en la reinserción social para que cuando las personas privadas de la libertad cumplan su condena eviten una reincidencia. Sin embargo, se puede afirmar, según Córdoba, Gómez y Perea (2012) que “privar de la libertad a los delincuentes no ha cumplido con el fin de resocializarlos, por el contrario esta ha fracasado y ha permitido que quienes ingresan a una cárcel sean más propensos a cometer nuevas conductas criminales” (pág. 51).

Por otro lado, Lutz (2005) al hacer un análisis de los planteamientos de Foucault indica que las cárceles generan prácticas ilegales, además del castigo en sí para el cuerpo, de manera

que este resulta expuesto ante el poder de otros, y con esto, se han creado a su vez diferentes métodos con los cuales consiguen efectos tanto positivos como negativos en las personas que están sometidas a ellos, es decir los privados de la libertad, de modo que se puede entender que otra de las funciones de las cárceles está directamente relacionada con la modificación de comportamientos, aunque no se tenga completo control.

Para comprender con claridad el contexto carcelario, se hace una revisión de la historia que ha tenido la institución carcelaria para analizar qué tipo de funciones se ha asociado a esta a lo largo de la historia. Con esto se da paso a la revisión teórica de la historia en Colombia y en el mundo, desde la antigüedad hasta la actualidad.

Historia de la institución carcelaria.

Para entender el concepto de prisión, es necesario hacer un análisis histórico partiendo de la evolución que ha tenido la pena: su aspecto político, su aspecto social, sus fines y sus funciones, para esto se identifican cuatro etapas.

1. Vindictiva. Aparece en los pueblos primitivos y va hasta el periodo denominado Antiguo Régimen, en este se da la venganza, no a nivel institucional sino como una forma de regular las relaciones entre las familias, los clanes y la comunidad. En esta etapa el castigo es igual al daño causado, aparece la “Ley del Talión” denominado comúnmente, como “ojo por ojo, diente por diente”. Además, en esta época se da la privación de la libertad como una forma de asegurar que quien había ofendido fuera castigado (Sandoval, 1982, citado por Enríquez, 2012). El rey buscaba el orden mediante el castigo, para aquellas conductas que consideraba delito, las penas que se ejecutaban en este periodo eran crueles: mutilación y la pena de muerte (Cassin, Bottero y Vercoutter, 1984, citado por Abate, 2017).

Como se mencionó anteriormente, este período finaliza en el Antiguo Régimen, caracterizado en Europa entre 1500 y 1789, antes de la revolución francesa (1789-1799), en esta etapa la sociedad se basaba en la existencia de clases privilegiadas, dando lugar a la desigualdad y la discriminación (Mateos, 2014). Berbesí, (2002), como se cita en Castro (2014), señala que durante el Antiguo Régimen prevalecían las ideas de tipo religioso, fundadas desde el discurso monárquico, para así asegurar la legitimidad al poder y la subordinación social.

2. Retribucionista. Foucault (1975), señala que en este período se instaura que las conductas consideradas delito debían ser redimidas mediante el castigo. Sandoval (1982), (citado por Enríquez, 2012) describe que las organizaciones religiosas eran las encargadas de determinar la forma y función de la pena. El infractor debía redimir su culpa mediante el dolor ante sus representantes divinos, el rey, los jueces o las castas sacerdotales, debido a que el castigo tenía un poder divino, el delito era una ofrenda al rey y a Dios, al igual que los actos contra la fe se consideraban delitos.

En el siglo XV se inició el proceso económico y político correspondiente a la consolidación de los Estados-Nación, esto se trasladó incluso a los sentenciados, y en el siglo XVI y XVII se hizo común en toda Europa, en este período la redención se obtenía a través del trabajo, ya que se consideraba que el lucro generado a través del privado de la libertad compensaría el daño causado por su conducta delictiva (Canizales, y Mendoza, 2008).

Para esto, existían centros que albergaba no sólo a los que habían infringido la ley, sino también a mendigos, prostitutas, homosexuales, alcohólicos y enfermos mentales. Estas instituciones eran administradas por los particulares quienes recibían lo realizado por los reclusos, y también lo proveniente del carcelaje que debían pagar los internos (Sandoval, 1982, como se cita en Enríquez, 2012).

3. Correccionalista. En el siglo XVIII en la época de la Ilustración pensadores como Voltaire, Montesquieu, Morelly y Beccaria, hablan de la humanización de las penas y la proporcionalidad de estas con los delitos, consolidándose el Derecho Clásico o Liberal a finales del siglo XVIII, así se abre una nueva etapa, estableciendo proporcionalidad entre la cantidad de tiempo que debía permanecer privado de la libertad y la violación del contrato social (Sandoval, 1982, citado por Enríquez, 2012).

4. Resocializadora. Este paradigma se integra desde varias disciplinas como: la filosofía, la sociología, las ciencias jurídicas y los saberes médicos, en los que se considera al privado de la libertad como un individuo que presenta cierta minusvalía. Con el tiempo el término resocialización fue extendido, con el fin de alcanzar su finalidad, a otros términos como la reintegración, la reeducación y la reinserción social (Barroso y Delgado, 2019). Estos conceptos se basan en brindar educación y pautas de conducta a los internos para que no vuelvan a delinquir, una vez sean liberados (Abate, 2017).

Según Sandoval, (1982), citado por Enríquez, (2012) el positivismo aportó un cambio en la concepción del hombre, de la sociedad y del mundo, y es desde este momento que el Estado es el único encargado de la ejecución de penas, así mismo, en el siglo XX aparece la idea que el encierro debe buscar la readaptación social. Por otro lado, según Vacani (2010), citado por Barroso y Delgado (2019), el cambio a esta etapa fue una consecuencia de la aceptación gradual sobre la necesidad del tratamiento terapéutico a los privados de la libertad.

Adicionalmente, en 1955 se promulga en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el tratamiento del Delincuente el documento “*Reglas Mínimas para el tratamiento de los Reclusos*”, en este se establecen las reglas y principios mínimos para

los reclusos, en donde se les protege del maltrato como una garantía mínima de respeto de los derechos humanos (Sandoval, 1982, citado por Enríquez, 2012).

No obstante el fin de la pena o la función de la pena en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia según el Código Penal (Ley 599 de 2000), es la prevención general y especial, la retribución justa, la reinserción social y la protección al condenado, por lo que indica que los funcionarios deben cumplir no solamente su función de vigilancia, sino también la función de resocialización, en donde se exige una buena formación profesional, capacitación constante y, por supuesto, desarrollo moral y formación social.

Sin embargo, según el Instituto Rosarista de Acción Social –SERES– (2011), esta es impuesta por sentencia, de manera que se pueda cumplir con la protección y prevención que se espera de esta para alcanzar la resocialización. Así pues, la función preventiva adquirió relevancia en torno también a la reinserción social, que intenta acondicionar al sujeto para delimitar sus actitudes y sus valores, con los que son impuestos por la sociedad para una adecuada convivencia, y con esto se pretende avalar una prevención positiva que además propaga la disminución del delito al intervenir en las conductas que llevan al delincuente a su reincidencia.

Enfoques del encarcelamiento.

Según Wacquant (2004), el sistema penitenciario estadounidense ofrece su método como “modelo” a todo el mundo, sin embargo este sistema se encuentra con escasez de personal, ya que hay más población penitenciaria que personal, además existe una constante violencia entre los reclusos que se deriva de una “excesiva generosidad” por parte de las políticas sociales, pues suponen que ellas corrompen el deseo de trabajar y recompensan la inactividad del individuo. Por otro lado, también se habla de la hiperinflación carcelaria ya que cada vez ascendía más la

población, presentando un crecimiento anualmente, esto se explica por el encierro de los pequeños delincuentes. Puesto que, en las cárceles estadounidenses no se encuentran criminales peligrosos, sino más que todo delincuentes que han sido condenados por casos de otra índole tales como robos, estupefacientes, hurtos y alteraciones del orden público.

Este sistema carcelario ratifica la precariedad social y laboral en las que se encuentran algunos reclusos, debido a que muchos de ellos sufren una detención por la falta de un trabajo estable, luego de la libertad existe una poca probabilidad de inserción profesional, ya que muchos de los reclusos tienen barreras de acceso a la educación o solo tenían educación básica.

Por otra parte, en España, según Enjuanes y Morata (2019) el ideal reeducativo ha orientado en los últimos años en la cárcel de Lledoners, la acción de la institución penitenciaria acciones que incentiven al interno en un proceso de cambio, afirmando un retorno a la comunidad que permita a la persona respetar las normas y respeto hacia su entorno social y a sí mismo.

Dentro del centro penitenciario se deben permitir procesos educativos en los que se tengan en cuenta acciones que incluyan a todas las personas privadas de la libertad en cuanto a tres principales dimensiones que se sugieren como base en el proceso de reinserción y desistimiento delictivo, las cuales se presentan a continuación.

Dimensión de seguridad ciudadana. Se enfoca en la gestión de factores de riesgo y mejora de factores protectores permitiendo una mejora en las competencias personales para implementar frente a las situaciones de riesgo y prevenir el cometido de nuevos delitos (Ayuso, 2000; Insúa y Grijalvo, 2000; Redondo y Martínez, 2011; Sordi, 2015).

Dimensión cívico-política. Reforzar una intervención en el mejoramiento de competencias ciudadanas y sociales, en el cual permitan a la persona relacionarse de manera

adecuada en la comunidad (Manzano, 2018; Marshall, 1997; Méndez, 2013; Morata, 2014; Trilla, 2010).

Dimensión inclusión social. Beneficiar especialmente el trabajo en los factores de exclusión social, donde permitan a la persona no solo implementar herramientas para no cometer otros delitos, sino permitiendo dar inicio de procesos de incorporación social mucho más rápidos (Cabrera, 2011; Crespi, 2014; Díez, 2011; Subirats, 2005).

A partir del año 2008, en un centro penitenciario de Cataluña, el de Lledoners, se implementa el *Modelo de Participación y Convivencia*. Este modelo a nivel comunitario y social, en donde los diferentes funcionarios penitenciarios (profesionales, internos, familias y entidades) se esfuerzan por trabajar en equipo en la reeducación y reinserción social. Ahora, teniendo en cuenta que diversos estudios manifiestan que EEUU tiene más del doble en la tasa de población penitenciaria que los países europeos, España a pesar de eso consigue posicionarse en los primeros lugares debido a la cantidad de personas encarceladas por cada 100.000 habitantes; se dice que la longitud de las sentencias impuestas por los jueces y tribunales y el volumen de población extranjera que es encarcelada en ese país, son una buena explicación para esto (Becerra, 2012).

El enfoque europeo como lo menciona Crétenot (2013) está centrado en las Reglas Penitenciarias Europeas (RPE) las cuales tienen como principal objetivo estandarizar las políticas penitenciarias de los Estados miembros con el fin de crear normas y prácticas comunes. Estas normas se basan en pautas para el tratamiento de los reclusos que han sido constituidas por el Comité Europeo para la prevención de tortura y tratos inhumanos, y se fundamentan en dos principios importantes, el primero de ellos la normalización, esto para organizar la vida en prisión para asemejarlo lo máximo posible a la vida fuera de la prisión y el principio de la

responsabilidad para dar a los reclusos la oportunidad de tener responsabilidades personales en la vida diaria dentro de la prisión.

De acuerdo con la autora, para dar cumplimiento a estos principios que lo que quieren es reducir el efecto nocivo del encarcelamiento, el Consejo de Europa establece que las Reglas Penitenciarias Europeas deben aproximarse al máximo a los aspectos de la vida en comunidad, es decir, tener en cuenta que dentro de la prisión se debe respetar la dignidad humana, la privacidad y efectuar los hábitos de salud e higiene, también ofrecer programas de actividades permitiendo que todos los reclusos pasen por lo menos 8 horas al día fuera de sus celdas para un adecuado nivel de interacción humana, asimismo como el tener acceso a programas educativos que cumplan sus necesidades teniendo en cuenta sus aspiraciones, así como en Italia y Polonia, que han establecido convenios con universidades para permitir que los internos puedan seguir cursos universitarios en la cárcel.

Así mismo, Crétenot (2013) dice que, Grecia y España son dos países que permiten a los reclusos pasar entre seis y once horas fuera de las celdas para interactuar o para hacer ejercicio al aire libre. En España, cada prisión tiene sus propias reglas internas de funcionamiento, pero en general, los reclusos pueden pasar hasta diez horas y media fuera de las celdas, mientras que en Italia los internos tienen derecho a disfrutar de al menos 8 horas al día fuera de las celdas.

A los reclusos también se les permite elegir a representantes y formar comités que puedan expresar los sentimientos e intereses de sus compañeros internos, ya que aún en la cárcel, el recluso sigue siendo un actor social. Así como Italia y Francia que recogen las opiniones de los reclusos incluso para cuestiones de la vida en prisión, como por ejemplo, en la alimentación y actividades que se les otorga, en Inglaterra y Gales se crearon los Consejos Penitenciarios de la

voz del usuario, los cuales ayudaron a que los internos fueran escuchados a través de un diálogo constructivo permitiendo emerger un sentido de responsabilidad colectiva (Crétenot, 2013).

Institución carcelaria en Colombia.

La Institución Carcelaria en Colombia ha evolucionado a lo largo de la historia, teniendo sus orígenes en el siglo XV, con las comunidades nativas, en donde el sistema de justicia que empleaban abarcaba penas como la muerte, la vergüenza pública y la tortura, pero la privación de la libertad no se empleaba con fines de castigo; en la época de la Conquista, las leyes eran dictaminadas por los conquistadores, quienes empleaban la privación de la libertad estando reclusos en espacios aislados como un paso previo al castigo o a la ejecución de esas personas; más adelante, en la época de la Colonia, se emplearon medidas eclesiásticas con las que se recurrió a la represión, a las penitencias, al abandono obligatorio de otras creencias, y todo esto en lugares conocidos como las mazmorras y los primeros lugares de presidio en Cartagena, Tunja, Zipaquirá y Santafé; posteriormente, para la época de la Independencia, se emplearon modelos penitenciarios europeos, y con esto las leyes colombianas se crean partiendo de la eliminación de la tortura, y se acepta la privación de la libertad como castigo, teniendo en cuenta que solo se podrían quedar allí quienes legalmente debieran hacerlo (INPEC, 2020d).

A partir de entonces, se empiezan a dar hitos que representan cada vez un nuevo avance frente a la institución carcelaria en Colombia, tales como la primera cárcel de mujeres dirigida por las hermanas del buen pastor en 1890, la creación de la Dirección General de Prisiones con la Ley 35 de 1914, la creación de un código penitenciario en 1934 y la creación del código penal y de procedimiento, y la ley de vagos; la construcción de centros penitenciarios con control social, la reestructuración en la dirección de los establecimientos penitenciarios desde el Ministerio de Justicia, la creación de la Ley de Maleantes, la reestructuración en las penas y sus

correspondientes medidas de seguridad, hasta finalmente llegar al Decreto 2160 de 1992 y la Ley 65 de 1993 (INPEC, 2020d).

Con el Decreto 2160 de 1992 se da origen a la entidad que se encarga de las Instituciones Carcelarias en Colombia, esta surge de la fusión entre la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia y el Fondo Rotatorio del Ministerio de justicia, otorgando a esta nueva entidad el nombre de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, más conocido por sus siglas como INPEC; adicionalmente, este decreto presenta los objetivos y las funciones con las que surge esta entidad, y también la organización directiva y administrativa a partir de la cual se distribuyen las funciones específicas, y se dictaminan las disposiciones laborales para quienes deseen hacer parte de esta (Decreto 2160, 1992).

Ya para el año de 1993 se crea la Ley 65, con la cual se establecen los parámetros que guían y orientan la labor del INPEC, partiendo de los principios rectores, las disposiciones del marco normativo para ejecutar las sanciones correspondientes, siendo entonces denominada como el Código Penitenciario y Carcelario, el cual “regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad” (Ley 65, 1993, art.1o.).

Dando continuidad al desarrollo y evolución de la institución carcelaria en Colombia, de forma posterior se siguieron creando nuevos decretos, acuerdos y leyes, todo esto con el propósito de ir adecuando y mejorando la reglamentación que diera una solución apropiada a las necesidades que iban surgiendo, como la modificación de la estructura o la determinación de grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2020e).

Así mismo, autores como Mondragón, Guzmán y Pérez (2020), presentan desde una investigación cualitativa, un análisis a la evolución que ha tenido el Sistema Penitenciario en

Colombia, no solo desde la parte normativa y legal que ha dado paso a una mejora progresiva de este sistema, sino también desde la mirada del marco de los Derechos Humanos, y cómo se han tenido estos en cuenta a lo largo del proceso de mejoramiento de las cárceles en el país, llegando así a tener un progreso significativo al pasar del correccionalismo al prevencionismo, y finalmente desarrollarse en el paradigma de la resocialización, con el cual se espera que a través del adecuado Tratamiento Penitenciario, la Población Privada de la Libertad pueda llevar de forma adecuada su proyecto de vida enfocado en su reintegro a la sociedad, tal y como se propone en la normatividad en torno a este tema.

No obstante, existen otros autores como Bello y Parra (2016) que, hacen una dura crítica al Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, mostrando cómo a través de diferentes estrategias de control el Estado logra dominar a toda la población, haciendo ver a unos como merecedores de castigos y torturas, a su vez que a otros les ocultan de la opinión pública, manejando así la segregación y discriminación de grupos sociales que son etiquetados como peligrosos dentro de la sociedad; a través de lo que los autores denominan *Necropolítica* explican cómo las supuestas prácticas de *Biopoder* llegan a desarrollarse en el país de manera extrema y radical, haciendo que tenga una fuerte repercusión en la población colombiana en general, y logrando que por medio del discurso de la cárcel se genere también un discurso de odio, muerte y venganza para con todas aquellas personas que han cometido un delito, pero también aquí tienen forma de controlar y visibilizar únicamente a grupos que cumplen con determinadas características, haciendo creer que únicamente quienes poseen escasos recursos y bajos niveles educativos son los “peligrosos” e “incivilizados”, o aquellos grupos que discriminan por sexo, raza o clase.

Lo anterior es explicado desde la evolución histórica que ha tenido el colonialismo, en donde eran características las prácticas de castigo y tortura para quienes actuaban en contra de la sociedad y sus normas, y hacen el comparativo con el desarrollo actual de las *Necroprácticas* que se llevan a cabo dentro del Sistema Carcelario en Colombia, de cómo esta población es expuesta a condiciones de hacinamiento e insalubridad, de cómo los exponen constantemente al contagio de enfermedades, de cómo los cosifican para eliminar las subjetividades, de cómo es la deshumanización desde que entran al establecimiento, y que aun así no termina solo cuando salen, ya que debido a la percepción naturalizada de la sociedad frente a esta población y el trato que “deberían” recibir, son discriminados, juzgados y rechazados, y se les niegan muchas oportunidades.

Es así, como se muestra una forma diferente de analizar la realidad de la Institución Carcelaria en Colombia, dando a conocer una realidad escondida por los medios de comunicación, y manifestando la inadecuada atención que se le da a esta problemática, ante la cual en lugar de pensar la posibilidad de invertir en mejores programas y actividades que contribuyan de forma sana y efectiva al proceso resocializador que debería cumplir la pena, se recurre a la expansión del sistema carcelario, a la tipificación de más delitos y aumentando consigo la cantidad de personas privadas de la libertad que ingresan a esos establecimientos, generando inversiones en infraestructura y personal que, a la larga, no ayudan a mitigar la problemática, sino que la mantienen y la justifican desde la *Necropolítica* (Bello y Parra, 2016).

Ahora, se hace necesario indagar por aquellos conceptos que nos permitirán delimitar en mayor medida los aspectos a trabajar con la población objeto, es decir, con la PPL de la USM del Establecimiento Carcelario La Modelo. Es por esto que se hace necesario indagar por elementos que nos permitan ampliar el conocimiento con respecto al estado mental de la población, puesto

que son condiciones diferentes para trabajar, incluso para poder plantear una adecuada animación sociocultural se hace indispensable conocer qué dice la teoría con respecto a esta población. Teniendo en cuenta lo anterior, se abordan a continuación los temas enfocados a la dimensión psicológica de la persona, incluyendo aquellos aspectos inmersos en la USM, el diagnóstico psiquiátrico y los efectos de prisionalización.

Dimensión psicológica

En el contexto carcelario, una de las dimensiones que más se pueden ver afectadas es la dimensión psicológica, ya que esta se centra en la mente de la persona con el fin de seguir unas metas por medio de unos procesos que le permitan desarrollar una conducta creativa y positiva en los diferentes contextos que puede llegar a participar; además, incluye aspectos cognitivos y aspectos afectivos que conducen a la solución de problemas mediante diferentes emociones y motivos, que sirven en la acción y los componentes de la voluntad como el autocontrol en las diferentes situaciones (Carpio, Pacheco, Flores y Canales, 2000).

La dimensión psicológica de la calidad de vida tiene una estrecha relación con los procesos del comportamiento psicológico, ya que, resulta de una satisfacción en el ambiente que se ha construido por las mismas personas sin que esto lleve a la pérdida de su salud biológica, ni cambio del bienestar social. Es decir, que se resalta la idea en que La calidad de vida incluye la salud biológica y el bienestar social como también la dimensión psicológica donde se dice que cada individuo desarrolla competencias para la protección de estas.

La crisis del sistema carcelario, se manifiesta en aspectos como la tasa de hacinamiento, la calidad de atención primaria y el permiso a servicios de salud es escaso, la falta de espacios de distracción y resocialización, la falta de infraestructura apropiada para cumplir con el propósito resocializador de la pena y la cantidad de funcionarios disponibles para laborar en estas

instituciones es insuficiente, en comparación de la cantidad de reclusos que se encuentran allí; es por esto que se confirma que el sistema penitenciario colombiano necesita cambios para que las condiciones y derechos de las personas privadas de la libertad sean respetados (Pardo, 2018).

Unidad de Salud Mental.

Es un establecimiento que se encuentra dentro de una institución penitenciaria en dónde se brinda atención particular a aquellas personas que tienen necesidades especiales en cuanto a salud mental estando privadas de la libertad, puesto que son consideradas como “población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento” (Ministerio de Salud, 2016a).

Además, según la Defensoría del Pueblo (2015), en la Unidad de Salud Mental se garantiza una atención apropiada a los internos que se encuentren en una fase crítica del trastorno. Pese a que estas unidades cuentan con el personal idóneo y los espacios físicos ideales para el tratamiento integral de la enfermedad mental de acuerdo con lo planteado por el *artículo 18* de la Ley 1616 de 2013.

De tal manera, se entiende que las Unidades de Salud Mental (USM) fueron diseñadas bajo un objetivo de atención transitoria; sin embargo, algunos internos llevan más de 4 años allí, sin que se evidencie una mejora significativa en su trastorno, lo que podría interpretarse como que el tratamiento que se está brindando dentro de la unidad no cumple con los objetivos que se plasmaron, por lo tanto, se obliga al INPEC, a brindar una mayor atención al interno sin que sea un impedimento el régimen de salud al cual pertenezca, para permitirle una mejora en su calidad de vida o lograr superar su trastorno (Defensoría del Pueblo, 2015).

Por otro lado, en España describen la USM como un lugar donde hacen parte las personas que tienen una urgencia psiquiátrica, aquellos síndromes psiquiátricos o síntomas

psicopatológicos, que exigen soluciones rápidas por entrañar peligro para el paciente o para los que le rodean y necesitan estar en un espacio donde se pueda atender a la necesidad que padece (Espinosa y Castilla, 2002).

Diagnóstico psiquiátrico.

Un diagnóstico psiquiátrico es el concepto que emite un profesional en el área, a partir de una serie de signos y síntomas que reporta una persona, los cuales son contrastados con los criterios establecidos de acuerdo a la clasificación nosológica conocida a nivel internacional (DSM y CIE), y a partir de la cual se puede dar inicio a un tratamiento acorde con las necesidades de cada persona (Lolas, 2000).

El procedimiento estandarizado para realizar el diagnóstico psiquiátrico es el sugerido en el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*, también conocido como DSM. En su cuarta versión, el DSM-IV-TR, la Asociación Americana de Psiquiatría (APA, 2002) propone la *Evaluación Multiaxial*, la cual se compone por 5 ejes de la siguiente forma: **Eje I:** Trastornos clínicos, y otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica; **Eje II:** Trastornos de la personalidad, Retraso mental; **Eje III:** Enfermedades médicas; **Eje IV:** Problemas psicosociales y ambientales; **Eje V:** Evaluación de la actividad global.

Sin embargo, también se cuenta en la actualidad con el DSM-5 el cual es la versión más actualizada de este manual; dentro de las modificaciones realizadas al manual se encuentra la forma de evaluación empleada para realizar el diagnóstico correspondiente, para la cual se eliminan los ejes y se plantea una nueva forma de presentar el diagnóstico: primero se escribe el diagnóstico principal, los demás en orden de acuerdo a la necesidad de atención para tratamiento, luego trastornos de la personalidad, luego trastornos orgánicos, factores contextuales y

psicosociales (para este se emplean los *Códigos Z* de la *CIE-10*), y finalmente la aplicación del *WHODAS 2.0* (APA, 2014).

En cuanto a los trastornos mentales que más se presentan en los establecimientos carcelarios se tiene que, los de mayor frecuencia son los relacionados con farmacodependencia, aunque también se presentan trastornos de esquizofrenia, ansiedad y del afecto como trastorno depresivo bipolar y depresión (Defensoría del Pueblo, 2015, p.8).

A pesar de que se identifique que una gran parte de la población tiene algún trastorno identificado, solo se les brinda una atención médica conforme lo estipula la ley, con la cual se hacen acotaciones para acceder a los servicios médicos y de salud, para recibir atención médica ante situaciones de salud particulares, y cuando se presente enajenación mental (Ley 1709, 2014); para esto es importante aclarar que la atención no se brinda de forma especializada a quienes tienen un diagnóstico por trastorno mental debido a que solo existen dos Unidades de Salud Mental para PPL en todo el país, en las que se brinda atención a aquellos en condición de inimputabilidad por condición de trastorno mental, ya sea permanente, transitorio o que tenga una base patológica (Ley 1709, 2014, art.11).

De manera adicional, el Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental del Ministerio de Salud y Protección Social, junto con la Cruz Roja internacional, el INPEC, la USPEC y otros actores, elaboraron una guía para proporcionar atención diferencial e integral a población vulnerable, como en la situación particular de la Población Privada de la Libertad. La importancia de este documento recae en el reconocimiento que se hace a todo lo relacionado con la vigilancia de la salud mental, incluyendo la normatividad y los modelos de atención ofrecidos dentro de los establecimientos carcelarios; y a pesar de explicar el cómo deberían ser los servicios ofrecidos a la PPL, dentro de este se reconoce que se requiere mejorar en cuanto a la

capacidad con la que se cuenta al interior de cada establecimiento para brindar los servicios, tanto en los servicios que se ofrecen (teniendo en cuenta las características y la epidemiología de la población), en la calidad y eficiencia de estos, la infraestructura para la atención oportuna, la dotación y condiciones de seguridad, como en el personal capacitado y especializado frente a las problemáticas de salud y la sensibilidad requerida para atender a esta población particular (Ministerio de Salud, 2016b).

Efectos de prisionalización.

La cárcel es una institución total, un medio fijo, en donde se exige a las PPL un esfuerzo adaptativo constante, que se relaciona de forma directa con la adquisición de nuevas conductas y valores de la subcultura carcelaria (Moreno y Bueno, 2018).

Así mismo, el encarcelamiento produce consecuencias intencionales, como contrarrestar el delito, pero también puede producir resultados no intencionales, como lo son los efectos de prisionalización, caracterizados por afectar el bienestar global y la calidad de vida del privado de la libertad (Mójica, Sáenz y Rey-Anacona, 2009, citado por Quintero, Jiménez, Riaño, y Zúñiga, 2015).

Según Echeverri (2010, citado por Avilés, 2017) los efectos de prisionalización son las consecuencias a nivel emocional, afectivo, cognitivo y perceptivo que padecen los privados de la libertad, causados por este esfuerzo adaptativo constante a las normas formales e informales que se encuentran en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios (Soria, 2005, citado por Quintero, Jiménez, Riaño, y Zúñiga, 2015).

Clemmer (1940) (como se cita en Altamirano, 2013) refiere que en el fenómeno de la prisionalización se deben tener en cuenta las siguientes variables: a) La configuración de la prisión. b) Variables relacionadas a los reclusos como el hacinamiento, la duración de la

condena, y la reincidencia. c) La relación con la familia y los beneficios otorgados por el establecimiento.

Por otro lado, Bermúdez (2006) manifiesta que las variables que intervienen en el proceso de adaptación de una persona al medio carcelario se pueden concretar en: a) La edad del individuo. b) El nivel cultural, entendido como las capacidades y conocimientos personales. c) La trayectoria penal, referida a primariedad o reincidencia delictiva. Algunos de los efectos provocados por la prisionalización son:

Ansiedad. Las personas experimentan ansiedad reactiva al ingresar a la prisión, su estado anímico demuestra tensión emocional alta, proporcional al conocimiento que tienen del medio penitenciario. La ansiedad disminuye a través de la exposición al establecimiento penitenciario, ya que puede obtener conocimiento real sobre las circunstancias. Sin embargo, se mantiene por el hecho de estar en prisión y estará relacionado con las dificultades que se presenten durante su permanencia en el establecimiento (Bermúdez, 2006).

Estrés. La población privada de la libertad vive con mayor frecuencia e intensidad situaciones de estrés, especialmente por el hacinamiento, las restricciones de seguridad y la carencia de relaciones con el mundo exterior (Blaauw y Kerkhof, 1998, 2001, 2007; Johnson y Toch, 1982, como se cita en Altamirano, 2013).

Distimia. En distintas investigaciones se ha descrito la depresión como una consecuencia de la prisionalización, sin embargo, Moreno y Bueno (2018) describen que la distimia es un término más adecuado, debido a que se ajusta mejor con los periodos de privación de libertad en los que la disminución del estado anímico tiene una duración de al menos dos años.

Despersonalización. Bermúdez (2006) señala que desde el ingreso el interno experimenta la sensación de perder su individualidad, por lo que busca arduamente diferenciarse entre su colectivo, expresándolo mediante la búsqueda de atención constante.

Sujeto institucionalizado. Ordóñez (2006), citado por García y Pacheco (2012), en lugar del término despersonalización, utiliza el concepto de sujeto institucionalizado, en donde la persona que ingresa a prisión crea una nueva identidad desde tres etapas, la primera, corresponde a la separación de la vida social que tenía antes de ingresar, la segunda etapa, es el aislamiento e indeterminación social y, por último, se da la unión a la comunidad carcelaria.

Pérdida de intimidad. Ya que se fuerza al interno a convivir de forma permanente, y su vida personal se encuentra completamente reglamentada, se dificulta mantener espacios o momentos personales que le brinden tranquilidad y reflexión. Además, el privado de la libertad no tiene la capacidad de decisión en su cotidianidad, ya que su vida depende de las normas preestablecidas por el centro penitenciario (Bermúdez, 2006).

Autoestima. La autoestima se encuentra determinada por los períodos evolutivos, los avances personales, los conocimientos y las experiencias, además, por el grado de satisfacción personal a nivel afectivo, emocional, intelectual, familiar, laboral, y social. Es por esto que el ingreso al contexto carcelario puede atentar contra la integridad personal y la autoestima (Bermúdez, 2006). No obstante, García y Pacheco (2012) enfatizan que, aunque la prisionalización tiende a afectar principalmente el autoestima, los PPL se perciben de una forma más adecuada, una vez recuperen su libertad.

Desproporción reactiva. Se refiere a respuestas exageradas en el medio penitenciario ante situaciones de poca importancia (Altamirano, 2013; Moreno y Bueno, 2018).

Ausencia de expectativas. El comportamiento, la conducta y la actitud del recluso siempre se conectan en mayor o menor medida a recuperar su vida libre, la obtención de la libertad produce todo tipo de reflexiones y análisis por parte del recluso (Bermúdez, 2006).

Sexualidad. Bermúdez, (2006) explica que contrario a las creencias populares, las personas conservan su orientación sexual intacta durante su privación de la libertad, las modificaciones que puedan darse en esta son resultado de un proceso evolutivo a nivel personal, debido a que la orientación sexual transita por diferentes estadios, hasta ser definida. Por otro lado, señala que en algunos casos es común que por falta de oportunidades se dé la privación de las prácticas sexuales, pero, esto no anula la capacidad sexual de la persona. No obstante, Moreno y Bueno (2018) refieren que respecto a la sexualidad en PPL se puede presentar disfunción sexual por el ambiente hostil, pero también debido al consumo de sustancias psicoactivas, aunque frecuentemente sea menor a los períodos anteriores al encarcelamiento.

Falta de control sobre la propia vida. Los medios que tiene el recluso para tener un margen de decisión son mínimos y limitados, la dependencia externa provoca cierta renuncia de su capacidad de decisión (Bermúdez, 2006), es por lo anterior que en esta población el locus de control externo es significativamente más habitual (Pérez y Redondo, 1991; Rotter, 1966, citados por Altamirano, 2013). No obstante, Bermúdez, (2006) señala que, mediante la adaptación, puede ir tomando decisiones, que, aunque aparentemente sean de mínima trascendencia, son importantes para superar las limitaciones personales de su situación.

Pérdida de vinculación con la familia. Aunque se den visitas periódicas se presenta una pérdida y deterioro de los vínculos familiares, en algunos casos incluso se presenta abandono del rol que se llevaba a cabo en la familia (Altamirano, 2013; Moreno y Bueno, 2018).

Una vez se tiene claridad con respecto al aspecto mental y psicológico de la población objeto, se hace necesario indagar por los elementos que serán objeto de intervención dentro de esa población, es decir, aquellos en relación con la interacción interpersonal que pueden estar afectando de manera importante tanto las relaciones sociales que ellos desarrollan dentro del Establecimiento, como la convivencia diaria dentro de la USM.

A partir de lo mencionado anteriormente, se presenta entonces una revisión teórica a elementos como la comunicación asertiva, el valor del respeto y la convivencia saludable.

Interacción social

Se debe entender como un proceso propio, innato y necesario de todos los seres humanos, ya que va a determinar en gran medida los otros procesos que se desarrollen. Según Perilla y Zapata (2009), la interacción se entiende como un proceso vinculante, que está presente en la convivencia y relación con pares o con otros grupos de individuos, donde se expresan cuáles son sus necesidades, lo que los motiva y los mueve y lo que les es interesante. Es además, el primer contexto de aprendizaje que va a mediar los futuros procesos educativos; la propia etimología del término nos habla de una acción mutua y recíproca. La interacción social hace referencia a aquellos vínculos, y al favorecimiento de metodologías por medio de las cuales se fomente una participación democrática (Perilla y Zapata, 2009).

Es así como, aun estando en un contexto de aislamiento de la sociedad como el que se vive en las instituciones penitenciarias, no se puede dejar de hablar de interacción social y de todo lo que esto conlleva; la construcción de nuevos significados e incluso de la reestructuración del propio individuo, el intercambio de conocimientos que da paso a unos nuevos y la nueva forma de concepción de la realidad. Es fundamental la interacción social y propiciarla por medio

de actividades educativas y socioculturales para poder evidenciar un proceso real de resocialización.

Comunicación asertiva.

Es aquella competencia que tiene que ver con la expresión verbal y no verbal de manera adecuada. Esta comunicación tiene relación con la habilidad de solicitar algún tipo de ayuda o consejo en determinadas situaciones (Mantilla, 2005).

De acuerdo a la situación de las PPL, muchos de ellos tienen barreras de acceso a la educación. Además, se ha evidenciado que en ese contexto en el que ellos se encuentran, es muy importante afianzar la comunicación entre ellos, para así poder generar un ambiente positivo entre ellos y que la convivencia sea más llevadera. Por otro lado, las variables comunicación asertiva, empatía y el acatamiento de normas, es importante resaltarlas, debido a que en este contexto hay que convivir con diferentes personas día a día. Es por esto que la comunicación puede mejorar las condiciones socioeducativas de los PPL, a causa de que se ha convertido en una mediación entre la interacción de los individuos y la transformación de la sociedad.

Las relaciones interpersonales en el patio, hacen posible una buena construcción de aprendizaje y, además, es necesario para crear un clima positivo entre las PPL, al momento de tener una buena convivencia juega un papel clave la comunicación, donde cada uno se sienta bien emocionalmente y que sea una buena motivación necesaria para cada uno de los aprendizajes que reciben dentro de la misma institución.

Valor respeto.

Se define como la capacidad de conocer el valor intrínseco y absoluto de los seres humanos, abarcando la valoración de la propia vida y del cuerpo humano, el reconocimiento del límite de nuestras acciones para que éstas no afecten a los demás, y por otra parte, es la

capacidad de valorar a los demás como sujetos dignos, apreciando su dignidad y respetando su comportamiento desde el pensar, hacer y convivir (Negrón, 2006, citado por Uranga, Rentería y González, 2016).

El respaldo de la dignidad humana alberga de igual forma el respeto de los derechos humanos, consecuentemente, la negación de estos representa exclusión a la persona y a la sociedad. Es por esto que los derechos humanos son la base y el fundamento del orden político y jurídico social (Ríos, 2017).

Por lo tanto, el valor respeto puede ser evidenciado en diferentes acuerdos, normas y leyes, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establece en el Artículo 10.1 que “Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano” (Reforma Penal Internacional, p.169 citado por Sáenz, 2007).

Además, en las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos se estableció que las medidas privativas de la libertad sólo pueden alcanzar su fin si durante este tiempo se logra que el PPL además de querer respetar la ley, sea capaz de hacerlo (Reforma Penal Internacional, citado por Sáenz, 2007).

A continuación, se mencionarán las condiciones mínimas para el tratamiento de reclusos, las cuales se establecieron con base a la interpretación de la Carta Internacional de Derechos del Comité de Derecho Humanos de Naciones Unidas y de la Carta Interamericana de Derechos Humanos (Hernández, 2017).

(I) El derecho de los reclusos a ser ubicados en locales higiénicos y dignos, (II) el derecho de los reclusos a contar con instalaciones sanitarias adecuadas a sus necesidades y al decoro mínimo propio de su dignidad humana, (III) el derecho de los reclusos a recibir ropa

digna para su vestido personal, (IV) el derecho de los reclusos a tener una cama individual con su ropa de cama correspondiente en condiciones higiénicas, y (V) el derecho de los reclusos a contar con alimentación y agua potable suficientes y adecuada, (VI) la adecuada iluminación y ventilación del sitio de reclusión, (VII) la provisión de los implementos necesarios para el debido aseo personal de los presos, (VIII) el derecho de los reclusos a practicar, cuando ello sea posible, un ejercicio diariamente al aire libre, (IX) el derecho de los reclusos a ser examinados por médicos a su ingreso al establecimiento y cuando así se requiera, (X) el derecho de los reclusos a recibir atención médica constante y diligente, (XI) la prohibición de las penas corporales y demás penas crueles, inhumanas o degradantes, (XII) el derecho de los reclusos a acceder a material de lectura, y (XIII) los derechos religiosos de los reclusos (Corte Constitucional, Sala Octava de Revisión, Sentencia T-893^a-06, 2006).

Sin embargo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (31 de diciembre de 2011), entregó un informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, en este se señaló que las problemáticas más graves y comunes son las que se presentan a continuación.

El hacinamiento y la sobrepoblación; las deficientes condiciones de reclusión; los altos índices de violencia carcelaria y la falta de control efectivo de las autoridades; el uso excesivo de la detención preventiva, lo cual repercute directamente en la sobrepoblación carcelaria; la ausencia de medidas efectivas para la protección de grupos vulnerables y la falta de programas laborales y educativos. (Ríos, 2017, p. 12).

Por lo tanto, lo señalado anteriormente refleja el incumplimiento del Estado en relación a los derechos fundamentales de la población privada de la libertad.

Convivencia saludable.

Hoy en día se sufre una grave crisis de valores y derechos, y se puede evidenciar que cada vez hay menos gente feliz y más gente que sufre, que es agredida y que se encuentra perdida. Por

ello, como indica Martínez (2001) es necesario ponerse en la tarea de la educación para la convivencia, ya que con los esquemas clásicos es difícil crear las condiciones adecuadas que permitan el aprender a aprender, a ser responsables y a involucrarse en proyectos colectivos que aporten al logro del bien común.

La convivencia es un constructo psicopedagógico que puede analizarse desde sus elementos y se considera clave para un adecuado proceso educativo en diversos aspectos. La convivencia, está estrechamente relacionada con valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad grupal y social, el compromiso, la ética, la tolerancia y la alteridad, es decir que la convivencia es finalmente poder vivir en compañía con los demás de forma pacífica (Ortega, del Rey y Sánchez, 2012, p.10), como se cita en García, Cáceres y Bautista (2019).

Se dice que para que los seres humanos puedan contar con una convivencia saludable, beneficiosa y constructiva es importante tener en cuenta que ésta debe tener buena comunicación, tener la capacidad de entender, comprender y valorar la diversidad en los demás, afrontar los problemas y resolverlos a nivel individual y grupal, entender y utilizar el conflicto como un recurso y proceso de aprendizaje, valorarse a sí mismo y hacer de la democracia una forma de vida desde una perspectiva sociocultural (Schmelkes, 1999), como se cita en García, Cáceres y Bautista (2019).

Entonces, por medio de la educación en valores se espera que las PPL adquieran unos hábitos y convivan en un clima de colaboración, tolerancia y respeto, todo esto para devolver al individuo a la sociedad que lo aisló y de la que nunca dejó de formar parte.

Teniendo en cuenta todo lo que se ha presentado anteriormente, es momento de enfocarse en la intervención que se va a realizar, puesto que ya hay claridad en los conceptos a intervenir en la práctica con la población de la USM. Para esto se requiere tener claridad también en el

desarrollo particular y grupal de cada interno, pues es solo a partir de estos dos elementos que podrá conseguirse realmente un cambio a partir de la adecuada intervención por medio de una animación sociocultural bien elaborada.

Intervención psicosocial

De acuerdo con Sánchez y Morales (2002) la Intervención Psicosocial, parte de unas costumbres, pautas y comportamientos de adaptación presentes en la comunidad y evalúa los problemas o necesidades presentes, sus orígenes y conexiones con factores psicológicos y sociales mantenedores de los problemas, para ello se relacionan las variables sociales y psicológicas para que el primer componente realice los cambios en el segundo.

La IPS privilegia su accionar en la vertiente denominada *participativa*, sin desconocer la participación de la intervención *dirigida*, ya que dada la naturaleza de algunas problemáticas o necesidades psicosociales, es completamente necesaria. Entonces, la IPS está orientada a la resolución de problemáticas sociales, favorece la participación de todos los actores en la construcción de cambio social y emancipación de las personas (Alvis, 2009).

Este constructo es un elemento primordial para el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo con las PPL, ya que el centro de reclusión es dónde el individuo se mantendrá aislado de la sociedad por un tiempo apreciable, estará sumergido en el encierro y la rutina diaria, y es allí en donde se interviene para de una u otra forma hacer que el proceso sea más llevadero para estas personas y lograr modificar sus modelos de conducta rutinaria. Finalmente es el intento por mejorar las condiciones de vida de los miembros de una sociedad y cuyo trabajo está orientado y guiado por un conocimiento psicológico.

Desarrollo individual.

Hace referencia al proceso por el cual los sujetos intentan llegar a aumentar sus potencialidades o fortalezas y alcanzar sus metas, sueños, inquietudes, etc., motivados por un nivel de superación, y esa necesidad de darle sentido a su vida (Jiménez, 2015). Por otro lado, el desarrollo personal está estrechamente relacionado con el concepto de formación afectiva y al de inteligencia emocional. (Aron y Milicic, 2004).

Desarrollo social.

El desarrollo social es un proceso que con el tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos como en los educativo, lo nutricional, las condiciones de vivienda, el nivel de vulnerabilidad, la empleabilidad, entre otros. El papel del Estado es decisivo ya que debe ser el promotor y coordinador de esto, con una participación y colaboración de actores sociales, privados y públicos (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006, párr. 1).

Como señala Añaños y Jiménez (2016), el desarrollo social se establece por medio de la rehabilitación a través de la educación-reeducación, la formación laboral y preparación al trabajo coherente al mercado, el desarrollo de habilidades sociales y personales, y al tratamiento de sus problemas de salud física y mental. Es decir, el medio penitenciario como espacio educativo en sí, convirtiéndose en un espacio de libertad, socialización, aprendizaje y prevención.

Animación sociocultural.

Según la UNESCO (1982) como se citó en Carbonell (2008), se puede definir como “conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida sociopolítica en la que están integrados” (párr. 4). En ese sentido, se habla de la ASC

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

como un proceso en el cual hay una intervención colectiva, ya que, por el medio donde se encuentran es importante la participación activa, puesto que es el propio grupo el que debe conocer y tomar conciencia de su situación, por ende se busca generar una comunicación que los vincule a la realidad, ya que, con sus circunstancias, con sus necesidades e intereses reales, con su lenguaje y códigos culturales, es un poderoso elemento de motivación y una garantía de la adecuación y el éxito del aprendizaje (Espinosa, 2009).

Existen diferentes programas los cuales se brindan con el fin de fomentar la participación y los recursos de las personas que se encuentran privadas de su libertad dentro de la institución y en el momento que queden libres puesto que las herramientas que se crean generan nuevos aprendizajes que resultan adaptativos con base en el fortalecimiento social causando una conciencia a nivel cívico, desarrollando un pensamiento crítico respaldando así la integración, el cambio social y la convivencia con otras personas primando el respeto mutuo.

Finalmente, como parte de los resultados que se espera obtener a largo plazo con la propuesta de animación sociocultural, se hace necesario conocer con qué herramientas o estrategias cuenta esta población frente a su propio proceso de resocialización, ya que, por las condiciones en que se encuentran actualmente, se espera que la intervención pueda ser productiva en muchos sentidos para la PPL, y no se limite únicamente a ser beneficioso de forma temporal, sino que la huella que deje sea permanente. Así pues, se hizo relevante indagar por el tratamiento penitenciario, el programa de este último que les permite prepararse para salir del Establecimiento, y los apoyos con los que cuentan por parte del INPEC para reintegrarse a la sociedad como seres funcionales.

Proceso resocializador

El concepto resocialización es bastante controversial, ya que este no es reconocido por el diccionario de la lengua española. Sin embargo, este concepto es asumido de manera reiterada, en el discurso penal a pesar de ello existen varios análisis semánticos. Sin embargo, Barroso (2015) lo define como un neologismo del lenguaje, “que parte de la raíz “social” derivando en “socializar” y “socialización”; para luego darle al término en estudio, según los expertos, el significado de “socializar de nuevo” por lo que indica que la Resocialización conduce en primer orden al estudio del proceso que el propio término sugiere el cual es la socialización.

La socialización es un proceso de aprendizaje por el cual “se internalizan, de generación en generación, las normas, los valores y las costumbres de una sociedad”, lo que significa que el individuo recibe el influjo de esta última; y por otro lado, se reproduce dicha influencia a través del tiempo hacia la propia sociedad (Falicov y Lifszyc, 2011), citado por Barroso (2015).

No obstante, Pérez (2012) indica que es la “interiorización del legado cultural y humano a lo largo de la formación y existencia de la personalidad” también indica que si la socialización no transcurre de forma adecuada aumentarán las probabilidades de ocurrencia de deficiencias formativas en el individuo, conduciendo así a conflictos normativos o de comportamiento por lo que el proceso de resocialización se manifiesta sobre todo en los sujetos que emergen como desviados sociales y delincuentes tal como lo manifiesta Kaiser (1983) citado por Pérez (2012).

En cuanto al ámbito colombiano dentro del proceso de resocialización se cumple con la estrategia del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O, esta amplia y favorece los servicios en los institutos penitenciarios del país. Este sistema se caracteriza por la disminución de la intensidad de la pena en relación al estudio, a la conducta y al comportamiento, logrando

que el recluso pase de ser un sujeto activo que dispondrá a través de su trabajo y conducta de una libertad anticipada; por qué esas oportunidades no se hacen extensivas a los post-penados, si el artículo 151 de la ley 65 de 1993 lo enuncia (Legis Colombia, 2011 citado por Pedraza 2015).

En el sistema penitenciario y carcelario colombiano, la resocialización es una

Técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad. (INPEC, 2020f, párr.16).

En referencia al sistema se examina la personalidad del infractor a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación bajo los parámetros del espíritu humano y solidario pero es corto en su alcance, deja excluidos a los post-penados. Según el artículo 12 y 34 de la constitución nacional proscribida toda forma de castigo extremo como son la prisión perpetua, el destierro y la confiscación, todo esto en la búsqueda de humanizar la pena, respetar la dignidad humana para el logro de la resocialización del delincuente (Clavijo, 2011, citado por Pedraza, 2015).

Al respecto, se podría decir que el tránsito de resocialización debe estar acompañado de ayuda psicológica para la PPL y su círculo familiar, debido a que el desintegro de la familia genera consecuencias negativas ya sea para padres, madres e hijos abandonados, casos de abuso de autoridad del padre, abuso sexual de menores, abandono de la pareja por surgimiento de nuevas tendencias sexuales por parte de los reclusos, conflictos familiares, situaciones de alcoholismo y drogadicción, rechazo de la familia, distanciamiento de los hijos y nuevos gastos en la reclusión.

En relación con lo mencionado anteriormente esto es lo que estipula el sistema el P.A.S.O, sin embargo existe una discrepancia entre lo estipula por el sistema carcelario a la

realidad del establecimiento. Hernández (2017), desarrolla un artículo investigativo de la situación penitenciaria en Colombia e incluye una pequeña mirada al contexto español, donde se encuentra que dentro del sistema penitenciario colombiano, la resocialización ocupa un lugar subalterno, lo que conlleva a que el centro penitenciario sea una herramienta de venganza pública que se utiliza para devolver la confianza en la justicia penal. Este autor recopila estas investigaciones realizadas en años anteriores donde se obtienen los mismos resultados y no son favorables desde la mirada del tratamiento penitenciario, ya que existen impedimentos para concretar la resocialización. Teniendo en cuenta la labor parsimoniosa del CET y a la falta de personal especializado, conlleva a que muchos internos no puedan superar las fases de mayor seguridad para lograr así acceder a permisos y programas de resocialización.

Así mismo, se observa que tanto la infraestructura como el personal destinado para los programas, no son los más apropiados, siendo en ocasiones, las mismas personas privadas de la libertad, las encargadas de suplir la ausencia de personal preparado y con las herramientas necesarias. Tampoco se cuenta con el material y los objetos necesarios para desarrollar las actividades de resocialización.

No obstante la problemática más relevante por la que pasa el sistema penitenciario colombiano es el hacinamiento, según Hernández (2017) el 56% debido a esta condición más de un derecho se ha visto afectado, algunos de ellos pueden restringirse y limitarse, durante el periodo de privación de la libertad, algunos derechos como a la vida, a la dignidad, la integridad personal, entre otros, siguen incólumes, a pesar del encierro.

Con base en lo anterior, Hernández (2017), concluyó que las condiciones en las que se encontraban las personas de dichos establecimientos eran inhumanas y no se compaginaba con el derecho a la dignidad, donde las condiciones no son suficientes y ante el impedimento de

participar en los programas de resocialización los internos acuden a otros medios delictivos, sustentando así los resultados encontrados en la investigación, de que esta condición no sólo hace más compleja la vida de la persona que se encuentra dentro de los muros carcelarios, sino que también imposibilita su desarrollo personal fuera de ellos y propicia la reincidencia, motivada por la tentación, la necesidad y la falta de oportunidades.

Tratamiento Penitenciario.

Se puede empezar a hablar de tratamiento penitenciario desde la concepción de que el Sistema Penal puede no resultar satisfactorio para la sociedad, para el victimario e incluso para la víctima; contradice de forma flagrante el objetivo más importante de las democracias: la igualdad (Ayuso, 2000). Asimismo, podemos hablar de tratamiento penitenciario desde el momento en que a la pena privativa de la libertad tenga el objetivo de educar, reformar, rehabilitar, resocializar, etc.

Su definición puede ser compleja debido a las diferentes enfoques, pero en una visión global se puede definir, según Alarcón (1978) como una ayuda basada en las Ciencias de la conducta, voluntariamente aceptada por el interno, que le permita, a futuro, elegir o conducirse con mayor libertad; o sea para que pueda superar un serie de condicionamientos individuales o sociales, que haya podido provocar o facilitar su delincuencia. Es así, como la definición del tratamiento penitenciario no sería válida sólo desde el punto de vista del trato que se da dentro de una institución de reclusión, sino que responde a una necesidad y una preocupación por la situación de estas personas.

Según la Corte Constitucional, Sala Séptima de Revisión de Tutelas (Sentencia T-286-11, 2011), se indica que el tratamiento penitenciario es entendido como

[...] el conjunto de mecanismos de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena

como oportunidades, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos, autogestionarios, una vez recuperen su libertad. (Corte Constitucional, Sala Séptima de Revisión de Tutelas, Sentencia T-286-11, 2011, párr.1).

Programa de preparación para la libertad.

Dentro del marco legal que rige las labores del INPEC se encuentra la *Resolución 7302 de 2005*, con la cual se establecen los lineamientos de la *Atención integral* y el *Tratamiento Penitenciario* para la población privada de la libertad, y dentro de esta, se establece en el *artículo 8 del Capítulo III* las implicaciones que tiene el Tratamiento Penitenciario, allí se aclara que este inicia desde el momento en que la persona es condenada, que su objetivo es preparar a la persona para cuando retome la vida en libertad (como una estrategia resocializadora), y se afirma que el tratamiento establecido para cada condenado debe ser “progresivo y programado, conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de cada sujeto” (Resolución 7302, 2005, Art.8, Par.1°).

La anterior especificación para el tratamiento penitenciario hace referencia a los programas psicosociales, de los cuales algunos son asignados a las PPL de acuerdo al delito y consideraciones particulares de cada caso, y otros son de participación obligatoria para todos los condenados, como lo son *Programa Inducción al Tratamiento* y *Programa Preparación para la Libertad*, deben participar del primero dentro de los 3 primeros meses de ingresar al establecimiento carcelario, y del segundo faltando algunos meses para salir en libertad.

El programa de Preparación para la Libertad es el último del que participan las PPL que están próximos a completar la condena establecida; el propósito de este es disminuir las consecuencias de los efectos de prisionalización para facilitar la reintegración de las personas en la vida por fuera del Establecimiento Carcelario, en donde se trabajan las habilidades y

competencias para que su desempeño en las diferentes áreas de ajuste (individual, familiar, educativa, laboral, social, comunitaria), les faciliten una *integración social positiva*, recibiendo acompañamiento en la *etapa de pre-egreso* y en la de *post-egreso* del Establecimiento Carcelario (INPEC, 2015).

Dentro del INPEC los criterios que se tienen en cuenta para dar participación en este programa a las PPL son: 1. que sean internos condenados con sentencia ejecutoriada; 2. que les falte entre 5 y 7 meses para recibir la libertad condicional, domiciliaria o por pena cumplida; 3. cuando no se complete el cupo, se incluye a quienes tienen permiso de hasta 72 horas, y que estén a máximo 1 año de la libertad condicional, domiciliaria o por pena cumplida; 4. que no tengan ningún otro requerimiento judicial; 5. que se encuentre en fase de mediana o mínima seguridad; 6. que sea remitido por el CET (Consejo de Evaluación y Tratamiento), que haya demostrado adhesión al tratamiento penitenciario o como última oportunidad de tratamiento (INPEC, 2015).

En complemento de lo anterior se tiene que, la metodología que se emplea para ejecutar el programa consiste en seleccionar primero las PPL que cumplan con los requisitos, conformar grupos de 20 a 25 internos, aplicar una batería como evaluación diagnóstica, se inicia la fase de pre-egreso con una duración de 4 meses en los que se trabaja en torno al individuo y el grupo familiar, segunda aplicación de la batería para evaluar el cambio en los constructos intervenidos, se inicia la fase post-egreso en donde se trabaja la vinculación a la red social institucional con el acompañamiento al proyecto de vida durante 3 meses, y finalmente se realiza un seguimiento de los indicadores planteados en la fase de post-egreso para determinar el cumplimiento del objetivo del programa (INPEC, 2015).

Al culminar este programa, se espera que las PPL estén mejor preparados para regresar nuevamente a la vida en libertad, y como lo plantea Bartolomé (2011), para un Centro Penitenciario de Segovia en España, es un programa que debe brindar a las PPL la posibilidad de desarrollar nuevas destrezas, adquirir nuevos conocimientos y aprender nuevas formas de hacer frente a situaciones difíciles, allí se les plantean situaciones hipotéticas que podrían presentarse en la vida real al salir de la cárcel, se realiza un planteamiento a todas las posibles dificultades que pueden enfrentar, se brinda el espacio para verbalizar las necesidades reales, los miedos y expectativas que tienen ante la nueva libertad, todo esto se realiza con el propósito de planificar estrategias de actuación adecuadas para cada posible situación; y todo esto se realiza en acompañamiento constante, incluso en las ocasiones en que deben ir aproximándose al exterior del establecimiento, para garantizar un proceso adecuado en su regreso a la convivencia en sociedad bajo normas y leyes que regulan cualquier tipo de actividad.

Apoyos “post pena” y reinserción ocupacional.

Según el Ministerio de Justicia y del Derecho (2014) citado por Hernández (2017), en el marco de una visión integradora de la reinserción social, el componente laboral está incorporado a todas las modalidades del cumplimiento de la pena, es decir, en el sistema cerrado, sistema abierto y el post penitenciario. En donde el entrenamiento en oficios, la colocación laboral, y la mantención de un trabajo, son todos factores que a nivel comparado han demostrado efectividad en la reducción de reincidencia delictiva.

La reinserción social implica que las PPL cuenten con diversas oportunidades y herramientas para alcanzar recursos de manera legal, ya que, la inclusión laboral de personas que han salido de centros carcelarios requiere de un proceso continuo entre el cumplimiento de la pena y el después de la cárcel, donde los servicios profesionales, las orientaciones, la formación

y la ubicación que se le destina a dicha persona debe ser coordinado para que obtenga un empleo adecuado una vez cumpla su condena (Acosta, 1996, citado por Hernández, 2017).

Esto quiere decir que no depende únicamente la reinserción laboral de las PPL sino del estado el cual debería ser garante de acompañar dicho proceso, por otra parte, las redes de apoyo resultan imprescindibles en este punto para que no se conviertan en reinsertados. Puesto que, como afirma Sánchez (2019) “en Colombia la visión sobre la población pos penada concretamente, ha llevado a que se entienda que el acceso al trabajo formal esté restringido, no sólo por las empresas, sino también por la sociedad y sus integrantes” (p.36), con base en esto, se habla de un apoyo que crearía nuevas miradas para las personas que salen a enfrentarse a una gran proporción de la población que los rechaza.

Finalmente, la filosofía penitenciaria representada en la legislación, busca el progreso mediante un trabajo productivo para fortalecer las relaciones sociales de la PPL y su desarrollo individual, no como pena accesoria, sino como parte del tratamiento penitenciario hacia la reinserción social (Añez, Han-Chen, Morales y Párraga, 2008); teniendo en cuenta también, los aspectos expuestos con anterioridad, los cuales aportan a la resocialización de las PPL para la adecuada adaptación hacia las normas establecidas en una sociedad, sin dejar de lado los derechos y deberes a los que tienen acceso.

De esta manera se concluye la revisión teórica de aquellos elementos fundamentales que requieren una conceptualización previa para poder dar continuidad al desarrollo de la animación sociocultural.

Marco Metodológico

Este trabajo se realiza teniendo en cuenta el enfoque cualitativo del abordaje psicosocial y comunitario, que de acuerdo con Salgado (2007) se define como un componente holístico, ya que se estudia todo el mundo social y se encuentra construido por significados y símbolos. Es por esto que la intersubjetividad es un factor importante para captar los significados sociales y además sirve para obtener información que permitirá conocer el significado en su totalidad antes de la formulación de hipótesis y preguntas.

Esta investigación e intervención permite conseguir información medible para concebir, comprobar, corregir o ampliar el conocimiento por medio de la indagación sobre los acontecimientos, comportamientos de cada persona y que atribuya resultados sólidos y útiles para el presente trabajo. Este se basa en la observación y observación participante para poder recopilar datos no numéricos, también puede ser entendida como una interpretación profunda de los significados y definiciones del contexto tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta.

El diseño se inscribe en la tradición narrativa que se define como una condición en un mundo constituido y construido por palabras, es decir que se le da un sentido narrativa a las vidas. De acuerdo con los actores sociales, en medio de lo cual se generan los relatos o las historias que se convierten luego en las narrativas como método de investigación, además de las diferentes perspectivas acerca de las estructuras narrativas, comprenden temas y/o personajes que se interrelacionan mediante hechos y sucesos que constituyen a un argumento desarrollado en el espacio y tiempo, y una consecuencia final (Huchim y Reyes, 2013).

Este enfoque permite desarrollar la animación sociocultural (ASC) como una modalidad de abordaje, ya que las herramientas que van a ser utilizadas ayudan a cumplir con el objetivo

planteado. De acuerdo con la observación participante, se identificó en la población que hace falta una intervención diferencial basada en la ASC por ello se cree pertinente aplicar el método cualitativo, dado que la población está dispuesta a desarrollar las actividades que se van a trabajar al considerar las temáticas como significativas en su proceso de resocialización.

Diseño Metodológico de la Intervención

Para el diseño metodológico de la intervención psicosocial se tienen en cuenta los elementos que son expuestos a continuación.

Herramientas

Las herramientas o instrumentos metodológicos permiten hacer un registro narrativo de los fenómenos que se quieren estudiar a través de técnicas cualitativas como lo son la observación, la entrevista, los diarios de campo, entre otras; que ayudan a identificar la naturaleza profunda de la realidad y su estructura dinámica (Herrera, 2017).

Observación participante.

De acuerdo con Campos y Lule (2012) la observación es:

La forma más sistematizada y lógica para el registro visual y verificable de lo que se pretende conocer; es decir, es captar de la manera más objetiva posible, lo que ocurre en el mundo real, ya sea para describirlo, analizarlo o explicarlo desde una perspectiva científica (p.5).

Mientras que para Herrera (2017) la observación participante es: “Abrir los ojos para contemplar, buscar, explorar, admirar, comparar...” (p.14). La observación acceder a lugares de la cultura que podrían estar en el olvido, ayuda a tener una descripción detallada y brinda la oportunidad de estar en situaciones improvisadas que permiten aprender de las personas en su ambiente natural mejorando la recolección e interpretación de los datos (Piñeiro, 2015).

Entrevista semiestructurada.

Es una técnica de recolección de información que permite obtener datos sobre una problemática determinada por medio de la interacción verbal entre el entrevistador, quien solicita información al entrevistado que expresa de manera abierta y libre sus ideas (Herrera, 2017).

La entrevista es un diálogo en donde se deja fluir el punto de vista del entrevistado, el tono de esta conversación tiene que ser espontáneo, tentativo y cuidadoso. Es muy importante establecer un clima de confianza y empatía con el entrevistado (*rapport*), así generar en él un comportamiento natural y relajado. A lo largo de la entrevista se utilizan diferentes herramientas para recoger la información que el entrevistado proporciona, entre éstas se encuentran: grabación de audio o videos, apuntes y notas en cuadernos, computadoras personales, fotografías, entre otras (Hernández, Fernández y Baptista, 2004). Como parte del proceso, se diseñó una entrevista semiestructurada como propuesta para la evaluación de necesidades de la población objeto, la cual se presenta en la Tabla 4.

Diario de campo.

Es un monitoreo constante del proceso de observación que se realiza a la población de estudio y a los comportamientos que tienen frente a la problemática de la investigación, permite sistematizar la práctica investigativa, ayudando a mejorarla, enriquecerla y transformarla. El diario de campo comprende el informe enfocado a tres aspectos fundamentales: el primero es la descripción detallada del contexto (relación del sujeto con el contexto), el segundo es la argumentación en donde se profundiza en las relaciones expuestas en el punto anterior, y se relacionan con la teoría los elementos encontrados, por último se realiza una interpretación de lo evidenciado, mezclando la teoría con la experiencia vivida comprendiendo su transformación (Martínez, 2007).

Tabla 4.

Diseño de entrevista semiestructurada para el psicólogo de la USM.

Categoría deductiva	Síntesis de la definición	Preguntas / Documento o fuente secundaria relacionada con la categoría
Funciones sociales asociadas al establecimiento carcelario	El encarcelamiento constituye una de las estrategias utilizadas para castigar y contrarrestar el delito tanto en los mismos reos como entre la población general (Mójica, Sáenz y Rey-Anacona, 2009, citado por Quintero, Jiménez, Riaño, y Zúñiga, 2015).	¿Cuál es el aporte o en qué medida contribuye la unidad de salud mental a la resocialización de las PPL?
Historia de la institución carcelaria (Subcategoría)	La historia de la institución carcelaria presenta un carácter histórico, por lo tanto, la evolución que ha tenido la pena se relaciona con su aspecto político, su aspecto social, sus fines y sus funciones (Enríquez, 2012).	En relación con otras maneras históricas de atender a personas con trastorno mental ¿cuál es la diferencia que establece la Unidad de Salud Mental? ¿En qué fecha se creó la unidad de salud mental? Antes de la creación de la Unidad de Salud Mental ¿Qué tipo de atención recibía la PPL?
Diversos enfoques del encarcelamiento (Europeo, Estadounidense, Latinoamérica) (Subcategoría)	Son las diversas perspectivas que tiene el encarcelamiento; por ejemplo, el estadounidense ofrece su método como “modelo” a todo el mundo, pero cuenta con grandes fallas (Wacquant, 2004); y por su parte España, genera acciones que incentiven al interno en un proceso de cambio (Enjuanes & Morata, 2019).	¿Cómo describe la rutina diaria de las PPL de la Unidad de Salud Mental? ¿Son comparables las condiciones de salubridad de la unidad de salud mental con las de un establecimiento hospitalario?
Institución carcelaria en Colombia	Es una institución que ha evolucionado a lo largo del tiempo, modificando consigo la concepción	¿Cómo ha influido el desarrollo histórico de la Institución Carcelaria en Colombia, en los objetivos de la

(Subcategoría)	que se tiene de esta y de las estrategias empleadas, desde la tortura en la antigüedad, hasta la privación de la libertad en la actualidad (INPEC, 2020d).	Unidad de Salud Mental? En su consideración ¿se ha humanizado el trato hacia las personas con trastornos mentales en el establecimiento carcelario?
Dimensión psicológica	Es una dimensión que se centra en la mente de la persona con el fin de seguir unas metas por medio de unos procesos que le permitan desarrollar una conducta creativa y positiva en los diferentes contextos que puede llegar a participar (Carpio, Pacheco, Flores y Canales, 2000).	¿Cómo desarrollar la dimensión psicológica en las personas privadas de la libertad? ¿Cómo se puede evidenciar la dimensión psicológica en las personas privadas de la libertad?
Unidad de salud mental (Subcategoría)	Establecimiento donde recurren ante necesidades en salud mental de las personas privadas de la libertad como población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento (Ministerio de Salud, 2016a).	¿Qué tanto conoce usted la historia de las Unidades de Salud Mental en Colombia? Al comparar la Unidad de Salud Mental en sus inicios con cómo se encuentra actualmente, ¿en qué considera que ha cambiado? y ¿cómo esto ha favorecido o dificultado la atención a los internos?
Diagnóstico psiquiátrico (Subcategoría)	Es el concepto final que emite el profesional en el área, a partir de los signos y síntomas que presenta el paciente y que se acogen a la clasificación nosológica de patologías previamente establecidas a nivel internacional (Lolas, 2000).	¿Qué incidencia ha tenido el diagnóstico de los internos de la USM en el proceso resocializador? ¿Cómo resultan ser las actividades que se realizan con los internos de la USM teniendo en cuenta los diferentes diagnósticos? ¿qué tipo de actividades son más sencillas y cuáles más complejas de implementar? ¿Qué ventajas y desventajas representa el diagnóstico de los internos en las actividades que se realizan?

Efectos de prisionalización (subcategoría)	Se refiere a las consecuencias emocionales, afectivas, cognitivas y perceptivas presentes en las personas privadas de la libertad al momento de adaptarse a las condiciones, normas y medio carcelario (Echeverri, 2010, citado por Avilés, 2017).	¿Cuáles cree que son los cambios afectivos y emocionales que más se han evidenciado en las PPL al momento de ingresar al complejo penitenciario?
Interacción social	Según Perilla y Zapata (2009), la interacción se entiende como un proceso vinculante, que está presente en la convivencia y relación con pares o con otros grupos de individuos, donde se expresan cuáles son sus necesidades, lo que los motiva y los mueve y lo que les es interesante.	¿Cómo se puede evidenciar la interacción de los privados de la libertad? ¿se puede hablar realmente de algún vínculo entre ellos? ¿Qué factores cree que influyen en la interacción de los PPL? ¿Cómo se ve afectada la sociabilidad de los privados con las personas externas?
Comunicación asertiva (Subcategoría)	Es una habilidad para expresar de forma adecuada las opiniones y la distribución de información para construir una buena interacción con las demás personas (Mantilla, 2005).	¿Considera que existe una buena comunicación asertiva entre las personas privadas de la libertad? ¿Cómo cree que se podría mejorar la comunicación asertiva entre las personas privadas de la libertad?
Valor respeto (subcategoría)	El respaldo de la dignidad humana, el valor intrínseco y absoluto de los seres humanos y de sus derechos (Ríos, 2017).	¿Considera que el establecimiento carcelario brinda un trato digno a las PPL? ¿Existe diferencia respecto a la protección de derechos humanos en la Unidad de Salud Mental frente al resto de la población PPL?
Convivencia saludable (subcategoría)	Constructo psicopedagógico que se encuentra relacionado directamente con los valores como el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la tolerancia, entendiéndose como	¿Considera que la convivencia en la Unidad de Salud Mental es saludable? ¿Cómo cree que se podría mejorar la convivencia entre las personas

	parte fundamental para vivir en compañía del otro (García, Cáceres y Bautista, 2019).	privadas de la libertad? ¿Cuáles son los valores que más representan a la población?
Intervención psicosocial	La intervención psicosocial, parte de unas costumbres, pautas y comportamientos de adaptación presentes en la comunidad y evalúa los problemas o necesidades presentes, sus raíces y conexiones con factores psicológicos y sociales que mantienen los problemas y que impiden su solución, para ello se relacionan las variables sociales y psicológicas para que el primer componente realice los cambios en el segundo (Sánchez y Morales, 2002).	¿Según su perspectiva cuáles son las intervenciones sociales? ¿Considera que la intervención psicosocial es un plus en el desarrollo del PPL? ¿Sí o no? ¿Por qué? ¿Desde su perspectiva nos podría dar un pequeño relato de cómo los PPL se adaptan e interpretan este tipo de intervención?
Desarrollo individual (Subcategoría)	Se refiere al proceso por el cual las personas intentan llegar a aumentar sus potencialidades o fortalezas y alcanzar sus objetivos, motivados por un interés de superación y la necesidad de dar un sentido a la vida (Jiménez, 2015).	¿Qué estrategias han facilitado el desarrollo individual de los internos de la Unidad de Salud Mental? ¿Las actividades grupales han demostrado ser efectivas para apoyar el desarrollo individual?
Desarrollo social (Subcategoría)	Es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida la población. Implica la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso, haciendo que sea “decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados” (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006, párr. 1).	¿Desde el pabellón de salud mental como fortalecen el desarrollo social? ¿Qué aspectos considera que es un factor de riesgo para el fortalecimiento del desarrollo social?

Animación sociocultural (Subcategoría)	Busca aportar al crecimiento personal mediante los programas que buscan modificar su realidad aportando en el descubrimiento de sus posibilidades y habilidades, que a su vez son dirigidas a la reinserción social y laboral (Barón y Molina, 2019).	¿Cuál es la influencia de la animación sociocultural frente a los factores de riesgo que representa un centro penitenciario? Siendo la animación sociocultural una estrategia de prevención ¿Cómo se visibiliza el efecto en la post pena, cuando no ha sido contemplado su macro sistema?
Proceso resocializador	Se refiere a la interiorización de normas, valores y costumbres que rigen una sociedad. Asimismo, en el contexto penitenciario se conoce como una técnica de tratamiento que tiene como objetivo cambiar la conducta del condenado por medio del reconocimiento de sí mismo que le permita renovar actitudes y valores para desenvolverse de forma adecuada en una sociedad (Barroso, 2015).	¿Cuáles son las técnicas de resocialización que se aplican a la población penitenciaria ubicada en la Unidad de Salud Mental? ¿Qué tan efectivas son estas técnicas para mitigar la reincidencia?
Tratamiento penitenciario (Subcategoría)	Alarcón (1978) la define como una ayuda basada en las Ciencias de la conducta, voluntariamente aceptada por el interno, para que, en el futuro pueda elegir o conducirse con mayor libertad; o sea para que pueda superar una serie de condicionamientos individuales o sociales, que haya podido provocar o facilitar su delincuencia.	¿Para usted y según su experiencia qué sería el tratamiento penitenciario? ¿Cuál es el tratamiento penitenciario que se brinda en la Unidad de Salud Mental?
Programa de preparación para la libertad (Subcategoría)	Programa en el que participan los internos que ya están por volver a la vida en libertad, el cual tiene como propósito disminuir las consecuencias de los efectos de la prisionalización, facilitar la	¿Este programa se aplica realmente para las personas que han sido asignadas a la unidad de salud mental? y en caso de que sí sea así, ¿cómo se ha desarrollado hasta ahora y qué estrategias se han

	reintegración de las personas a la vida en sociedad y fortalecer habilidades y competencias sociales (INPEC, 2015).	implementado con la población? ¿Hasta el momento se ha requerido realmente aplicar el programa de preparación para la libertad con los internos de la unidad de salud mental? ¿Son efectivas las estrategias que se aplican con los internos de la unidad de salud mental en torno a la preparación para la vida en libertad?
Reinserción ocupacional (Subcategoría)	Según el Ministerio de Justicia y del Derecho (2014) citado por Hernández (2017), en el marco de una visión integradora de la reinserción social, el componente laboral está incorporado a todas las modalidades del cumplimiento de la pena, es decir, en el sistema cerrado, sistema abierto y el post penitenciario. En donde el entrenamiento en oficios, la colocación laboral, y la mantención de un trabajo, son todos factores que a nivel comparado han demostrado efectividad en la reducción de reincidencia delictiva.	¿Han pensado en los factores que se deben tener en cuenta, para reestructurar los programas de reinserción ocupacional, frente a los nuevos trabajos que se pueden ofrecer correspondientes al tiempo en el que estamos transcurriendo? ¿Qué programas se pueden realizar para generar mayor participación con los internos? ¿Cuál es el proceso que se realiza con las personas que han cumplido su condena y han pertenecido a una ocupación laboral en el centro penitenciario?

Nota: Elaboración propia.

Planeación Animación Sociocultural

Para alcanzar la finalidad de la animación sociocultural, que es generar participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo, a continuación, se dedicará un apartado para describir sus características principales y su aplicabilidad en el contexto penitenciario. En primera instancia, la ASC es una metodología de intervención psicosocial que tiene unas

características específicas, para lo cual Calvo (2002) como se cita en Vargas (2018) realiza una descripción de ellas.

1. Es un método de intervención social y cultural: Hace referencia a una práctica racional, deliberada y sistematizada orientada hacia la acción, es por esto que utiliza la racionalidad científica.
2. Proyecto de intervención: Se refiere a las acciones o prácticas intencionales en donde la comunidad es el punto de partida y el destinatario. Igualmente, Petrus (1989), citado por Aguirre, Moliner y Traver (2017) afirma que la ASC trabaja con base a las necesidades sociales en convivencia.
3. Participación: Es una característica fundamental ya que el punto de inicio de la ASC es la comunidad, además, tiene como visión que los integrantes dirijan su propio desarrollo sociocultural sin la necesidad de un animador. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la participación precisa tener un carácter voluntario y abierto. (Trilla, 2004; Ander-Egg, 1984 y 1997, como se cita en Sarrate y González, 2013).
4. Entorno concreto: Debe desarrollarse en una comunidad pequeña, con el fin de garantizar el proceso de participación.
5. Transformación: Busca el cambio del individuo, la mejora de su calidad de vida y el desarrollo sociocultural.

En segunda instancia, de acuerdo con Kurki (2010), la animación sociocultural en establecimientos penitenciarios fortalece la identidad de las personas privadas de la libertad y además ayuda a que establezcan relaciones positivas con la comunidad penitenciaria y con la sociedad de manera progresiva. Además, se han descrito diversos efectos positivos, como lo son la mejora en el ambiente, el aumento de las relaciones sociales y pedagógicas entre funcionarios

y privados de la libertad, en donde incluso se ha aprendido a reconocer y apreciar las habilidades del otro (Barba y Morán, 2016). Adicionalmente, se han creado nuevos encuentros, reduciendo el aislamiento físico y permitiendo un espacio en donde la subcultura carcelaria y la institucionalización pasan a un segundo plano. También, mediante la ASC se han aprendido valores y habilidades como la autonomía, la capacidad de comunicación, la creatividad y el arte (Arnanz, 1988, como se cita en Kurki, 2010).

Por otra parte, Galtung, (1959) como se cita en Kurki, (2010) afirma que la reinserción a la sociedad es únicamente exitosa cuando la comunidad penitenciaria permite crear relaciones primarias similares a las de una familia. Así mismo, expresa que el establecimiento debe contar con actividades que orienten a los privados de la libertad a una futura vida laboral. Por último, mantiene que la actividad penitenciaria debe acercarse a la sociedad y debe convertirse en la preparación integral para la vida post penitenciaria.

Sin embargo, esta intervención en el establecimiento penitenciario está limitada por elementos como la escasez de recursos, la prioridad del control y la seguridad ante la educación y la cultura, la negatividad de los profesionales y del personal penitenciario, entre otros (Bermúdez y Del Cura, 2017). Para desarrollar la animación sociocultural se tuvieron en cuenta las fases que se presentan a continuación.

Primera fase: Reconocimiento institucional.

Para empezar, es necesario tener conocimiento de la institución penitenciaria para poder implementar y desarrollar las actividades, dentro de las normas que rige la institución, como también los diferentes tratamientos que se han establecidos para los PPL. Adicionalmente se hace también el reconocimiento de la población en la USM en donde se pudo conocer la población que hacía parte de este pabellón. En esta fase, se inició realizando actividades

didácticas en donde las practicantes como los PPL se presentaban y por medio de juegos se realizaban preguntas para conocer sus gustos y expectativas que ellos tenían sobre el acompañamiento de las practicantes.

Segunda fase: Evaluación de necesidades.

La primera labor que se debe emplear en esta fase, es definir cuál es la problemática social que la intervención por medio de la animación sociocultural pretende transformar. En este sentido, además de la investigación previa existente, también es posible averiguar cómo definir el problema en el entorno específico en el que debemos actuar: qué se puede derivar de los documentos elaborados por el gobierno o por la entidad administrativa que en este caso es el INPEC.

No obstante, la definición de la problemática es una tarea ardua, debido a que la mayoría de problemas sociales afectan diversas dimensiones de la vida del individuo. En referencia a la problemática trabajada, la población sufre múltiples problemas derivados de la situación actual como PPL Y las patologías psiquiátricas que tiene una morbilidad del 1,39% de prevalencia según el Ministerio de Salud (2016b) las condiciones con mayor prevalencia son: ruptura familiar; adicciones, proceso de reinserción, “manejo del tiempo libre” etc.

En segunda instancia, partiendo de la definición anterior del problema, el principal desafío que debe afrontar la evaluación de necesidades es determinar cuántos individuos harán parte de la animación para recolectar esta información se solicita al área de salud mental de la cárcel modelo un informe verbal sobre las características de la población.

La tercera acción, es realizar el análisis de las causas y aspectos contextuales asociados, que provocan el problema que la intervención trata de corregir y en análisis de los servicios que necesitan los individuos que atraviesan esta problemática, por medio de la investigación social ya

que es la principal fuente de información a utilizar para conocer la evidencia científica de que factores son las causas, junto a esto se establecen talleres, se desarrollaron entrevistas con la opinión de expertos y funcionarios.

Por lo cual en este proceso se realizó un diagnóstico , a través de las herramientas como lo son: observación participante la cual busca comprender los procesos de los individuos y de cómo estos se relacionan entre sí de acuerdo a sus costumbres o ámbitos en los que las personas se desempeñan (Kawulich, 2005); entrevistas las cuales se encargan de seleccionar e indagar a una parte significativa de la población, o a un conjunto de expertos en el área de necesidad; talleres; diarios de campo; y con esto realizar la elaboración y ejecución de una estrategia para abordarlas.

Tercera fase: Elección metodológica.

Teniendo claro el enfoque cualitativo, el paradigma y las herramientas que se utilizan para el mismo, es importante abordar la Animación Sociocultural entendida como una acción que busca dotar a cada persona de recursos y estrategias, que le permitan un desarrollo individual, y el ser pertenecientes a una comunidad, por medio de actividades artístico-culturales (Castillo y Cabrerizo, 2011).

Para iniciar y poder generar un abordaje social que sea provechoso, se debe inicialmente tener en cuenta las necesidades de la población a la que se va a intervenir, partiendo de sus conocimientos, ideas, saberes, estrategias de indagación, actitudes, condiciones, entre otros aspectos. Luego de evaluar dichas necesidades, se pueden plantear los objetivos del abordaje, con el fin de guiar la práctica y orientarla de una manera más concreta y asertiva.

Para elegir la estrategia y técnica adecuada debemos tener en cuenta: los objetivos planteados, las características concretas de los destinatarios y el entorno institucional (Bermejo,

2005). Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental, antes de determinar las estrategias y herramientas que se van a emplear, identificar el contexto de los participantes, sus condiciones espaciales y las oportunidades o limitaciones que esto representa. Ahora bien, se puede proseguir a hacer una planeación de la ASC y a estipular las actividades necesarias para cumplir con los objetivos propuestos, con base en las temáticas que se quieren abordar y los medios, espacios y elementos con los que se cuenta.

En la fase o en el proceso de ejecución, es importante resaltar la preparación y apropiación previa de las temáticas por parte del equipo dinamizador o de los encargados de la animación, ya que en gran medida va a determinar el correcto desarrollo y la percepción de los participantes. El demostrar confianza, manejo de temas, manejo de público y una comunicación verbal y corporal adecuadas, influye en la forma en que es recibida la información. La duración de cada taller y de la ASC en general, será determinada previamente y estará sujeta a modificaciones dependiendo del contexto.

Por último, está la fase de evaluación o retroalimentación tanto para los participantes como para el grupo dinamizador, donde se debe plantear lo que se logró, si se cumplieron o no los objetivos y claramente, reconocer errores y aciertos de nuestra práctica a fin de corregirlos en un futuro y generar una crítica constructiva. Se puede hacer por medio de una actividad final de cierre donde se recojan experiencias y reflexiones por parte de los sujetos implicados.

Cuarta fase: Talleres psicoeducativos.

Los talleres están enfocados a realizarse de manera grupal, por medio de seis encuentros los cuales se implementarán a través del personal encargado de los PPL, con el fin de generar herramientas óptimas que tengan relación entre la comunicación y el respeto, para ello, se dividirán unos subtemas que converjan de las dos categorías principales. Ahora bien, lo que se

busca en la realización de las actividades grupales es crear de manera lúdica un aprendizaje, apuntando principalmente a aumentar e incentivar los espacios de interacción. A consecuencia de una inclusión fomentando factores de generatividad los cuales son los aspectos positivos de las personas, con los que se puede trabajar contra los factores de vulnerabilidad.

Por otro lado, se busca promover comportamientos y actitudes pro-sociales. Además, a través de los mismos reconocer los principales intereses de los PPL dando estrategias por medio de los talleres psicoeducativos, ya que, las personas que padecen patologías de salud mental con frecuencia sufren estigma y exclusión por parte de la sociedad.

Para iniciar los talleres se realizará un proceso informativo en el cual se explica la temática que se está abordando, en donde cada uno de ellos puede expresar libremente su punto de vista u opinión frente a la temática e igualmente manifestar si tiene algún conocimiento o ha evidenciado casos de la misma. La segunda fase de los talleres consta de una actividad dinámica en la que se pueda relacionar el conocimiento teórico del tema y su parte práctica, teniendo en cuenta el proceso que ha llevado cada uno de los participantes y la manera en que se han involucrado. Finalmente se realiza el cierre y la despedida de la intervención grupal dando las gracias a ellos por participar.

Para efectos del desarrollo de la animación sociocultural propuesta en este trabajo se trabajarán con las categorías de comunicación y respeto, las cuales se presentan a continuación.

La comunicación. Según Ponty. M (2003) como se citó en Brönstrup, C., Godoi. E. y Ribeiro.A (2007), es cuando comparten las personas que se generan ciertos lazos, los cuales son una construcción de un entendimiento común sobre un tema o una vivencia, generando así, un esparcimiento intelectual con el cual se puede traspasar realidades (pag.29). Esto se puede explicar como un proceso social de producción donde se busca expresar una idea. La cual varía

según la manera en que se realice, ya que existen diferentes maneras como lo son el lenguaje verbal, no verbal, kinestésico, escrito entre otros.

El respeto. Según Hildebrand (2004) es un valor otorgado por medio de las atribuciones familiares, sociales, escolares entre otras. Que contemplan principalmente las valoraciones que se deben tener frente a alguien o algo en donde se reconocen todas las virtudes del otro. Como subcategorías se seleccionaron: confianza, perdón, diálogo, escucha activa, autocuidado, solución amigable, solución de conflictos y tolerancia.

Quinta fase: Estructura del Protocolo de la ASC.

Para elaborar un programa de animación sociocultural se pueden emplear las fases propuestas por Rodríguez-Marín, Cañadas, García del Castillo y Mira (2007), quienes sugieren nueve fases para estructurar un proceso de intervención.

El **primer paso** es identificar y definir cuál es el problema que requiere mayor atención dentro de la comunidad o población objetivo; en **segundo lugar**, se debe analizar dicho problema o situación a intervenir dentro de la comunidad, para lo cual se debe realizar una evaluación frente a la pertinencia del problema seleccionado, y partiendo también de las fuentes de información con las cuales se ampliará el conocimiento frente a la temática a abordar; en **tercer lugar** se determina el programa de intervención a implementar partiendo de referentes teóricos y conceptuales que otorguen una base sólida a la planeación del proyecto a desarrollar, en donde se esclarezca el “qué”, “para qué” y “cómo “ hacerlo.

Una vez que se obtenga mayor lucidez frente a lo que se espera conseguir con la implementación del programa, se puede continuar con el **cuarto paso**, en donde se determinan las características de la población específica sobre la que se implementará el programa, dando así mayor claridad de los participantes en quienes se enfocará este. Una vez que se tenga el diseño

del programa y los ítems mencionados anteriormente, se puede llevar a cabo el **quinto paso**, que implica la ejecución o implementación del programa previamente establecido. Como parte del **paso número seis**, encontramos la recolección de datos o de información, y a partir de estos, la elaboración de un análisis cuantitativo y/o cualitativo que permita establecer con claridad los resultados obtenidos, para lo cual se pueden emplear diversas estrategias de presentación de la información, tales como una tabla en la que se resuma los aspectos relevantes encontrados.

Finalmente, para poder completar con éxito la implementación del programa de intervención por medio de una animación sociocultural, se requiere de una evaluación del programa como tal, y este sería el **séptimo paso**, el cual se desarrolla a partir de un procedimiento que permite establecer la evolución de los participantes y obtener los resultados de estos mismos, de manera que, primero se hace referencia a la evaluación del programa planteado a partir de unos indicadores obtenidos del mismo planteamiento del programa a desarrollar; y segundo, se habla de la evaluación del proceso, que hace referencia a los ítems que se emplean como referencia para determinar si el programa se está llevando a cabo con éxito, o si por el contrario se requieren modificaciones que brinden los requerimientos necesarios que proporcionen asiduidad en función de la atención que se proporciona a la comunidad; y finalmente, la evaluación de resultados hace referencia a la evaluación final realizada una vez se haya culminado con la fase de ejecución del programa, mostrando la eficacia final de todas las actividades planteadas y desarrolladas.

A partir de esto surge el **octavo paso** que es la etapa de seguimiento, en la cual se deben establecer cuáles serán los aspectos a evaluar a corto, medio y largo plazo para llevar un control más riguroso y sistemático frente a las metas logradas con la implementación del programa; de esta fase pueden encargarse tanto los mismos miembros del equipo que llevará a cabo la

ejecución del programa, como terceros ajenos a todo el proceso que puedan proporcionar una visión más equilibrada frente a la funcionalidad del mismo. En consecuencia, se encuentra en la *novena fase*, o fase final, la elaboración del informe final con el que se da cuenta de los pasos llevados a cabo, y las características particulares de cada fase de elaboración y ejecución del programa de intervención.

Es relevante tener en cuenta que todas las fases anteriormente descritas deben ser planeadas por completo de manera previa antes de iniciar con la implementación del programa, de modo que se tenga completa claridad en aspectos como el tipo de actividades a desarrollar y las estrategias de evaluación de necesidades, del programa, del proceso y de los resultados (Rodríguez-Marín, Cañadas, García del Castillo & Mira, 2007).

Sexta fase: Diseño del protocolo de ASC.

Para este punto se diseña una guía que presente todos los pasos que serán tenidos en cuenta al momento de desarrollar la Animación Sociocultural para su diseño e implementación, en donde se incluyen aspectos como: el reconocimiento de la población, presentación del equipo ASC, evaluación de necesidades, elección del tipo de animación, entre otros. Este protocolo se presenta en el Apéndice A.

Séptima fase: Implementación de la Animación Sociocultural.

La Animación Sociocultural va dirigida hacia la población privada de la libertad que se encuentra en el pabellón de salud mental del centro de reclusión (CPMS) “La Modelo” de Bogotá, asimismo a diversos patios de los Centros Penitenciarios ubicados en la ciudad. Para la implementación de la ASC se requieren programas y actividades de intervención psicosocial como el uso de los podcasts con el fin de que los mismos PPL orienten su propio desarrollo sociocultural sin la necesidad de un animador.

Esta ASC es diseñada por estudiantes de último año del programa de psicología, dentro de la opción de trabajo de grado que está enfocado en el abordaje psicosocial que se lleva a cabo en la Universidad Católica de Colombia, la cual tiene como propósito contribuir al desarrollo individual y social de las personas privadas de la libertad en la USM, en la cual se había implementado ciertas actividades a realizar con las PPL en modalidad presencial, pero, debido a la situación de la pandemia, se opta por diseñar PODCAST como apoyo para actividades remotas y el protocolo como una guía para cuándo se reanude el trabajo presencial en los establecimientos.

Para la implementación de la animación sociocultural se elaboró un plan de acción que contiene la descripción de la propuesta; esta se encuentra en el Apéndice B.

Octava fase: Evaluación intervención y programa de Animación Sociocultural.

Para realizar la evaluación resulta de carácter prudencial tener presentes las siguientes indicaciones: en primer lugar, se debe definir qué se va a evaluar y cómo se va a registrar esta información, en este apartado se retoman los objetivos generales y específicos y se define cuáles son los indicadores que permiten medir su alcance. En segundo lugar, es necesario concretar las estrategias o diseños de evaluación que se van a utilizar, por lo que el evaluador debe tener en cuenta las debilidades y fortalezas de cada uno de los diseños con la finalidad de que se puedan atribuir aquellos cambios identificados anteriormente a la aplicación de la intervención y no a otros factores, además, debe tener en cuenta las consideraciones éticas, las limitaciones de tiempo y de recursos y la pertinencia de la intervención. Por último, se requiere precisar cómo se va a realizar la interpretación de los datos, este paso consiste en describir de forma comprensiva conjuntos de datos en bruto, considerar las apreciaciones de los funcionarios y de la población participante (Rodríguez-Marín, Cañadas, García del Castillo & Mira, 2007).

Evaluación de Proceso. A partir de la evaluación del proceso se describe cómo se llevará a cabo la implementación del programa de intervención y cómo se está ejecutando cuando se haya dado inicio a este; de esta manera se puede hacer un comparativo entre lo planteado teóricamente y si se ha podido llevar a cabo tal y como se planificó. Lo anterior lleva a generar una constante documentación de todas las actividades que se realicen, y a partir de esto evaluar la suficiencia del programa que se va a aplicar, si resulta necesario hacer adecuaciones o modificaciones, determinar si existe o no un avance o progreso en los resultados que se van obteniendo, y si el programa cuenta con cobertura suficiente para la población con la que se va a trabajar, y también en cuanto al alcance de los recursos con los que inicialmente se contaba.

Así pues, el primer paso está delimitado por lo que se conoce como *Evaluación de Necesidades*, que permite identificar no solo las necesidades específicas de la población, sino que además, lleva a concretar el problema sobre el cual se hará la intervención e identificar aspectos en torno a este tales como su origen y las condiciones iniciales que se espera modificar con el programa y que evidencian de manera posterior si efectivamente se producen cambios, y si realmente resulta útil la intervención. Una vez que se tenga planificado el programa se puede aplicar una estrategia de *Pre-evaluación* la cual lleva a analizar la pertinencia del programa y las posibilidades reales (no teóricas) de aplicación, incluyendo aquí los costos y beneficios, los recursos y algunos aspectos logísticos. Finalmente, se realiza la evaluación durante el proceso de implementación, la cual permite identificar cómo avanza la intervención, anticipar posibles dificultades en su desarrollo, y determinar si se está cumpliendo con todo lo planificado (Rodríguez-Marín, Cañadas, García del Castillo & Mira, 2007).

Evaluación de resultados. En los resultados se observa una relación contextual frente a los talleres y su eficacia, la cual será comprendida por medio de preguntas hacia los participantes

que se van a ir generando a medida que transcurran los encuentros. Puesto que la metodología que se llevará a cabo es cualitativa se deberá tener en cuenta una acción participativa que involucre a lo privados de la libertad (PPL) en donde la observación directa, y las entrevistas sea una manera de obtener los resultados, ya que, a partir de ahí se verá la eficiencia del programa de ASC enfocado en las PPL de la Unidad de Salud Mental, en donde se espera lograr una comunicación asertiva y el valor respeto ayudando a mejorarla, enriquecerla y transformarla (Rodríguez-Marín, Cañadas, García del Castillo & Mira, 2007).

Novena fase: Cierre y finalización de la Animación Sociocultural.

La fase final o también denominada evaluación sumativa, de cierre, tiene por finalidad evaluar el desempeño global de un proyecto que ha concluido y extraer las enseñanzas pertinentes derivadas de la comunicación con las PPL y los profesionales de la entidad (Del Pozo Serrano, 2017). Teniendo en cuenta que el objetivo de esta animación sociocultural está enfocado en contribuir al desarrollo individual y social de las personas privadas de la libertad, en la fase de cierre se propone una última actividad que permita evidenciar y poner en práctica las habilidades y herramientas ofrecidas a los participantes para dar cuenta de su aprendizaje y apropiación. Se propiciará además dentro de la misma sesión final, un espacio de agradecimiento por la participación y colaboración y una retroalimentación de los participantes hacia el grupo dinamizador. Posteriormente, teniendo en cuenta lo llevado a cabo en la fase de evaluación, se podrán generar unas conclusiones finales del proyecto a partir de las apreciaciones de los profesionales de la Unidad de Salud Mental que identificando fortalezas, desventajas, objetivos cumplidos, hallazgos y recomendaciones.

Categorías de Análisis

A partir de los términos clave presentados en los objetivos y desarrollados de manera posterior en el marco teórico, se elaboró una matriz de análisis; se encuentra el contenido en la tabla 5.

Tabla 5.
Matriz de análisis de categorías.

Categoría	Subcategoría	Definición Conceptual	Definición Operacional
Funciones sociales asociadas al establecimiento carcelario	Definición de la categoría	El encarcelamiento constituye una de las estrategias utilizadas para castigar y contrarrestar el delito tanto en los mismos reos como entre la población general; sin embargo, esta situación en muchas ocasiones conlleva una serie de circunstancias que afectan negativamente la salud física y mental de los internos (Mójica, Sáenz y Rey-Anacona, 2009, citado por Quintero, Jiménez, Riaño, y Zúñiga, 2015).	La función social de los establecimientos carcelarios debería estar directamente relacionada con la resocialización y enfocar su tratamiento y condiciones a que se cumpla este objetivo, sin embargo, como se puede observar más allá de la teoría, las prácticas carcelarias modifican todas las áreas de los reos y no se garantiza ni siquiera un proceso educador y social digno.
	Historia de la institución carcelaria	La institución carcelaria “resulta ser un segmento de la construcción social y cultural denominada Derecho Penal que como una expresión del poder del Estado contribuye a crear una identidad social puesto que no sólo define la naturaleza de nuestra sociedad, el tipo de	El concepto de prisión, presenta un carácter histórico, la evolución que ha tenido la pena se relaciona con su aspecto político, su aspecto social, sus fines y sus funciones. Por lo tanto, se identifican cuatro etapas: vindicativa, retribucionista, correccionalista y resocializadora. (Enríquez,

	relaciones que la componen y la clase de nivel de vida alcanzable, sino que además fabrica a un grupo social identificado como la población interna, su medio y sus formas de interactuar entre sí.” (Enríquez, 2012, p. 21)	2012).
Diversos enfoques del encarcelamiento (Europeo, Estadounidense, Latinoamérica)	<p>Estadounidense: Según Wacquant (2004), el sistema penitenciario estadounidense ofrece su método como “modelo” a todo el mundo, pero cuenta con grandes fallas como escasez de personal y violencia entre los reclusos, además de una hiperinflación carcelaria.</p> <p>Europeo: En España, la acción de la institución penitenciaria genera acciones que incentiven al interno en un proceso de cambio, afirmando un retorno a la comunidad que permita a la persona respetar las normas y respeto hacia su entorno social y así mismo. (Enjuanes y Morata, 2019).</p>	<p>Estadounidense: A pesar de ser uno de los sistemas más acogidos en otros países, se ve una deficiente condición social y laboral que no permite una reinserción satisfactoria, generando que los reclusos salgan incluso en peores condiciones de las que ingresaron al establecimiento, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos ingresa por delitos menores de porte de estupefacientes, hurtos o perturbaciones al orden público.</p> <p>Europeo: Se han implementado modelos participativos a nivel comunitario dentro de los institutos penitenciarios españoles, abordando las dimensiones de la persona y un proceso de cambio.</p>

Institución carcelaria en Colombia	“es una institución representativa de un estilo de gobierno autoritario que se ha consolidado en las últimas tres décadas y que defiende el estatus quo de manera violenta a través de la policía, el sistema judicial y el encarcelamiento, a costa de los derechos de los grupos sociales más vulnerables” (Bello y Parra, 2016, p.367).	Ha tenido su evolución desde la época de las comunidades nativas, continuando en la época de la conquista, luego con la época de la colonia, y con la época de la Independencia; a lo largo de estos periodos de la historia ha tenido diferentes concepciones la privación de la libertad, pero después de la época de la independencia se admitió como forma de pena o castigo, y desde el siglo XX se han ido implementando diferentes leyes, acuerdos y decretos por medio de los cuales se han realizado ajustes a la normatividad de la institución carcelaria con el propósito de ceñirse al cumplimiento de los derechos humanos y a la posibilidad de una adecuada resocialización o reintegración social una vez cumplida la pena (INPEC, 2020d).	
Dimensión psicológica	Definición de la categoría	Se define como aquella dimensión que se centra en la mente de la persona con el fin de seguir unas metas por medio de unos procesos que le permitan desarrollar una conducta creativa y positiva en los diferentes contextos que puede llegar a participar	La dimensión psicológica incluye aspectos cognitivos y aspectos afectivos que conducen a la solución de problemas mediante diferentes emociones y motivos, que sirven en la acción y los componentes de la voluntad como el

	(Carpio, Pacheco, Flores y Canales, 2000).	autocontrol en las diferentes situaciones (Carpio, Pacheco, Flores y Canales, 2000).
Unidad de salud mental	Establecimiento donde recurre a los requerimientos que más sobresalgan y sean primordiales para los PPL en la unidad de salud mental que son considerados como población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento (Ministerio de Salud, 2016a).	Fortalecer el desarrollo de capacidades que se ven influidas por un conocimiento y apoyo multidisciplinar que va mediado a raíz de las exigencias que se presentan, en donde se dan intervenciones individuales y colectivas, preservación del estado emocional, físico y psicológico de la persona, en donde se resguardan sus derechos (Ministerio de Salud, 2016a).
Diagnóstico psiquiátrico	Es el concepto que emite un profesional en el área, a partir de una serie de signos y síntomas que reporta una persona, los cuales son contrastados con los criterios establecidos de acuerdo a la clasificación nosológica conocida a nivel internacional (DSM y CIE), y a partir de la cual se puede dar inicio a un tratamiento acorde con las necesidades de cada persona (Lolas, 2000).	El procedimiento estandarizado para realizar el diagnóstico psiquiátrico es el sugerido en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, también conocido como DSM. En su cuarta versión, el DSM-IV-TR se propone la Evaluación Multiaxial, la cual se compone por 5 ejes. A pesar de que no es la versión más reciente, es una forma de evaluación que aun en la actualidad se sigue utilizando (APA, 2002). También se cuenta en la actualidad con el DSM-5 el

			<p>cual es la versión más actualizada de este manual. Dentro de las modificaciones que presenta este manual se encuentra la forma de evaluación para realizar el diagnóstico psiquiátrico, se eliminan los ejes y se plantea una nueva forma de presentar el diagnóstico (para este se emplean los Códigos Z de la CIE-10), y finalmente la aplicación del WHODAS 2.0 (APA, 2014).</p>
	Efectos de prisionalización	<p>Consecuencias a nivel emocional, afectivo, cognitivo y perceptivo que padecen los privados de la libertad, causados por el esfuerzo adaptativo constante a las normas formales e informales que se encuentran en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios (Echeverri, 2010, citado por Avilés, 2017)</p>	<p>La cárcel, una institución total, un entorno fijo, con características propias, en el que los internos experimentan un esfuerzo adaptativo constante. Los efectos psicológicos varían en función de la situación creada, de la personalidad del interno y de las circunstancias que definen su estadía (Bermúdez, 2006).</p>
Interacción social	Definición de la categoría	<p>Según Perilla y Zapata (2009), la interacción se entiende como un proceso vinculante, que está presente en la convivencia y relación con pares o con otros grupos de individuos, donde se expresan cuáles son sus necesidades, lo que los motiva y los mueve y lo que</p>	<p>Es el primer contexto de aprendizaje que va a mediar los futuros procesos educativos; la propia etimología del término nos habla de una acción mutua y recíproca. La interacción social hace referencia a aquellos vínculos, y al favorecimiento de</p>

	les es interesante.	metodologías por medio de las cuales se fomente una participación democrática (Perilla y Zapata, 2009).
Comunicación asertiva	Es una habilidad para expresar de forma adecuada las opiniones y la distribución de información para construir una buena interacción con las demás personas (Mantilla, 2005).	El propósito de la comunicación asertiva es primordial para llevar a cabo unas buenas relaciones interpersonales y para la resolución de problemas, con el fin de generar un ambiente positivo (Mantilla, 2005).
Valor respeto	Capacidad de conocer el valor intrínseco y absoluto de los seres humanos, abarcando la valoración de la propia vida y del cuerpo humano, el reconocimiento del límite de nuestras acciones para que éstas no afecten a los demás, y por otra parte, es la capacidad de valorar a los demás como sujetos dignos, apreciando su dignidad y respetando su comportamiento desde el pensar, hacer y convivir (Ríos, 2017).	Ambiente de trabajo positivo, en donde para todos existe la libertad de expresar sin miedo sus intereses, opiniones, pensamientos y sentimientos, sin llegar a ser víctimas de burlas o comentarios hirientes de los demás integrantes del grupo.
Convivencia saludable	La convivencia se entiende como un constructo psicopedagógico que puede analizarse desde sus elementos y se considera clave para un adecuado proceso educativo en diversos aspectos. La	Para que los seres humanos puedan contar con una convivencia saludable, beneficiosa y constructiva es importante tener en cuenta que ésta debe tener buena comunicación, tener la capacidad de entender,

		convivencia, está estrechamente relacionada con valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad grupal y social, el compromiso, la ética, la tolerancia y la alteridad, es decir que la convivencia es finalmente poder vivir en compañía con los demás de forma pacífica (Ortega, del Rey & Sánchez, 2012. p.10, como se cita en García, Cáceres y Bautista, 2019).	comprender y valorar la diversidad en los demás, afrontar los problemas y resolverlos a nivel individual y grupal, entender y utilizar el conflicto como un recurso y proceso de aprendizaje, valorarse a sí mismo y hacer de la democracia una forma de vida (Schmelkes, 1999, como se cita en García, Cáceres y Bautista, 2019).
Intervención psicosocial	Definición de la categoría	La intervención psicosocial, parte de unas costumbres, pautas y comportamientos de adaptación presentes en la comunidad y evalúa los problemas o necesidades presentes, sus raíces y conexiones con factores psicológicos y sociales que mantienen los problemas y que impiden su solución, para ello se relacionan las variables sociales y psicológicas para que el primer componente realice los cambios en el segundo (Sánchez y Morales, 2002).	El intento por mejorar las condiciones de vida de los miembros de una sociedad y cuyo trabajo está orientado y guiado por un conocimiento psicológico. La intervención psicológica compone la acción psicológica como fórmula eficaz que permite al individuo arraigarse a la cultura social (Sánchez y Morales, 2002).
	Desarrollo individual	El desarrollo individual es un concepto que se refiere al proceso por el cual las personas intentan llegar a	Se refiere a la actualización de todas las potencialidades afectivas e intelectuales de una persona, así como al

	<p>aumentar sus potencialidades o fortalezas y alcanzar sus objetivos, deseos, inquietudes, anhelos, etc., motivados por un interés de superación, la necesidad de dar un sentido a la vida (Jiménez, 2015).</p>	<p>desarrollo de sus talentos específicos. Es un concepto integrador, que supone el conocimiento de la persona acerca de sí misma y de su unicidad, el planteamiento de retos que generen unas metas, conlleva a un crecimiento personal mediante un proceso de transformación, donde se da una re-significación a eso que ha sido vivido adoptando ideas nuevas, las cuales recrean comportamientos atípicos para la persona siendo un resultado positivo (Aron y Milicic, 2004).</p>
Desarrollo social	<p>Es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida la población. Implica la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso, haciendo que sea “decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados” (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006, párr. 1).</p>	<p>El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006).</p>
Animación sociocultural	<p>“Definida como aquel sustento que se da a la persona privada de la libertad</p>	<p>“Su finalidad es fomentar la participación y la actitud democrática incentivando el</p>

		<p>en relación a su crecimiento y desarrollo, buscando modificar su realidad, aportando en el descubrimiento de sus posibilidades, habilidades a nivel personal. Que buscan que estas sean dirigidas a la reinserción social y laboral” (Baron y Molina, 2019, pág. 37).</p> <p>Dentro de la animación sociocultural (ASC) existen un conjunto de acciones que pueden estar medidas a partir del ontosistema y el macrosistema, mediante dinámicas que den como respuesta la facilitación de la comunicación, creando su propio desarrollo y brindando una mejor calidad de vida (Carbonell, 2008).</p>	<p>fortalecimiento social, la innovación y creación cultural generando una conciencia a nivel cívico y desarrollando pensamiento crítico respaldando así la integración, el cambio social y la convivencia con otras personas primando el respeto mutuo” (Baron y Molina, 2019, pág. 37).</p> <p>La ASC brinda las herramientas para poder dar apertura con medios involucrados y el despertar de las tecnologías, puesto que con estas se pueden establecer nuevos acercamientos y dar a conocer una realidad social inclusiva, que no sea medida por unos criterios específicos sino que se den espacios de reflexión y acción (Carbonell, 2008).</p>
Proceso resocializador	Definición de la categoría	<p>Se define como un neologismo del lenguaje, que parte de la raíz "social derivado en "socializar" y "socialización"; para luego darle término en estudio, el significado de "socializar de nuevo", por lo cual la Resocialización conduce en primer orden al estudio del proceso que el propio término sugiere como una "nueva socialización"</p>	<p>La resocialización como un proceso donde se permite al individuo post penado reconciliarse consigo mismo y con su entorno, es decir, la familia, la sociedad, en pro de afianzar y generar nuevas relaciones (Barroso, 2015).</p>

(Barroso, 2015).

La resocialización habla de la capacidad para incorporarse a algo, siendo este un proceso que genera altibajos, puesto que implica la inclusión a un sistema del cual se desconoce, y que por tanto resulta inquietante, dado el tiempo que la persona ha permanecido alejada de este. Sin embargo, dentro de los programas se han establecido parámetros para ayudar en las reacciones que se puedan tener en medio de diferentes situaciones, por eso se da dentro del proceso unos subprocesos básicos de segunda necesidad (Barroso, 2015).

Tratamiento penitenciario

Según la Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-286 de 2011, este se fija en brindar estrategias para la reinserción social por medio de una construcción grupal e individual dando unos programas que sirvan a manera de proyecto de vida mediante métodos de prevención, en los cuales se trabaja en pro de la construcción estableciendo nuevas oportunidades.

Su definición puede ser compleja debido a las diferentes enfoques, pero en una visión global se puede definir, según Alarcón (1978) como “una ayuda basada en las Ciencias de la conducta, voluntariamente aceptada por el interno, para que, en el futuro pueda elegir o conducirse con mayor libertad; o sea para que pueda superar un serie de condicionamientos individuales o sociales, que

Programa de preparación para la libertad	Es el último programa del que deben participar las personas privadas de la libertad que están próximas a completar la condena establecida, cuyo propósito es disminuir las consecuencias de los efectos de prisionalización para facilitar la reintegración de las personas en la vida por fuera del Establecimiento Carcelario, en donde se trabajan las habilidades y competencias para que su desempeño en las diferentes áreas de ajuste (individual, familiar, educativa, laboral, social, comunitaria), les faciliten una integración social positiva, recibiendo acompañamiento en la etapa de pre-egreso y en la de post-egreso del Establecimiento Carcelario (INPEC, 2015).	<p>haya podido provocar o facilitar su delincuencia”</p> <p>El programa se dirige a PPL que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Internos condenados con sentencia ejecutoriada. 2. Que les falte mínimo 5 meses y máximo 7 meses para solicitar la libertad por pena cumplida, condicional o domiciliaria. 3. En caso de no completar el cupo basado en el anterior criterio, se contempla la inclusión de participantes que cuenten con el beneficio de permiso de hasta 72 horas, y que estén a máximo 12 meses de la libertad por pena cumplida, condicional o domiciliaria. 4. Que no tengan ningún otro requerimiento judicial. 5. Que se encuentre en fase de tratamiento de mediana o mínima seguridad. 6. Que sea remitido por el CET evidenciando adhesión al tratamiento penitenciario o como última oportunidad de tratamiento (INPEC, 2015). <p>La Metodología que se emplea para ejecutar el programa consiste en seleccionar primero los PPL que cumplan con los requisitos, conformar grupos de 20 a 25 internos, aplicar</p>
--	---	---

una batería como evaluación diagnóstica, se inicia la fase de pre-egreso con una duración de 4 meses en los que se trabaja en torno al individuo y el grupo familiar, segunda aplicación de la batería para evaluar el cambio en los constructos intervenidos, se inicia la fase post-egreso en donde se trabaja la vinculación a la red social institucional con el acompañamiento al proyecto de vida durante 3 meses, y finalmente se realiza un seguimiento de los indicadores planteados en la fase de post-egreso para determinar el cumplimiento del objetivo del programa (INPEC, 2015).

Reinserción
ocupacional

La reinserción social contempla varias etapas, las cuales pueden ser herramientas que se brinden para un acople más medido una vez se obtenga la libertad, por lo cual se habla de una ayuda que resultaría como guía para este proceso post penitenciario, en donde el componente laboral está incorporado en el cumplimiento de la pena y este resulta de ayuda una vez se está fuera del centro penitenciario (Hernández,

La redención en la pena que se da por medio de las diferentes posibilidades como lo son el estudiar y trabajar, no solo dan lugar a la disminución de la condena, sino que es una estrategia para potencializar las habilidades que tiene la persona a la hora de la reinserción social, pues estas le brindan oportunidades laborales que sean de manera lícita en donde la experiencia sea su mejor virtud a destacar (Hernández, 2017).

2017). La filosofía penitenciaria plasmada en la legislación, apuntan hacia el desarrollo de un trabajo productivo que fortalezca las relaciones sociales del recluso y le permita desarrollarse como individuo y como ciudadano, no como una pena accesoria, sino como parte del tratamiento penitenciario hacia la reinserción social (Añez, Han-Chen, Morales y Párraga, 2008, pág. 23)	Es difícil ingresar al sistema laboral, ya que, ese ingreso depende del proceso de resocialización y del estado en sí, puesto que “entre los fines del sistema penitenciario, la asistencia postpenitenciaria, que no es otra cosa que la obligación del Estado, a colaborar con el proceso de reinserción que vive el privado de libertad una vez que es puesto en libertad” (Añez, Han-Chen, Morales y Párraga, 2008).
---	--

Nota: Elaboración propia.

Matriz Operativa del Proyecto

Como una parte de las estrategias de planeación para el desarrollo e implementación de la animación sociocultural, se elaboró una matriz en la que se propone paso a paso las acciones realizadas y las propuestas para realizar, y su respectiva secuencia; esta se presenta en la tabla 6.

Tabla 6.
Matriz operativa del proyecto.

Secuencia del proyecto	Acciones realizadas	Cronograma	Resultados (logros y dificultades)
Reconocimiento territorial, poblacional e institucional.	Visita al Establecimiento carcelario. Reunión inicial con funcionarios del INPEC Indagación documental	Segunda semana (visita y reunión)	Socialización de condiciones para la entrada al EC. Aclaración de dudas respecto a la población.
Presentación de las PPL y equipo ASC	Se hizo la presentación de cada una de las estudiantes pertenecientes al grupo de la ASC. De igual manera por parte de los PPL	Semana 3	Reconocimiento e integración del grupo, donde se evidencio empatía y buena atención de cada uno de los que participaron en las actividades
Evaluación de necesidades	Revisión documental	Semanas 4-6	Contingencia de salud pública., Dificultad para

		evaluar las necesidades en el ámbito carcelario.
Entrevista semiestructurada a funcionario o experto en el tema.	Semana 4-8	El principal objetivo es obtener información de manera oral y personalizada sobre necesidades en el pabellón de salud mental de la cárcel de la modelo a partir de sus experiencias, opiniones personales.
Diario de campo de los dos talleres realizados en el mes de febrero y marzo.	Semana 4-5	Recolección de todo aquel tipo de información que sea susceptible de ser evaluada con el fin de evaluar las necesidades
Cuadro del modelo de necesidades	Semana 8-10	Desarrollar una matriz de análisis con el fin de tabular la información recolectada en la evaluación de necesidades

Avances de documento primer nivel	<p>Planteamiento del proyecto y los objetivos de trabajo a partir de la descripción y contextualización de la problemática abordada.</p> <p>Matriz de definición de categorías a partir de indagación documental</p>	Semana 8-16	<p>Establecimiento y concreción de la estructura base del proyecto a desarrollar.</p> <p>Identificación y selección de conceptos clave para el desarrollo del marco teórico y su correspondiente matriz de análisis de categorías y subcategorías, a partir de las cuales se orienta el proyecto.</p>
Metodología	Método observación participante (cualitativo) para intervenir por medio de actividades con los PPL.	Estará presente a lo largo de todo el desarrollo	Recolección de datos no numéricos por medio de la interpretación
Planteamiento de la ASC	<p>Indagación documental.</p> <p>Delimitación de las características de la población.</p> <p>Establecer objetivos,</p>	La planeación debe ser previa al inicio de la aplicación y estará presente a lo largo de todo el desarrollo.	<p>Limitación de la interacción con la población de la Unidad de Salud Mental.</p> <p>Coordinación en la</p>

	identificar el contexto, los medios y materiales que se tienen para el desarrollo. Capacitación del equipo dinamizador		planeación de actividades y el diseño de la estructura del programa de ASC.
Avances de documento. Documento definitivo	Descripción del planteamiento de los talleres, identificando las categorías principales y determinando las subcategorías.	Se establecen el número de sesiones planteadas para los talleres psicoeducativos.	Avance progresivo en el planteamiento y desarrollo del programa de intervención sociocultural. Perfeccionamiento constante del proyecto a ejecutar. Oportunidades continuas de mejora.
Protocolo de la Animación Socio-cultural	Recolección de las fases anteriores, estructura, desarrollo, materiales de apoyo.	Semana 5- Final	Establecimiento de la estructura y el diseño de la animación sociocultural, que será presentada a modo de protocolo para implementarla.

Nota: Elaboración propia.

Análisis de Procesos

Análisis de Indicadores de Logro

Para obtener los indicadores correspondientes para la verificación del trabajo realizado se elaboró una matriz de marco lógico, la cual se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7.
Matriz de marco lógico.

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
FIN			
Brindar las condiciones para la implementación del tratamiento penitenciario a la población privada de la libertad perteneciente a la Unidad de Salud Mental de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) “La Modelo”, con el objetivo de su reintegración a la sociedad.	La Unidad de Salud Mental, como dependencia de tratamiento médico y psicosocial del trastorno psiquiátrico, tiene las condiciones para el desarrollo de actividades de resocialización, de educación, de acompañamiento durante el cumplimiento de la pena a través de los grupos interdisciplinarios y el proceso de adquisición de habilidades de afrontamiento, que permiten la reintegración adecuada de la PPL en sus comunidades.	-Entrevista a todos los profesionales vinculados a la USM y una muestra de PPL. -Ley 65 de 1993, la cual expide el código penitenciario y carcelario. -Programa de pospenados, consulta de información disponible sobre reintegración de privados de la libertad a la sociedad.	-La USM está a cargo de una institución de salud apropiada. -Se cuenta con procedimientos estandarizados para la atención a personas con diagnóstico de trastorno mental.

PROPÓSITO

<p>Creación del Programa de Animación Sociocultural como intervención psicosocial que contribuya a una convivencia saludable y aporte al desarrollo individual y social de la población privada de la libertad perteneciente a la Unidad de Salud Mental de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) “La Modelo”.</p>	<p>Programa de Animación Sociocultural diseñado e implementado, que contribuye a la convivencia saludable.</p> <p>Programa de Animación Sociocultural que ha contribuido al desarrollo individual de la PPL, con la identificación de fortalezas y aspectos por mejorar en cada uno.</p> <p>El programa de Animación Sociocultural ha generado espacios de trabajo en equipo que permiten el fortalecimiento de la unión y el compañerismo entre la PPL.</p>	<p>-Registro de asistencia.</p> <p>-Protocolo de Animación sociocultural.</p> <p>-Entrevista al psicólogo de la USM.</p>	<p>de</p> <p>la</p> <p>al PPL.</p>	<p>-En la USM se determinan los espacios temporales y locativos para el desarrollo de la ASC que permite la participación de las</p>
--	--	--	------------------------------------	--

COMPONENTES

<p>Procesos y actividades que fortalezcan la comunicación asertiva y que promuevan el valor respeto en la población privada de la libertad</p>	<p>Los procesos de Comunicación Asertiva se han desarrollado y fortalecido en la Unidad de Salud Mental, incluyendo entonces la adecuada expresión de</p>	<p>-Ficha técnica de los talleres.</p> <p>-Ficha técnica de los Podcasts presentados a las PPL.</p>	<p>-Para la realización de los talleres se obtuvo la colaboración por parte de los profesionales y funcionarios de la</p>
--	---	---	---

perteneciente a la Unidad de Salud Mental de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) “La Modelo”.	opiniones y de distribución de información. El Valor Respeto se ha desarrollado en la PPL de la Unidad de Salud Mental, al reconocer el valor de la vida humana y el límite de sus acciones, apreciando la dignidad y la libertad de expresión, y fomentando un ambiente de trabajo positivo.	institución que están a cargo de la USM.
---	--	--

ACTIVIDADES

1. Acuerdos sobre tiempos de intervención del equipo dinamizador.	1. Horario establecido para la intervención del equipo dinamizador.	- Documento con el permiso firmado por el director del establecimiento.	-Las actividades cuentan con un cronograma y una disponibilidad de recursos.
2. Trámite ARL	2. Cubrimiento de riesgos laborales a través de la póliza de seguros.	- Documento con la descripción de las actividades y el trabajo desarrollado para la intervención psicosocial en la USM, en el que se encuentra la planeación de la ASC y los anexos para llevarla a cabo.	-Las PPL participan bajo el criterio de autonomía, respeto y voluntariedad.
3. Trámite de permiso de ingreso.	3. Documento firmado por el director del establecimiento.	-Entrevista al psicólogo de la USM.	
4. Presentación del equipo dinamizador.	4. Reconocimiento por parte de las PPL frente a las estudiantes que conforman y aplican la animación sociocultural.	-Producto final	
5. Evaluación de necesidades	5. Evaluación de necesidades realizada.		
6. Introducción del plan de actividades.	6. Plan de actividades aprobado por el Psicólogo de la USM.		
7. Planeación de talleres			
8. Taller Agradecer para Convivir			
9. Taller Circuito de valores			
10. Taller Me quiero, me cuido (no			

realizado)	6. Socialización del (podcast).
11. Entrevista al psicólogo de pabellón de salud mental.	plan de actividades con PPL.
12. Planeación de protocolo de animación sociocultural.	7. Proceso de elaboración de talleres cumplido.
13. Realización del protocolo.	8, 9 y 10. Taller diseñado e implementado.
14. Realización de podcast educativos retomando el valor del respeto y la comunicación asertiva y con un enfoque cultural.	11. Elaboración de preguntas para la entrevista al psicólogo de la USM.
15. Evaluación.	11. Entrevista realizada al psicólogo de la USM. 12 y 13. Documento del protocolo de Animación Sociocultural realizado. 14. 6 Podcast realizados con sus soportes de tema, guion y grabación, entregados en formato de audio mp3. 15. Proceso de evaluación de resultados enunciados en el documento.

Nota: Elaboración propia.

Relación Teoría Producto

El diseño del programa de Animación sociocultural se modificó y adaptó debido a las circunstancias especiales en que se desarrolló el proyecto dada la urgencia en el sector salud declarada a nivel mundial y que provocó la propagación de la pandemia en el país desde los primeros meses del año en vigencia, y que obligó a todos a tomar medidas de contingencia para continuar desarrollando las actividades que se estaban desarrollando hasta ese momento.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se realizó la solicitud correspondiente al Centro de Estudios e Investigaciones en Psicología (Ceips), de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia, para ajustar el proyecto. Ante esto, la respuesta recibida fue favorable, de manera que desde el Ceips se autorizó la propuesta incluyendo algunas recomendaciones para su favorable desarrollo. El acta que contiene la respuesta a esta solicitud se presenta en el Anexo 1.

Para visibilizar en detalle la propuesta de animación sociocultural, puede dirigirse a los apéndices, en donde encontrará primero el protocolo (Apéndice A) y la descripción de la propuesta (Apéndice B), enseguida contará con los guiones de los podcast (Apéndices C, D, E, F, G y H), y finalmente, encontrará la guía de las actividades para cada semana (Apéndices I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U y V).

Para visibilizar una muestra de los podcast, puede dirigirse al Anexo 5, el cual contiene un archivo de audio en el que es posible escuchar uno de los podcast preparados para la animación sociocultural. Así mismo, en el Anexo 2 encontrará la *Cartilla Jugando y Aprendiendo*, en el Anexo 3 está la *Cartilla Guía para las PPL*, y en el Anexo 4 encontrará el *Anexo de actividades para la Cartilla*.

Conclusiones

A partir del proyecto de propuesta de animación sociocultural que se desarrolló, es posible concluir que la implementación del ASC permite brindar a la población privada de la libertad herramientas de primera mano para modificar y transformar su calidad de vida dentro del establecimiento, aplicar estrategias hacia el mejoramiento de la comunicación asertiva y el valor respeto, y al reconocimiento y potenciación de habilidades personales necesarias para la vida en comunidad.

Así mismo, es posible concluir que la implementación de la ASC en poblaciones vulnerables permite tanto cambios individuales, como cambios colectivos teniendo como núcleo la participación activa de sus integrantes, ya que es a partir de sus potencialidades que asumen protagónicamente la transformación de su cotidianidad y de su propia vida.

También se hace necesario destacar que, aunque dentro de los contextos penitenciarios se desarrollan diferentes programas y propuestas, y en la USM reciben una atención integral y especial, se realizan pocos programas dirigidos al nivel psicosocial; de allí la importancia de la implementación del programa de Animación Sociocultural (ASC), el cual permite tener un acercamiento individual y grupal con cada interno, y así brindarles herramientas para potencializar sus propias capacidades y desarrollar otras que van a beneficiar su convivencia y su interacción social.

Además, la animación sociocultural permite cambiar la sociedad por medio de la participación de todos los miembros de la Unidad de Salud Mental, promoviendo herramientas que generen actitudes individuales y colectivas, a partir del trabajo en temas importantes como los valores y la comunicación asertiva, y desarrollando las habilidades interpersonales de las PPL para fomentar un ambiente positivo entre ellos.

Con base en este proyecto es posible afirmar que la animación sociocultural puede generar cambios significativos en la interacción social de la PPL, basándose en el valor propio y en los derechos de los individuos y de la sociedad. Por esto mismo, a lo largo del documento se identifican diferentes factores con los cuales se puede trabajar de manera dinámica enfocándose en un bien común por medio de las herramientas que permiten el fortalecimiento individual y grupal.

Finalmente, en cuanto a los objetivos planteados para el desarrollo del proyecto se puede evidenciar que se cumplió con la caracterización de la población, si no de manera detallada, por lo menos si en un nivel que permitió identificar la problemática en la cual se debía intervenir, al igual que reconocer las cualidades predominantes entre las PPL de la USM; de igual modo, la evaluación de necesidades que se realizó frente a las pautas de comunicación asertiva y del valor respeto, en relación a la convivencia diaria, permitió visibilizar algunos comportamientos y actitudes que fungieron como fundamento para el desarrollo de la animación, aunque se contaba con las herramientas para poder avanzar más lejos en ese apartado. En cuanto al diseño e implementación del programa de animación sociocultural, no pudo cumplirse en su totalidad debido a las circunstancias de emergencia sanitaria declarada en el país, sin embargo, esto no fue un limitante para desvanecer el trabajo que se había iniciado con la población, ni se interpuso ante la motivación de culminar con éxito el proyecto.

Por lo tanto, es posible afirmar que el objetivo general se cumplió, puesto que efectivamente se cumplió con la elaboración de un programa de animación sociocultural que permitiera fortalecer la comunicación asertiva y el valor respeto en las personas privadas de la libertad que integran la USM en el Establecimiento Carcelario “La Modelo” de Bogotá, y que además contribuye con la convivencia saludable dentro del pabellón, y esto desde el aporte que

se proporciona desde el desarrollo individual y que se refleja en las actividades donde resulta más evidente el desarrollo social que puede alcanzar la población con el uso de las herramientas adecuadas de intervención psicosocial.

Así pues, este proyecto abre la posibilidad de implementar la animación sociocultural que se diseñó a partir de la estrategia de los podcast, debido a que genera grandes expectativas los resultados que puedan llegar a obtenerse a partir de su ejecución.

Sugerencias y Recomendaciones

A partir del trabajo desarrollado surgen principalmente tres aspectos para este apartado. El primero enfocado a la posibilidad de implementar el programa de ASC en una población diferente de las PPL de la USM, ya sea que se trate de un grupo poblacional diferente al intrapenitenciario, o en un Establecimiento diferente a “La Modelo” y diferente de una USM, tal como lo podría ser población adolescente y juvenil del ámbito de responsabilidad penal. Esto surge a partir de las estrategias planteadas, puesto que son lo suficientemente flexibles como para llegar a poblaciones más amplias y con muchas más características, y adicionalmente, permite identificar debilidades y fortalezas de la población, contribuyendo a desarrollar y potenciar el desarrollo individual y grupal de una población, partiendo de las habilidades comunicativas y de relaciones interpersonales, en donde se incluye no solo el valor respeto, sino que también la resolución de conflictos, la adaptación a un nuevo grupo social, estrategias de afrontamiento, entre muchas más que llevarán a mejorar en la población objeto tanto la participación social como el desarrollo comunitario.

El segundo aspecto, se centra en el tiempo empleado para la intervención, y surge a partir de la misma necesidad de la población, puesto que para las PPL representan espacios de

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

interacción con personas de afuera cada semana, no como una visita, sino como una oportunidad de aprender, de divertirse, de compartir, y como una forma de aprovechar el tiempo libre de manera productiva al trabajar en sí mismos, en su proceso de resocialización, en el desarrollo de nuevas habilidades, en el fortalecimiento de cualidades y en la potenciación de destrezas, lo que les sirve no solo dentro del contexto carcelario, también será de gran utilidad para su regreso a la vida en libertad.

Por último, el tercer aspecto está dirigido a las actividades propuestas para cada momento de la ASC, puesto que, por las características que representan a la población privada de la libertad, se asegura que son más propensas a perder el interés o la motivación con actividades monótonas, que sean solo de escribir, que implique permanecer en un mismo puesto por periodos de tiempo prolongados. Así pues, que la sugerencia está en el uso de actividades dinámicas en su mayoría, en donde se incluya la mayor cantidad posible de actividades en espacio abierto, tales como el patio o la cancha de fútbol; esto da respuesta también a la necesidad de la población frente a este tipo de estrategias, ya que cualquier persona que llegue a compartir con ellos notará la solicitud por parte de los privados de la libertad para realizar actividades de este tipo, en las que además, resulta más sencillo planear estrategias que faciliten la inclusión de todos los miembros de la USM.

Referencias

- Abate, R.L. (2017). *¿Cuál es el fin de las penas privativas de la libertad?* (Trabajo de grado). Universidad Empresarial Siglo Veintiuno. Córdoba, Argentina. Recuperado de:
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/14723/ABATE%20RUBEN%20LUIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguirre, A., Moliner, L. y Traver, J. (2017). La Pedagogía Social, la Animación Sociocultural y la Educación No Formal en el tiempo libre y de ocio de la ciudadanía. *Papers infancia_c. (17)*, pp. 1 - 20. Recuperado de: https://www.infanciacontemporanea.com/wp-content/uploads/2017/03/paper_ic_n17_aguirreetal.pdf
- Alarcón, J. (1978). El tratamiento penitenciario. *Estudios penales y criminológicos*, (2), pp. 13-42. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2361252>
- Altamirano, Z. (2013). *El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias*. (Tesis doctoral), Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Recuperado de:
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/13008/62451_Altamirano%20Argudo%20Zulema.pdf?sequence=1
- Alvis, A. (2009). Aproximación teórica a la intervención psicosocial. *Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis»*, 9 (17). Pp. 1-6. Recuperado de:
<https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/189/178>
- Añaños, F., y Jiménez, F. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. *Papeles de población*, 22(87), 63-101. Recuperado en
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000100063&lng=es&tlng=es

- Añez Castillo, M., Han Chen, P., Morales Manssu, J. y Párraga Meléndez, J. (2008). Asistencia laboral penitenciaria y post-penitenciaria una propuesta a la reintegración social del recluso. *Capítulo criminológico: revista de las disciplinas del Control Social*, 36 (4), pp. 51-88. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3031567>
- Arón Svigilsky, A.M. y Milicic, N. (2004). Clima social escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramiento. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Asociación Americana de Psiquiatría (APA), (2002). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV-TR)*. Barcelona: Masson.
- Asociación Americana de Psiquiatría (APA), (2014), *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)*, 5a Ed. Arlington, VA, APA.
- Avilés, E. (2017). El fenómeno de la prisionalización: complejo penitenciario Islas Marías. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 6 (12). Pp. 1-26. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503954320014>
- Ayuso, A. (2000). La intervención socioeducativa en el tratamiento penitenciario. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 6(7), pp. 73-99. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2658805>
- Barba, M. y Morán, M. (2016). Construyendo convivencia intercultural. Un programa de animación sociocultural en el centro penitenciario de Monterroso. *Res, revista de educación social*. (22), pp. 243- 261. Recuperado de: https://pdfs.semanticscholar.org/a88d/5bd7f5a6985537e5f9c697dd9c1cc0b58f.pdf?_ga=2.7670962.1218582022.1599072641-832475926.1597960207
- Barón, C y Molina, L. (2019). Animación sociocultural para las Personas Privadas de la Libertad reclusas en la Unidad de Salud Mental de la CPMS BOG. Universidad Católica De

- Colombia. 1- 152. Recuperado de:
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23257/2/Animaci%C3%B3nSocioCulturalBar%C3%B3nMolina2019.pdf>
- Barroso González, J.L. (2015). Bases estructurales para la resocialización comunitaria postpenitenciaria en Cuba. La Habana: Editorial Universitaria. Recuperado de
<https://elibro-net.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/es/ereader/ucatolica/90771>
- Barroso, J. y Delgado, Y. (2019). La resocialización del sancionado ¿un derecho fundamental? *Summa Iuris*, 7(1), pp 21-56. DOI: <https://doi.org/10.21501/23394536.3274>
- Bartolomé, M. (2011). Preparación para la Libertad. Dificultades e Incertidumbre. En Gandarillas Solinís, M.A. [coordinador] (2011). *Proceedings of the International Congress on Public Safety in a Diverse Society, October 19th - 22nd, 2011* (Memoria del Congreso Internacional sobre Seguridad Ciudadana en la Sociedad Diversa, 19 a 22 de octubre de 2011). pp. 64-70. España: IE University, Segovia - CultivaLibros SL. Recuperado de <http://ccsj.innods.es/pdf/Proceeding-International-Congress-on-Public-Safety-2011.pdf>
- Becerra, J. (2012). Las prisiones Españolas vistas desde Europa. Un análisis comparado. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3 (7), pp. 381- 406. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2012-7-2130/Documento.pdf>
- Bello, J. y Parra, G. (2016). Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia. *Universitas Humanísticas* 82(82). Pp.365-391. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n82/n82a14.pdf>

- Bermejo García, L. (2005). *Gerontología educativa: cómo diseñar proyectos educativos con personas mayores*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Bermúdez, J. (2006). Efectos psicológicos del encarcelamiento. En Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (Coords.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*, pp. 348-371. Madrid, España: Biblioteca nueva. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=686964>
- Bermúdez, M. Del Cura, Y. (2013). Taller de arte contemporáneo como herramienta de trabajo para educadores sociales con las personas privadas de libertad. *Aula de Encuentro*, n° 15, pp. 17-26. Recuperado de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ADE/article/download/957/855>
- Brönstrup, C., Godoi, E. y Ribeiro, A. (2007). Comunicación, lenguaje y comunicación organizacional. *Signo y pensamiento*, XXVI (51). Pp. 26 – 37. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/860/86005104.pdf>
- Cabrera, P. J. (2011). Exclusión social y prisiones. *Documentación social*, (161). Pp. 29-41. Recuperado de https://www.academia.edu/1909941/Exclusi%C3%B3n_social_y_prisiones_2011_
- Campos, G. y Lule, N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai* VII (13), 45-60. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3979972>
- Canizales, S. y Mendoza, A. (2008). *La pena de prisión y su fin de readaptador*. (Tesis de pregrado). Universidad Francisco Gavidia. San Salvador, El Salvador. Recuperado de: <https://studylib.es/doc/7605517/la-pena-de-prision-y-su-fin-readaptador>

Carbonell, C. (2008). La animación sociocultural y los puntos de información juveniles.

Recuperado de: <http://www.eduso.net/res/?b=12&c=115&n=328>

Carpio, C., Pacheco, V., Flores, C., y Canales, C. (2000). Calidad de vida: un análisis de su

dimensión psicológica. *Revista Sonorense de Psicología*. 14 (1 y 2), pp. 3-15. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/242412517_Calidad_de_vida_Un_analisis_de_su_dimension_psicologica_Quality_of_life_An_analysis_of_its_psychological_dimension

Castillo Arredondo, S. y Cabrerizo Diago, J. (2011). La intervención socioeducativa en

educación social. Evaluación de programas de intervención socioeducativa. *Universidad de Guadalajara*. Recuperado de

<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx:8080/jspui/handle/123456789/2609>

Castro, M. (2014). Reflexiones teóricas del antiguo régimen: poder y simbología. *Perspectivas*.

Revista de historia, geografía, arte y cultura. No 4, pp. 13-34. Recuperado de:

https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/5741/TFG-D_0007.pdf?sequence=1

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2006). Desarrollo Social. Recuperado de

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_dsocial.htm

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (31 de diciembre de 2011). Segundo informe

sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas. Recuperado de

<https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>

Congreso de Colombia. (19 de agosto de 1993). Por la cual se expide el Código Penitenciario y

Carcelario. [Ley 65 de 1993]. DO: 40.999. Recuperado de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html

Congreso de Colombia. (24 de julio de 2000). Por el cual se expide el Código Penal. [Ley 599 de 2000]. DO: 44.097. Recuperado de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html

Congreso de la República (21 de enero de 2013). Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. [Ley 1616 de 2013]. DO: 48.680. Recuperado de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1616_2013.html

Congreso de la República. (20 de enero de 2014). Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. [Ley 1709 de 2014]. DO: 49.039. Recuperado de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1709_2014.html

Córdoba, M.F., Gómez, D.A. y Perea, A.D. (2012). Las funciones de la pena privativa de la libertad enunciadas en el artículo 4 inciso 2º del código penal colombiano. Trabajo de grado. Recuperado de

<http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/bitstream/handle/123456789/535/las%20funciones%20de%20la%20pena%20privativa%20de%20la%20libertad.pdf?sequence=1>

Corte Constitucional, Sala Octava de Revisión. (2 de noviembre de 2006). Sentencia T-893A-06

[MP Alvaro Tafur Galvis]. Recuperado de

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/t-893a-06.htm>

Corte Constitucional, Sala Plena. (22 de junio de 2016). Sentencia C-328/16 [MP María Victoria Calle Correa]. Recuperado de [https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-328-16.htm)

[328-16.htm](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-328-16.htm)

Corte Constitucional, Sala Séptima de Revisión de Tutelas. (14 de abril de 2011). Sentencia T-286-11 [MP Jorge Ignacio Pretelt Chaljub]. Recuperado de

<https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/T-286-11.htm>

Crespi, M. (2014). Transición cárcel-libertad: evaluación de los factores y estresores

psicosociales percibidos. *Boletín Criminológico. Instituto andaluz interuniversitario de Criminología*, 149(2). Pp. 2-6. Recuperado de:

<http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/149.pdf>

Crétenot, M. (2013). De prácticas nacionales a directrices europeas: interesantes iniciativas en la gestión penitenciaria. *European Prison Observatory*. Recuperado de:

<http://www.ub.edu/ospdh/sites/default/files/documents/EPO-Interesantes%20Iniciativas%20%28espa%C3%B1ol%29.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2015). Informe Atención en Salud Mental a Población Privada de la Libertad. Colombia: Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria.

Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Atencion-en-salud-mental-2015.pdf>

Del Pozo Serrano, F.J. (2017). La educación en las prisiones españolas: formación y acción socioeducativa con reclusas drogodependientes. *Educación XXI*, 20(2), 343-363.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/706/70651145015.pdf>

Díez Ripollés, J. L. (2011). La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal comparada. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13 (12). Pp.

1-36. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4396698>

Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec. (23 de noviembre de 2005).

Pautas para la atención integral y el Tratamiento Penitenciario [Resolución 7302 de

- 2005]. DO: 46.476. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/4023234>
- Enjuanes, J., y Morata, T. (2019). Modelos penitenciarios educativos como base del éxito en la reinserción social de las personas privadas de libertad. *Boletín Criminológico*, (187), pp. 1-15. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/2329188673?accountid=45660>
- Enríquez, H. (2012). La prisión, reseña histórica y conceptual. *Ciencia Jurídica*, 1(2), pp. 11-28. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/318717442_La_prision_Resena_historica_y_conceptual
- Espinosa Sabina, L. y Castilla Pérez, M.P. (2002). Estudio descriptivo de las derivaciones urgentes a una unidad de salud mental. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (83), 111-123. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352002000300007&lng=es&tlng=pt
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5 (10), pp. 71-109. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI Editores.
- García, N. y Pacheco, M. (2012). La construcción subjetiva de las consecuencias del encarcelamiento: el punto de vista del recluso. *Acción Psicológica*, 9(2), pp. 21-33. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4211621>

- García, R., Cáceres, M., y Bautista, M. (2019). Convivencia y bienestar: categorías necesarias para la educación positiva. *Universidad y Sociedad*, 11(4), 177-183. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n4/2218-3620-rus-11-04-177.pdf>
- Goffman, Erving (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. 1a ed. 3a reimpresión. Buenos Aires: Amorrortu. Traducción de: María Antonia Oyuela de Grant.
- Hernández, N. (2017). La resocialización como fin de la pena – una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Caderno CRH*, 30 (81), pp. 539-560. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/s0103-49792017000300010>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2004). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera, J. (2017.). La investigación cualitativa. Recuperado de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx:8080/jspui/handle/123456789/1167>
- Hildebrand, D. (2004). La importancia del respeto en la educación. *Educación y educadores*, 7(), pp.221-228. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/834/83400715.pdf>
- Huchim, D. y Reyes, R. (2013). La investigación biográfico-narrativa, una alternativa para el estudio de los docentes. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 13 (3). Pp. 1-27. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44729878019.pdf>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC] (2015). *Lineamientos Programas Psicosociales con Fines de Tratamiento Penitenciario*. Dirección de Atención y Tratamiento Penitenciario. Bogotá, Colombia: MINJUSTICIA.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2020a). *Misión y Visión*. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/institucion/quienes-somos/mision-y-vision>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2020b). *Cultura de la Integridad*.

Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/institucion/quienes-somos/cultura-etica>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2020c). *Tableros Estadísticos*.

Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2020d). *Reseña histórica documental*.

Recuperado de <https://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/resena-historica-documental>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2020e). *Naturaleza Jurídica*.

Recuperado de <https://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/naturaleza-juridica>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2020f). *Glosario*. Recuperado de

<https://www.inpec.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/glosario>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (22 de Febrero de 2020a). *Tableros*

Estadísticos. Adaptado de: [http://200.91.226.18:8080/jasperserver-](http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural&j_username=inpec_user&j_password=inpec)

[pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural&j_username=inpec_user&j_password=inpec](http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural&j_username=inpec_user&j_password=inpec)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (22 de febrero de 2020). *Tableros Estadísticos*.

Recuperado de: [http://200.91.226.18:8080/jasperserver-](http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural_por_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100)

[pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural_por_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100](http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural_por_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100)

[&hidden_ID_DEPARTAMENTO=11001000&hidden_MES=03&hidden_ANNO=2020](http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural_por_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100)

Instituto Rosarista de Acción Social –SERES–. (2011). *Desarrollo del sistema penitenciario y carcelario colombiano entre 1995 y 2010, en el marco de las políticas de Estado a partir de las sentencias de la Corte Constitucional*. (1.a ed.). Bogotá, Colombia: Editorial

- Universidad del Rosario. Recuperado de <https://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/desarrollo-del-sistema-penitenciario.pdf>
- Insúa, P., y Grijalvo, J. (2000). Programas de reducción de riesgos en atención a las drogodependencias: Conceptos y acciones específicas. *Papeles del Psicólogo*, 77. Pp. 33-45. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=778/77807706>
- Jiménez, E. I. (2015). Desarrollo personal y profesional de maestras de educación primaria: aportes de la orientación. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(1), pp. 1-29. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v15i1.17624>
- Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *In Forum: qualitative social research*, 6 (2), pp. 1-32. Recuperado de: https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/02/kawulich_fqs-observacion-participante.pdf
- Kurki, L. (2010). Animación sociocultural en la cárcel. *Quaderns d'animació i educació social*. (12), pp. 1-13, Recuperado de: <http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/doce/pdfs/carceles.pdf>
- Lolas Stepke, Fernando. (2000). Diagnóstico psiquiátrico: rótulo, trastorno, comorbilidad. *Revista médica de Chile*, 128(7), pp.705-707. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872000000700001
- Lutz Bachère, B. (2005). El encierro foucaultiano y sus perspectivas actuales. *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. V, núm. 19, pp. 659-665. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/111/11101908.pdf>
- Mantilla Castellanos, L. (2005). Habilidades para la vida: una propuesta educativa para convivir mejor. *Revista del Instituto de Investigaciones Educativas*, 9 (16). Pp. 11-23. Recuperado

de <http://www.acuedi.org/doc/3805/habilidades-para-la-vida-una-propuesta-educativa-para-convivir-mejor.html>

Manzano, M. (2018). Què s'entén per innovació educativa? Definicions, característiques i condicions del canvi educatiu a Barcelona. *Pedagogia i Treball Social. Revista de ciències aplicades*, 7 (1), Pp. 3-22. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/329625811_Que_s%27enten_per_innovacio_educativa_Definicions_caracteristiques_i_condicions_del_canvi_educatiu_a_Barcelona

Marshall, T. H. (1997). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (79), Pp. 297-344. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=760109>

Martínez, L. (2007). La Observación y el Diario de Campo en la Definición de un Tema de Investigación. *Perfiles Libertadores*. Institución Universitaria Los Libertadores. Recuperado de: <https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/1-La-Observaci%C3%B3n-y-el-Diario-de-campo-07-01-19.pdf>

Martínez, M. (2001). Aprendizaje, convivencia y pluralismo. Universidad de Barcelona. Recuperado de: http://convivenciaescolar.net/docs/publicaciones/RACE/Documentos_RACE/22_Aprendizaje_convivencia_y_pluralismo.pdf

Mateos, J. (2014). *Las penas en el Antiguo Régimen Español*. (Trabajo de grado). Universidad de Valladolid, Valladolid, España. Recuperado de: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/5741/TFG-D_0007.pdf?sequence=1

Méndez, A.J. (2013). La participación social y su impacto en los procesos de cohesión social en el barrio La Coma. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, (53), pp.

137-150. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7056768>

Ministerio de Salud (2016a). ABECÉ. Gestión Integral en Salud Mental para la Población Privada de la Libertad. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/abece-salud-mental-ppl.pdf>

Ministerio de Salud (2016b). Manual de Gestión Integrada para la Atención Integral y

Diferenciada de la Salud Mental de la Población Privada de la Libertad. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/Gestion-integrada-atencion-salud-mental-ppl.pdf>

Mondragón Duarte, S.L., Guzmán Quintero, A. y Pérez Medina, A.G. (2020). Regulación del tratamiento penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. *Revista*

Virtual Universidad Católica del Norte, (59), pp.166-187. Recuperado de

<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/1150/1540>

Morata, T. (2014). Pedagogía Social Comunitaria: un modelo de intervención socioeducativa integral. *Educación social: revista de Intervención Socioeducativa*, (57), pp.13-32.

Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/39107826.pdf>

Moreno, C., y Bueno, N. (2018). Consecuencias psicológicas y propuestas de mejora ante el encarcelamiento de larga duración. *Congreso Internacional De Psicología Jurídica Y*

Forense. (p. 312–314). España: Andavira. Recuperado de

https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/31165/Abstract_consecuencias.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). Artículo 10.1. Recuperado de

https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/pacto_internacional_derechos_civiles_politicos.html

Pardo, C.H. (2018). Políticas públicas y derechos humanos en las cárceles colombianas.

Universidad Católica de Colombia. Recuperado de

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/17366/1/POL%C3%8DTICAS%20P%C3%9ABLICAS%20Y%20DERECHOS%20HUMANOS%20EN%20LAS%20C%C3%81RCELES%20COLOMBIANAS.pdf>

Pedraza, R., 2015. Resocialización y Dignidad Humana En El Sistema Penitenciario y Carcelario

Colombiano. *Hipotesis Libre*, 10(2). Recuperado de

<http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/hipotesis/article/view/146>

Pérez, E. (2012). *Psicología, Derecho Penal y Criminología*. La Habana: Ediciones ONBC.

Perilla Lozano, L. y Zapata Cadavid, B. (2009). Redes sociales, participación e interacción

social. *Trabajo Social*, (11), pp. 147-158. Recuperado de

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/14583>

Piñeiro, E. (2015). Observación participante: una introducción. *Revista San Gregorio* (1), pp.80-

89. Recuperado de:

<http://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/116/72>

Presidente de la República de Colombia (30 de diciembre de 1992). Por el cual se fusiona la

Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del

Ministerio de Justicia. [Decreto 2160 de 1992]. DO: 40703. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66507>

- Quintero, C.J., Jiménez, J.R., Riaño, M.I., y Zúñiga, I.A. (2015). Sintomatología psicológica en población reclusa del establecimiento carcelario de Bogotá. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 15 (1), pp. 53-66. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5559770>
- Redondo, S., y Martínez, A. (2011). Tratamiento y cambio terapéutico en agresores sexuales. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 8(9). Pp. 1-25. Recuperado de <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/65/63>
- Ríos, G. (2017). Criminología de los Derechos Humanos. La violación de los derechos humanos en la cárcel: propuestas para reivindicar la dignidad humana del ciudadano interno penitenciario y promover el ejercicio de sus derechos. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 19 (), pp.7-21. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6028960>
- Rodríguez-Marín, J., Cañadas, I., García del Castillo, J.A. y Mira, J.J. (2007). Capítulo 2. El diseño de un programa de intervención. En Blanco Abarca, A. y Rodríguez-Marín, J. (2007). *Intervención Psicosocial*. Pearson Educación, S.A.: Madrid.
- Sáenz Rojas, M.A. (2007). El discurso resocializador: Hacia una nueva propuesta para el Sistema Penitenciario. *Revista de Ciencias Sociales*, (115), pp. 125-136. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3215573>
- Salgado, A. (2007). Investigación Cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Revista de Psicología*, 13 (13), pp. 71-78. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009

Sánchez, A y Morales, F. (2002). Acción psicológica e intervención psicosocial. *Revista Acción Psicológica*. 1 (1), 11-24. Recuperado de:

<https://es.scribd.com/document/372317920/Sanchez-y-Morales-Intervencion-Psicosocial>

Sánchez, M.C. (2019). Inserción Laboral: ¿Una posibilidad para las personas pospenadas?

Trabajo de grado. *Universidad Externado de Colombia*. Recuperado de

<https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1801/1/DAA-spa-2019->

[Insercion_laboral_Una_posibilidad_para_las_personas_pospenadas](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1801/1/DAA-spa-2019-Insercion_laboral_Una_posibilidad_para_las_personas_pospenadas)

Sarrate, M. y González, Á. (2013). *Animación e Intervención Sociocultural*. Madrid: UNED.

Sordi, B. (2015). ¿Nuevos horizontes? en los programas de rehabilitación para agresores de violencia de género. *InDret, Revista para el Análisis del Derecho*, (1). Pp. 1-31.

Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/InDret/article/view/293069/381583>

Subirats, J. (Dir). (2005). *Análisis de los factores de exclusión social*. Fundación BBVA, Institut d'Estudis Autònoms – Generalitat de Catalunya. Recuperado de

<https://www.fbbva.es/publicaciones/analisis-de-los-factores-de-exclusion-social/>

Trilla, J. (2010). Propuestas conceptuales en torno al debate sobre la Educación para la Ciudadanía. *Entre todos: compartir la educación para la ciudadanía*. Barcelona:

Universitat de Barcelona, Institut de Ciències de l'Educació, ICE: Horsori. Recuperado

de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=404523>

Uranga, M.S., Rentería, D.E., y González, G.J. (2016). La práctica del valor del respeto en un grupo de quinto grado de educación primaria. *Ra Ximhai*, 12 (6), pp. 187-204.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194012.pdf>

Vargas, S (2018). La animación socio cultural en el aprendizaje del área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica en estudiantes de nivel secundaria. Tesis de posgrado. Universidad

Cesar Vallejo Trujillo, Perú. Recuperado de:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22697/vargas_hs.pdf?sequence=1

Wacquant, Loic. (2004). *Las cárceles de la miseria*. 1a ed. 2a reimp. Buenos Aires: Manantial.

Recuperado de <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/07/23415473-wacquant-loic-las-carceles-de-la-miseria.pdf>

Apéndices

Apéndice A.

Protocolo de la ASC.

PROTOCOLO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

1. Fecha de elaboración y fecha de revisión.

N/A

2. Autores.

Valentina Jiménez Giraldo, María Paula Ladino Gutiérrez, Nathalia Martínez Ángel, María Camila Medina Mayorga, Luisa Fernanda Poveda Cogua, Jenny Carolina Rodríguez Rodríguez, Juana Valentina Roza Bautista y Raquel Sofía Santana Piñeros. Estudiantes de Noveno semestre de la Facultad de Psicología, vinculadas al Seminario de Trabajo de Grado: Animación Sociocultural de la Universidad Católica de Colombia.

3. Revisores.

Gustavo Adolfo Bejarano Aguado.

4. Conflicto de intereses.

Los autores declaran no tener conflictos económicos o derivados de su renombre.

5. Justificación.

De acuerdo con el INPEC (2020) la capacidad intramural es de 80,669 PPL, indicando también que actualmente la población penitenciaria con detención intramural está conformada por 101.789 personas, siendo 76.076 condenados entre los que 71.026 son hombres y 5.050 son mujeres, mientras que el número de sindicados es de 25.493, dentro de los cuales 23.709 son hombres y 1.784 son mujeres. La información proporcionada por las seis regionales indica que existe un 26.14% de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios del país. Por otro lado, la población domiciliaria la conforman 73.296 PPL, 62,021 hombres de los cuales 4.903 tienen

prisión domiciliaria vigilada con dispositivos, y 11.275 mujeres, 694 de ellas también vigiladas con dispositivos.

En el CPMS Bogotá "La Modelo", para el día 09 de septiembre de 2020 se encuentran aproximadamente 4.251 personas actualmente, siendo 2.547 hombres condenados y 1 una mujer condenada, mientras que el número de sindicados es de 1.681 hombres y 1 mujer, las otras 21 personas se encuentran actualmente en una actualización de su estado legal. De acuerdo a lo anterior, se concluye que hay una sobrepoblación de 1.170 PPL, ya que solo se tiene capacidad para un número de 3.081 personas condenadas y sindicadas, es decir un 38% de hacinamiento dentro del establecimiento penitenciario. Por otro lado, con una población de 2.823 se encuentran las personas con medida de aseguramiento domiciliaria (INPEC, 2020).

Dentro del CPMS Bogotá "La Modelo" se encuentra el patio de salud mental con un aproximado de 35 PPL género masculino, los cuales presentan patologías previas que requieren una atención en su tratamiento. Sin embargo, a pesar de que reciben una atención integral, no se ajusta a las necesidades que las personas requieren puesto que se realizan pocos programas dirigidos al nivel psicosocial, por lo cual es importante la implementación del programa de Animación Sociocultural (ASC) para crear una inserción en la sociedad y no sesgar esta población por su condición. Aquí no se busca tener en cuenta al individuo solamente sino al grupo, logrando reconstruir las redes sociales de apoyo. Para ello se promueven las actividades en grupo potencializando sus propias capacidades, fomentando la acción participativa, la empatía y promoviendo diferentes tipos de habilidades. Por lo cual se trabaja desde su vulnerabilidad, puesto que son factores desencadenantes que pueden generar el brote psicótico y dificultades en su posterior reinserción.

6. Definición.

Un protocolo se puede entender como un procedimiento estructurado de actividades a partir de las cuales se puede analizar y comprender diferentes fenómenos, sus características y la relación que guardan entre sí (Jiménez, 2007). Se conceptualiza como un documento preliminar de la investigación, se puede entender como un proyecto, que estipula los elementos necesarios de la investigación para resolver fenómenos específicos de la vida real. Este componente es fundamental, puesto que será la base de la planificación que guíe el paso a paso a seguir para implementar el proyecto o la investigación.

La metodología de un protocolo de intervención, hace referencia al proceso paso a paso que se debe seguir para diseñar ese procedimiento secuencial estructurado (definido anteriormente) y que además, pueda dar respuesta a preguntas frente a cuál es la problemática a abordar, el qué se hará, cuáles serán los objetivos, el cómo se va a hacer, los costos, los medios, entre otros (Blanco & Rodríguez-Marín, 2007). Para el presente protocolo, la metodología que se llevará a cabo es la propuesta por Rodríguez-Marín, Cañadas, García del Castillo & Mira (2007), quienes incluyen una guía con 9 indicaciones a tener en cuenta para estructurar una intervención psicosocial, los cuales se exponen a continuación: el proceso inicia primero, con la identificación de la problemática sobre la que habrá que intervenir dentro de una comunidad; segundo, con la evaluación de la pertinencia de intervenir sobre esa necesidad particular; de terceras, se determina el programa de intervención, incluyendo aquí aspectos como los objetivos, contenidos, actuaciones y procedimientos, estrategias, entre otros; como un cuarto paso, se delimita las características de la población específica que será receptora de la intervención; de quinto paso, se establece la ejecución del programa elaborado; como un sexto paso se tiene la recolección de información, y su respectiva organización en matrices o tablas que faciliten su comprensión; de séptimo paso se tiene la evaluación, que se divide en dos: de proceso y de resultados; como un octavo paso se propone dar seguimiento al programa ya sea en la continuidad de su ejecución o con respecto a los resultados obtenidos a partir del programa implementado; y finalmente, está la elaboración del informe con el que se dé cuenta de todo el proceso realizado y de la efectividad conseguida con la aplicación del programa.

Como parte de la comprensión integral del proyecto que se desarrollará a partir del protocolo elaborado, se hace necesaria la aclaración de dos términos que adquieren gran relevancia para dar continuidad al desarrollo del protocolo, empezando por el de *Intervención Psicosocial*, y dando continuidad al de *Animación Sociocultural*, los cuales se presentan en ese mismo orden a continuación.

La *Intervención Psicosocial* es comprendida como un conjunto de actuaciones cuyo propósito está en alcanzar una meta entendida como el cambio de una situación particular que dentro de una comunidad determinada puede generar conflicto debido a la necesidad que genera en quienes conforman la población, ya sea porque resulta intolerable o no se aproxima a las condiciones esperadas para un funcionamiento óptimo de la comunidad (Blanco & Rodríguez-Marín, 2007).

Por otro lado, la *Animación Sociocultural* es una metodología de intervención psicosocial que tiene unas características específicas, Calvo (2002) como se cita en Vargas (2018), hace referencia a este método como una práctica racional, deliberada y sistematizada orientada hacia la acción, es por esto que utiliza la racionalidad científica.

Como segunda característica, encontramos que se refiere a las acciones o prácticas intencionales en donde la comunidad es el punto de partida y el destinatario. Igualmente, Petrus (1989), citado por Aguirre, Moliner y Traver (2017) afirma que la ASC trabaja con base a las necesidades sociales en convivencia. Además y como característica fundamental, es una metodología que implica participación, ya que el punto de inicio de la ASC es la comunidad, y tiene como visión que los integrantes dirijan su propio desarrollo sociocultural sin la necesidad de un animador. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la participación precisa tener un carácter voluntario y abierto. (Trilla, 2004; Ander-Egg, 1984 y 1997, como se cita en Sarrate y González (2013). No obstante, la tercera característica va enfocada al entorno, ya que se debe desarrollar en una comunidad pequeña, con el fin de garantizar el proceso de participación. Por último encontramos la transformación puesto que, busca el cambio del individuo, mejorar su calidad de vida y el desarrollo sociocultural.

7. Objetivo.

Describir los programas y actividades de intervención psicosocial que contribuyan al desarrollo individual y social de las personas privadas de la libertad en la Unidad de Salud Mental de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS).

8. Ámbito de aplicación.

La Animación Sociocultural va enfocada a profesionales que posean habilidades y cualidades que les permita trabajar con PPL, por tanto está dirigida para: psicólogos que se desempeñen en contextos penitenciarios y de responsabilidad penal juvenil, trabajadores sociales vinculados a contextos penitenciarios y de responsabilidad penal juvenil, personal de custodia y vigilancia vinculados al INPEC, a profesionales de terapia ocupacional, pedagogos re-educadores, y estudiantes que estén realizando prácticas profesionales, ya sea de psicología o de trabajo social.

9. Comunidad sujeto.

La comunidad sujeto es la población privada de la libertad (PPL) en la Unidad de Salud Mental, principalmente; sin embargo, también se puede implementar la Animación Sociocultural en otro tipo de población, tales como PPL de otros patios o pabellones, jóvenes que se encuentren en responsabilidad penal juvenil, y en general, personas privadas de la libertad en todas sus expresiones tales como étnicas, culturales, religiosas, de género, de orientación sexual, y situación jurídica.

10. Recursos.

Los recursos a emplear son de tipo material, locativo, y humano. Por lo tanto, se emplearán diversos materiales entre los que se puede incluir lana, papeles de colores, pliegos de cartulina, marcadores, colores y demás; se emplearán las instalaciones del Establecimiento de Reclusión, tales como la cancha y los salones de actividades; y finalmente, los recursos humanos empleados será por parte de los profesionales o personas encargadas de implementar la Animación Sociocultural y por supuesto los internos que participen de todas las actividades propuestas.

14. Referencias

- Aguirre, A., Moliner, L. y Traver, J. (2017). La Pedagogía Social, la Animación Sociocultural y la Educación No Formal en el tiempo libre y de ocio de la ciudadanía. *Papers infancia_c.* (17), pp. 1 - 20. Recuperado de: https://www.infanciacontemporanea.com/wp-content/uploads/2017/03/paper_ic_n17_aguirreetal.pdf
- Blanco, A. y Rodríguez-Marín, J. (2007). *Intervención Psicosocial*. Pearson Educación, S.A.: Madrid.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2020). *Tableros Estadísticos*. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos>
- Jiménez, F.J. (2007). *Protocolo de la investigación*. Recuperado de http://www.academia.edu/download/38062890/BUENO_2.pdf
- Rodríguez-Marín, J., Cañadas, I., García del Castillo, J.A. & Mira, J.J. (2007). Capítulo 2. El diseño de un programa de intervención. En Blanco Abarca, A. y Rodríguez-Marín, J.

- (2007). *Intervención Psicosocial*. Pearson Educación, S.A.: Madrid.
- Sánchez Vidal, A., & Morales, J.F. (2002). Acción Psicológica e Intervención Psicosocial. *Acción Psicológica* 1(1). pp.11-24. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:AccionPsicologica2002-numero1-0001>
- Sarrate, M. y González, Á. (2013). *Animación e Intervención Sociocultural*. Madrid: UNED.
- Vargas, S (2018). La animación socio cultural en el aprendizaje del área de desarrollo personal, ciudadanía y cívica en estudiantes de nivel secundaria. Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo Trujillo, Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22697/vargas_hs.pdf?sequence=1

Apéndice B.

Planeación de la Animación Sociocultural.

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**Ámbito de aplicación y comunidad objetivo**

La animación sociocultural aquí descrita va enfocada a profesionales de la Psicología y Trabajadores sociales que se desempeñen en contextos penitenciarios y de responsabilidad penal juvenil, también para el personal de custodia y vigilancia vinculados al INPEC, al igual que para personal de Terapia Ocupacional, pedagogos reeducadores y estudiantes en prácticas profesionales de Psicología y Trabajo Social que desarrollen sus funciones en el contexto penitenciario.

En cuanto a la comunidad objetivo se habla de PPL que están ubicados en la Unidad de Salud Mental, jóvenes con responsabilidad penal juvenil y en general, a PPL en todas sus expresiones tales como étnicas, culturales, religiosas, de género, de orientación sexual, y situación jurídica.

Recursos

Dentro de los recursos utilizados para esta investigación se hace uso de las instalaciones CPMS “La modelo” trabajando con el pabellón de salud mental en el que se encuentran alrededor de 35 PPL, además, se tendrá el apoyo del psicólogo, el cuerpo de seguridad del centro penitenciario, y la ayuda de las estudiantes de psicología de la Universidad Católica de Colombia. Por otro lado los materiales empleados para desarrollar las diferentes dinámicas son: Medios de sonido, Audios, Carteleros, Colores, Pinturas, Esferos, Cinta, Hojas, Pinceles, Mapa mental.

Procedimiento

La Animación Sociocultural se llevará a cabo en 4 fases principales, por medio de las cuales se espera fortalecer el desarrollo individual y social de las personas privadas de la libertad, contribuyendo con esto a la convivencia saludable en la Unidad de Salud Mental.

Las cuatro fases siguen una misma estructura: Se presenta primero a los internos un

podcast, el cual consiste en un archivo de audio con las sub temáticas que aborda cada tema a tratar, y en total se presentarán dos podcast por cada fase de talleres (excepto para las fases 1 y 4, en donde sólo se presentará uno), para un total de 6 archivos de audio; luego de esto se desarrollarán talleres en donde se trabajen las temáticas abordadas en los podcast, y los talleres tendrán un componente teórico y un componente práctico o dinámico para reforzar los conocimientos adquiridos; finalmente, los internos tendrán que elaborar un producto final como última actividad a desarrollar para cada taller, de manera que ellos mismos creen un podcast con las temáticas abordadas, consiguiendo con esto que se sientan involucrados dentro del proceso y afiancen las competencias desarrolladas con el programa al reflexionar sobre cómo implementar lo aprendido con las actividades en sus prácticas cotidianas.

El anterior procedimiento es el que se seguirá para cada fase de talleres, de manera que cada dos semanas se repite el proceso pero abordando temáticas diferentes, hasta completar las 3 fases de talleres que contienen las temáticas principales abordadas: Inducción a la Animación Sociocultural y a los Podcast, Comunicación asertiva y Valor respeto. Y finalmente, cuando se hayan completado esas primeras fases de temáticas, se continúa con la cuarta fase, la cual contiene las actividades de cierre de la ASC. Todas las fases descritas se presentan en detalle a continuación.

Fase 1: Inducción a la Animación Sociocultural y a los Podcast.

Esta fase cuenta con dos momentos principales, un primer momento en el que se aborda la inducción a la Animación Sociocultural y sus implicaciones; y un segundo momento en el que se aborda la temática de los podcast, brindando a la población objeto los instrumentos suficientes y necesarios para el trabajo que se desarrollará a lo largo de las siguientes fases.

Primero se realizarán actividades con el propósito de dar una adecuada inducción a la Animación Sociocultural, para lo cual se emplean dos semanas cuyas actividades estarán enfocadas en la familiarización de la población con las personas encargadas de la implementación del programa, por ende, serán actividades dinámicas, que permitan la interacción directa, el reconocimiento de todas las personas que participarán del programa, la identificación del espacio en el que se trabajará y el establecimiento de un vínculo que promueva la participación activa, y que a su vez, facilite el proceso de implementación del programa. Esta primera parte de la *Fase 1* se llevará a cabo en dos jornadas: una por cada semana, es decir, que

se requerirá de dos semanas para realizar estas actividades de inducción.

La segunda parte de esta primera fase se divide en cuatro momentos: primero se presenta a la población objeto el podcast correspondiente para esta primera fase, el cual tiene carácter informativo, de modo que por medio de esta herramienta puedan conocer qué es un podcast, cuáles son sus componentes, qué implicaciones tiene, y cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para crearlo; segundo, se realiza una jornada de actividades, cuyo propósito es dar una retroalimentación del tema tratado en el audio y verificar la comprensión que se tiene de la información presentada, ya que a partir de esta se realizarán las demás actividades del programa; tercero, se realizan actividades por medio de las cuales la población objeto pueda empezar a trabajar en la elaboración de sus propios podcast grupales siguiendo los pasos indicados para ello, y los productos que ellos creen fungirán como un primer acercamiento a la dinámica a desarrollar en las fases posteriores.

El cuarto y último momento de esta segunda parte de la primera fase, consiste en la producción final del podcast por parte de los internos de la USM, la publicación y divulgación de estos con los demás miembros del pabellón, y finalmente, la evaluación del trabajo realizado por medio de coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación, para que cada interno obtenga la retroalimentación correspondiente frente a la actividad realizada, tomando esto como un punto base para el desarrollo futuro de los demás podcast por cada fase.

Fase 2: Comunicación Asertiva.

El segundo momento tiene como objetivo generar herramientas óptimas para afianzar la comunicación entre las PPL de la USM, propiciando un ambiente positivo, la convivencia y la construcción de aprendizaje. Para esto se tendrá en cuenta las variables de comunicación asertiva, empatía y acatamiento de normas.

Estos talleres serán realizados de manera grupal, y se dividirán en dos instancias, en la primera parte se hará un acercamiento teórico de estas temáticas, y durante la segunda parte, se realizará una actividad dinámica con el fin de relacionar los conocimientos adquiridos con una parte práctica.

Fase 3: Valor Respeto.

El tercer momento tiene como objetivo generar técnicas para reforzar el respeto por

medio del reconocimiento, la aceptación, apreciación y el poder valorar las cualidades de cada uno de las PPL de la USM, permitiendo a la población vivir en armonía, para así generar una sana convivencia entre ellos mismos.

Estos talleres serán realizados de manera individual y grupal, este contendrá tres partes, primero se realizará una explicación teórica acerca del valor respeto, en la segunda parte se reforzarán los conceptos mediante actividades dinámicas y por último se realizará una retroalimentación con el fin de expresar opiniones acerca del proceso de aprendizaje trabajado.

Fase 4: Actividades de Cierre.

El cuarto momento tiene como objetivo retroalimentar los temas tratados en los talleres anteriores, e identificar el nivel de adaptación entre la agrupación de datos y la agrupación de opiniones de acuerdo con el objetivo principal, identificando así la introyección de la comunicación asertiva, y el reforzamiento del valor respeto.

Esta fase se compone por tres momentos importantes, el primero tiene como meta recordar la finalidad de la ASC y cuenta con actividades que se trabajan de manera individual y grupal, en las cuáles se genera una síntesis de los temas relacionados, con el fin de evidenciar los nuevos contenidos y conocimientos almacenados en la memoria, así como la participación de las PPL en la ASC, efectuando una mirada retrospectiva en referencia a: ¿para qué es útil este tema?, ¿me gustó conocer sobre el tema?, ¿cómo me sentí realizando cada uno de los productos?. Así mismo como producto final que estará a cargo de las PPL se planteó la entrega de un mapa mental que deben realizar por subgrupos, cada uno de ellos tendrá uno de los tres temas abordados durante toda la ASC. Se espera que al finalizar la actividad, este material pueda visualizarse por toda la USM de la institución.

En el segundo momento se reproducirá el último podcast, retroalimentando los temas vistos, y en el tercer momento se agradecerá a las PPL y a los animadores por su participación y apoyo en el desarrollo de la ASC y por la atención prestada a través de la técnica del círculo mágico.

Cronograma

Teniendo en cuenta que el tiempo considerado para la implementación de la ASC será de 14 semanas, es precisa la creación del cronograma para el progreso de las actividades


PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

establecidas en cada una de las fases mencionadas con anterioridad.

Actividades	S1 - S2 S3 - S4	S5 - S6 S7 - S8	S9 - S10 S11 - S12	S13 - S14
Fase 1: Inducción a la Animación Sociocultural y a los Podcast.				
Fase 2: Comunicación Asertiva.				
Fase 3: Valor Respeto.				
Fase 4: Cierre -Mapa mental -Presentación del último podcast -Agradecimiento				

Apéndice C.

Guion Podcast No. 1 – Fase 1.

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación</p>	<p>Nombre del programa: Inducción a los Podcast Integrantes: Jenny Rodríguez y Paula Ladino. Tema: Podcast. Duración: XXX</p>
INDICACIONES	AUDIO
<p>Música de entrada (Stardust (Ziggy is coming) - Kraftamt)</p>	
<p>Se mantiene (Stardust (Ziggy is coming) - Kraftamt)</p>	<p>Loc 1: ¡Hola, bienvenidos a nuestro programa! Este es el primer podcast dirigido a aportar al avance social e individual de la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) “La Modelo” situada en la Unidad de Salud Mental. Soy Paula Ladino.</p> <p>Loc 2: Yo soy Jenny Rodríguez y junto a ustedes haremos un recorrido en el que exploraremos el mundo de los podcasts, sus ventajas, elementos y las etapas en las que se desarrolla.</p> <p>Loc 1: Primero que todo ¿qué es un podcast?</p> <p>Loc 2: Un podcast es un medio de comunicación social didáctico, principalmente sonoro y digital, distribuido por internet y reproducido en computadores o dispositivos móviles.</p> <p>Loc 1: Una de sus ventajas principales es que los podcasts sustentan el desarrollo de enseñanza y aprendizaje, debido a que muestra conocimientos, desarrolla habilidades y mejora comportamientos.</p> <p>Loc 2: Además de lo que menciona Paula, tienen otras ventajas, su contenido es más fácil de generar, entregar y de difundir sobre las plataformas web de</p>

	<p>internet.</p> <p>Loc 1: Y este contenido puede dirigirse a un público específico y bien delimitado, con intereses específicos. ¡Justo como este podcast dirigido hacia ustedes, nuestros oyentes!</p> <p>Loc 2: ¡Exacto!</p> <p>Loc 1: Para elaborar un podcast se requiere tener en cuenta dos elementos: que sea didáctico y la producción audiovisual.</p> <p>Loc 2: ¿Y en cuanto a lo didáctico que se debería tener en cuenta?</p> <p>Loc 1: Se debe tener en cuenta seis elementos, el primero es llamado educando-educador, este hace referencia al productor y receptor de contenido. En segundo lugar, los objetivos, es decir, el material debe tener alguna finalidad. En tercer lugar, el contenido, es por esto que se debe desarrollar con un guion literario. En cuarto lugar, la metodología, referida a cómo se empleará el material sonoro. En quinto lugar, los recursos, es decir, todo lo necesario para reproducir el podcast. Por último, el tiempo y el lugar, relacionado a cuándo y dónde es sugerido su uso.</p> <p>Loc 2: Una vez se tienen en cuenta los seis elementos que describimos anteriormente se establecen cuatro etapas para la producción del podcast. La primera es la pre producción, en esta se establece el diagnóstico y la planeación, se identifica la situación educativa para la cual servirá, se enumeran los objetivos del material, se genera una temática para estos objetivos, se redacta el guion literario y por último se debe determinar el tipo de podcast a producir.</p>
--	--

	<p>Loc 1: Me gustaría recalcar que existen siete tipos de podcast educativos. El <i>audio libro</i>, que diversifica los materiales según los tipos de formación. El <i>plan de entrevistas</i>, en el cual puedes escuchar especialistas en un tema. Las <i>ponencias grabadas</i>, allí encuentras información interesante de un tema específico. <i>La cátedra magistral</i>, que es material de archivo y consta de una grabación en vivo que se guarda y se pone a disposición del público. Los <i>manuales o instructivos</i>, para procesos tutoriales con pasos a seguir. La <i>clase</i>, para nivelar contenidos entre los alumnos de un aula, ya que permite guardar las sesiones de clase para quienes no estuvieron presentes y las <i>experiencias estudiantiles</i>, que es un material desarrollado por alumnos mediante el uso de tecnologías informáticas.</p> <p>Loc 2: Una vez escogido el tipo de podcast que se producirá se realiza la redacción del guion. Aquí también encontramos diferentes tipos. Por ejemplo, encontramos el guion literario, el cual tiene como función presentar de manera ordenada y lógica el contenido del podcast, se muestra en un documento que luego se pasará a un guion técnico. La información documental del documento puede ser obtenida de libros, revistas, publicaciones de internet, entre otros, y se puede complementar la información con trabajo de campo, como en el caso de entrevistas a especialistas. También encontramos el guion técnico, que es la adaptación del guion literario a modo de diálogo con indicaciones de sonido. Este permite plantear con claridad la estructura del programa a grabar, y facilita los procesos de grabación y edición, además de estandarizar los procedimientos y señalar las acciones específicas que se deben realizar en cada momento.</p>
--	--

	<p>Loc 1: ¿Sabían que existen dos tipos de formato para el guion del audio? Pueden ser a una columna, y a dos columnas. En los de a una columna se presenta en tres columnas fundamentales, la primera indica la persona que habla o los elementos de control, en la segunda columna se especifica el texto que dice cada persona que interviene y las indicaciones de entrada de la música o los efectos de sonido, y finalmente, en la tercera columna se escriben los segundos que dura cada intervención. Por el otro lado, a dos columnas se presenta en dos columnas, en la primera se presentan todas las indicaciones técnicas como el ingreso o salida de música y efectos de sonido, la duración, el volumen, entre otras; y en la segunda columna se muestra únicamente el texto que será grabado y la especificación de cuál texto corresponde a cada persona que interviene. ¿Recuerdan los recursos de los que habíamos hablado hace unos minutos? Pues aquí se retoman, por lo tanto, se describen las indicaciones de palabra hablada, pausas o silencios, efectos de sonido, música en primer o en segundo plano, mezcla de música, personas que intervienen, cambio en el volumen de la música, música permanente, música de unión entre las intervenciones.</p> <p>Loc 2: Retomando el tema del guion técnico este debe contener la institución, indicaciones técnicas, número de hojas, nombre del programa, nombre de los integrantes del equipo, tema, duración, fecha, indicaciones específicas de cada momento de la grabación, discurso del audio, indicación de los locutores que hablan, indicación de “FIN” para dar cierre al podcast.</p> <p>Loc 1: Me gustaría darles las siguientes</p>
--	--

recomendaciones para este tipo de guion: no se deben cortar ni abreviar palabras, ni usar símbolos, es necesario escribir por un solo lado de la hoja, se debe tener en cuenta que una cuartilla de guion es aproximadamente un minuto del programa y por último al terminar la elaboración del guion técnico se pasa la segunda etapa, la de producción.

Loc 2: Ahora, en esta segunda etapa llamada producción se requiere saber con cuáles recursos materiales se cuenta, entre estos se incluye hardware y software, es decir, las partes físicas y los programas del computador o dispositivo en que se grabará y editará el podcast. Tiene como requerimientos mínimos audífonos, micrófono, tarjeta de sonido y una grabadora. En cuanto a la grabación debe ser en un espacio silencioso y con un micrófono de buena calidad. Posteriormente se debe elegir la música que servirá de fondo, esta debe tener licencia de reproducción gratuita, además se recomienda que no contenga letra, para que permitan escuchar la voz del hablante. Al final del podcast se recomienda abrir un espacio para dar los créditos en donde se presenten los derechos de autor. Una vez se cuente con dichos elementos es posible pasar a la siguiente etapa, la de post producción o edición.

Loc 1: En la etapa de post producción el trabajo de montaje depende netamente del guion técnico. Aquí se requiere un programa de edición de audio, en internet se encuentra información o tutoriales para manejar estos programas, una vez se instale el programa elegido se inicia la edición.

Loc 2: Luego de esta etapa se encuentra la última, que es la de publicación, en donde se requiere suscribirse a

	<p>un sitio en el cual se pueda subir el archivo de audio, generalmente los datos solicitados son: nombre de usuario y dirección de correo electrónico, para seguir completando el registro en el sitio web, finalmente se puede publicar en la página elegida.</p> <p>Loc 1: Con esta última etapa concluimos nuestro recorrido a través de los podcasts, muchas gracias a ti por haber estado con nosotras estos minutos, estaremos encantadas de encontrarnos contigo en las próximas fases.</p>
<p><i>Fade out</i> (Stardust (Ziggy is coming) - Kraftamt)</p>	
<p>Referencia: Kraftamt (2020). Stardust (Ziggy is coming) [Grabado por Kraftamt]. Recuperado de: http://dig.ccmixer.org/files/Karstenholymoly/62493</p>	

Apéndice D.

Guion Podcast No. 2 – Fase 2.

INDICACIONES	AUDIO
Música de entrada	
Locutor	<p>¡Hola, bienvenidos una vez más a nuestro programa! En el día de hoy estaremos, hablando de un tema muy importante, la comunicación asertiva</p> <p>Seguro que te ha pasado que estás haciendo fila para alguna cosa y alguien se mete delante de ti, te sientes muy enojado, decides no prestarle atención y lo dejas seguir, o que un amigo te pide que le colabores con alguna labor y aunque tú tienes más cosas que hacer o no te sientes con energía para hacerlo, accedes a ello porque sabes que va a reaccionar mal, o tal vez que tu jefe o superior te grita cada vez que te equivocas o cuando quiere dar una indicación, pero luego se atribuye los méritos de tu trabajo cuando haces las cosas bien.</p>
.	Música de transición
Locutor	<p>¿Te suenan estas historias? Lo más probable es que te sientas identificado con alguna.</p> <p>Todas son parecidas: debiste expresar lo que pensabas, pero preferiste no hacerlo.</p>
Cortinilla	Música de animación
Locutor	La mayor parte de personas aceptan pasivamente este tipo situaciones mientras sentimos que perdemos el respeto por nosotros mismos, otras veces cuando se



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

Nombre del programa: Que tanto sabes sobre comunicación asertiva

Integrantes: Raquel Santana, María Camila Medina

Tema: Comunicación Asertiva

Duración: XXX

	soporta cosas increíbles en un intervalo largo de tiempo llegan a su límite y explotan con mucha rabia, lo cual termina en situaciones más complicadas.
Pausa	
Locutor	Escúchame, hoy a explicarte el instrumento más poderoso de la comunicación humana y si la desarrollas, tu autoestima y calidad de vida se verán altamente beneficiadas al mismo tiempo que la estabilidad emocional y el impacto que los otros se tendrán de ti serán totalmente positivas
Cortinilla	Sonido de transición
Locutor	Exacto, estoy hablando del asertividad. Vas a aprender a expresar lo que sientes cuando sea conveniente, es verdad que no todas las personas logran ser asertivos y no tiene nada de malo, no pasa nada, pero si hay que entender que la mejor versión de ti mismo favorece a tu nivel de asertividad, déjame que te lo explique de la siguiente manera:
Cortinilla	Sonido de apertura de historia
Locutor	En esta vida se evidencian tres tipos de comportamientos en el momento de expresar las distintas opiniones. En primer lugar, está el estilo pasivo que está interpretado por el ratón porque no sabe defender sus derechos y decisiones, se acobarda y actúa de acuerdo a lo que quieren los demás, produciendo grandes dosis de incomodidad e inquietud, exacto, esa sería la víctima de los ejemplos que mencionaba al inicio. En conclusión, el ratón no expresa lealtad ni seguridad ya que le da mas importancia a la opinión de los demás acerca de él mismo en vez de su propia opinión sobre él mismo

Pausa	
Locutor	<p>El estilo agresivo en segundo lugar está interpretado por el león. No defiende sus derechos y decisiones de forma correcta, no respeta a los demás, es un grosero y su conducta es despreciar a las otras personas o manipulándolas. En definitiva, reacción constantemente proyectando quejas, culpa, o ira sobre ti para atacarte donde más te duele y él lo sabe perfectamente. Esa es la persona que se cuele en las filas y encima se pone violento, es ese amigo que no acepta un no por respuesta sin importar la situación personal de la otra persona y es ese jefe manipulador. En conclusión, al inicio podrá salir con la suya un león, pero el comportamiento agresivo sólo conduce a tres caminos: la soledad, la frustración o ambas al mismo tiempo.</p>
Cortinilla	Sonido de transición
Locutor	<p>Entonces ¿cuál es el tercer comportamiento? Así es, el estilo asertivo. Está interpretado por el lince y este es el que queremos nosotros, un lince tiene claro cómo defender de forma eficaz sus derechos y decisiones sin violencia, expresa sus pensamientos, ideas y sentimientos, con empatía y respeto y te voy a exponer desde la teoría de las inteligencias múltiples, porque el asertividad supera la pasividad y a la agresividad.</p> <p>De acuerdo a los tipos de inteligencia existentes, podemos encontrarlos los dos más importantes: la inteligencia interpersonal y la inteligencia intrapersonal. Primero encontramos, la inteligencia interpersonal se conoce como la habilidad de entender a las demás personas logrando una mejor convivencia con un mayor nivel de empatía. Luego, la inteligencia intrapersonal es aquella</p>


	<p>relacionada con nosotros mismos, nos muestra quiénes somos realmente, qué deseamos y como le damos importancia a nuestros deseos y obligaciones. En resumen, interpersonal es como evidenciamos a las demás personas e intrapersonal es la manera de vernos a nosotros mismos y se ha demostrado que la manera para tener una inteligencia y estabilidad emocional es por medio de la asertividad.</p>
Pausa	
Cortinilla	
Locutor	<p>El ratón tomó la decisión de sacrificar su inteligencia intrapersonal por la interpersonal, el león por el contrario tomó la decisión de sacrificar su inteligencia interpersonal por la intrapersonal. Lo que estos nos saben es que las inteligencias se responden, es decir, la falta de una lleva automáticamente a una falta de otra.</p> <p>¿Entonces qué pasa con el lince? El lince no que sacrifica nada. ¿Te acuerdas de la definición de esa actividad? Si consideras tener el derecho a exponer tus sentimientos y tus ideas, podrás hacerlo sin herir a nadie.</p> <p>Ahora bien, te preguntarás ¿qué puedo hacer para decir lo que pienso de la mejor manera posible? Pendiente porque te voy a facilitar siete claves fundamentales para ser asertivo.</p>
Cortinilla	
Locutor	<p>Número uno, suprime creencias ¿realmente eres malo solo por no prestarle dinero a un amigo o simplemente es un pensamiento que te han instruido en un momento emocionalmente difícil? En vez de repetirte cosas negativas, mejor piensa que mereces que te respeten y a tomar mis decisiones.</p>

	<p>Número 2: expresa tus necesidades, tal vez creas que tu amigo sepa lo mucho que te disgusta que te diga algunas cosas, pero, la dura realidad es que por lo general la gente no tiene idea de lo que esperas de ellos. Si deseas que las personas tengan en cuenta tus opiniones y tus necesidades deberías comenzar por expresarlas claramente.</p> <p>Número 3: Haz referencia a los hechos y nunca a los juicios. Este es uno de los más importantes. ¿Cuál es la diferencia? imagina que tu amigo te entrego lo que tienen que entregar para mañana y es el peor trabajo que has visto en tu vida, está repleto de fallas y errores. Reacción 1 basada en hechos le dices: “Mira. el trabajo tiene estos errores y no está completamente bien. Reacción 2 basada en juicios, le dices “eres un tonto, un inútil y lo hiciste todo mal” Claramente la primera reacción no es suficiente aun para ser asertivo, tienes que unirla con las técnicas que te voy a describir ahora mismo, pero no dejar a un lado los hechos objetivos son más importantes que los juicios subjetivos. No opines mal de otra persona.</p> <p>Número 4: agrega motivos ¿cómo se podría mejorar lo anterior? Puedes decir: “mira, el trabajo tiene algunos errores y no está completamente bien, te agradecería enormemente que lo revises detenidamente y puedas arreglar lo que te correspondía ya que es un trabajo de ambos y no podría arreglarlo yo solo.</p> <p>Esta es una forma perfecta de disminuir las probabilidades de rechazo ya que tu compañero se dará cuenta que hay una razón real que justifica tu petición y que no es un capricho tuyo.</p>
--	--

	<p>Número 5: nunca humilles ni avergüences, habla desde el fondo de tu corazón exponiendo lo que sientes en vez de centrarte en lo que hace o hecho mal la otra persona obtendrá que tus mensajes sean mucho mejor.</p> <p>Número 6: transmite tus emociones. Nadie te podrá discutir lo que sientes, otras cosas sí pero cómo te sientes no. ¿Sabes que las emociones se transmiten? En el momento en que tú expresas tus sentimientos a la otra persona se siente identificada contigo debido a que identifica la emoción en la cual te estás refiriendo siempre será menos inteligente decir “nunca cumple tus promesas” a “mira, estoy muy decepcionado cada vez que dices algo y no lo cumples” y finalmente la prueba de fuego, Número 7: ponte en el lugar del otro, pura empatía, y ya. Quítate tus zapatos y ponte en los del otro.</p>
Pausa	
Cortinilla	
	<p>Ahora que conoces un poco más sobre la comunicación, la asertividad y las técnicas que puedes usar para tener una buena comunicación en tu vida, ponlo en práctica y no las pierdas de vista.</p>

Apéndice E.

Guion Podcast No. 3 – Fase 2.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación		Nombre del programa: Moralejeando Integrantes: Raquel Santana, Maria Camila Medina Tema: Comunicación Asertiva Duración: XXX
INDICACIONES	AUDIO	
Música de entrada		
	<p style="text-align: center;">Loc 1: ¡Hola, bienvenidos una vez más a nuestro programa! En el día de hoy estaremos, mi compañera Raquel y quien les habla Camilla</p> <p style="text-align: center;">Loc 2: ¡Así es! En el día de hoy estaremos hablando de un tema muy importante, que es comunicación asertiva</p>	
	<p style="text-align: center;">Loc 1: les vamos a contar algunas historias y la idea es que juntos podamos identificar nuestro aprendizaje. Vamos a empezar con algo de humor que nos va a dejar una graciosa moraleja sobre la importancia de la comunicación.</p>	
Cortinilla	Sonido de transición	
	<p style="text-align: center;">Loc 2: Kung Chang llamó a su jefe y le dijo: – ‘Jefe, hoy yo no tlabajal, yo estal enfelmo. Duele cabeza, duele panza, duele pielna, no voy tlabajo’.</p> <p style="text-align: center;">El Jefe le responde: – ‘Kung Chang, realmente hoy te necesito en el trabajo. Cuando me siento así de mal, le pido a mi esposa que tengamos sexo. Eso me hace sentir mucho mejor y puedo ir a trabajar. Deberías probar, te hará muy bien’.</p> <p style="text-align: center;">Dos horas después, Kung Chang vuelve a llamar a su Jefe y le dice: – ‘¡Jefe, no sabel qué decil! Glacias pol consejo, ya sentilme mucho mejol, enseguida yo il tlabajo. Felicito</p>	

	<p>mucho, muy linda su casa, muy glande su cualto y muy buena su esposa’.</p> <p>Moraleja tomada de: Periodista Digital.</p>
Cortinilla	Redoblantes
	<p>Loc 2: Ahora vamos con una historia un poco más seria.</p> <p>Estaba una señora sentada sola en la mesa de un restaurante, y tras leer la carta decidió pedir una apetitosa sopa en la que se había fijado. El camarero, muy amable, le sirvió el plato a la mujer y siguió haciendo su trabajo. Cuando éste volvió a pasar cerca de la señora ésta le hizo un gesto y rápidamente el camarero fue hacia la mesa.</p> <p>– ¿Qué desea, señora?</p> <p>– Quiero que pruebe la sopa.</p> <p>El camarero, sorprendido, reaccionó rápidamente con amabilidad, preguntando a la señora si la sopa no estaba rica o no le gustaba.</p> <p>– No es eso, quiero que pruebe la sopa.</p> <p>Tras pensarlo un poco más, en cuestión de segundos el camarero imaginó que posiblemente el problema era que la sopa estaría algo fría y no dudó en decirlo a la mujer, en parte disculpándose y en parte preguntando.</p> <p>– Quizás es que esté fría señora. No se preocupe, que le cambió la sopa sin ningún problema...</p> <p>– La sopa no está fría. ¿Podría probarla, por favor?</p> <p>El camarero, desconcertado, dejó atrás la amabilidad y se concentró en resolver la situación. No era de recibo probar la comida de los clientes, pero la mujer insistía y a él ya no se le ocurrían más opciones. ¿Qué le pasaba a la sopa?</p> <p>Lanzó su último cartucho:</p>

	<p>– Señora, dígame qué ocurre. Si la sopa no está mala y no está fría, dígame qué pasa y si es necesario, le cambio el plato.</p> <p>– Por favor, discúlpeme, pero he de insistir en que si quiere saber qué le pasa a la sopa, sólo tiene que probarla.</p> <p>Finalmente, ante la petición tan rotunda de la señora, el camarero accedió a probar la sopa. Se sentó por un momento junto a ella en la mesa y alcanzó el plato de sopa. Al ir a coger una cuchara, echó la vista a un lado y otro de la mesa, pero... no había cucharas. Antes de que pudiera reaccionar, la mujer sentenció:</p> <p>– ¿Lo ve? Falta la cuchara. Eso es lo que le pasa a la sopa, que no me la puedo comer.</p> <p>Moraleja tomada de: Isabel Verdejo – Acompañamiento y transformación.</p>
Cortinilla	Pausa
	<p>Loc 1: Como lo podemos ver, muchas personas son empeñadas en expresarse por medio de indirectas, sin decir realmente lo que siente, girando en el mismo asunto, quieren que los demás se enteren por qué dicen, hacen o piensan de esa forma específica. Lo que hace una comunicación más difícil, cuando todo se puede dar de manera más fácil y sencilla. Nadie es igual que nosotros, no saben ni lo que pensamos, por muy obvio que así sea, por qué tenemos ciertas conductas.</p> <p>Y tú, ¿te comunicas con indirectas o siempre usas un lenguaje claro y directo? ¿Conoces a personas como la señora que pidió la sopa?</p>
Cortinilla	Sonido de transición
	<p>Loc 1: Y, por último, tenemos la historia del cura y los pájaros y en esta ocasión quiero que escuchen</p>

	atentamente y al finalizar, ustedes serán quienes elaboren la moraleja.
Cortinilla	Sonido de apertura de historia
	<p>Loc 2: Un sacerdote, muy aficionado a la ornitología, tenía en el jardín de su casa una gran jaula con doce pájaros.</p> <p>Todos los días los soltaba para que volaran y, como los tenía muy amaestrados, siempre regresaban a sus jaulas.</p> <p>Pero un día sólo regresaron once, y durante el resto de la semana ese pájaro no volvió, por lo que el sacerdote, muy apenado, al llegar el domingo preguntó durante la misa:</p> <p>"Alguien tiene un pájaro?".</p> <p>Todos los hombres se levantaron.</p> <p>"No... no me expliqué bien. ¿Quién ha visto un pájaro?".</p> <p>Todas las mujeres se levantaron.</p> <p>"¡No, no! Lo que quiero decir es: ¿Quién ha visto mi pájaro?".</p> <p>Todas las monjas se levantaron.</p> <p>Moraleja: "APRENDA A PREGUNTAR CORRECTAMENTE".</p> <p>Moraleja tomada de: El mundo se queda sin genios.</p> <p>N.º 2: El difunto.</p> <p>Paco era un gallego que llevaba viviendo en Argentina muchos años, y todos los veranos volvía de vacaciones a Galicia. Pero el año pasado, estando ya aquí, sufrió un infarto y murió.</p> <p>Cuando se enteró, Héctor, su mejor amigo, vuela en avión rápidamente desde Buenos Aires para llegar al funeral de su compadre en Galicia.</p> <p>Al llegar al lugar donde estaban velando al muerto,</p>


	<p>Héctor nota que junto al ataúd hay un tarro enorme lleno de crema facial y ve cómo la gente, tras darle el pésame a la madre de Paco, van metiendo la mano en el tarro y luego embadurnaba la cara al difunto.</p> <p>Héctor, por respeto, decide hacer lo mismo, pero ante su gran curiosidad, se acerca tímidamente a la madre de Paco y en voz baja le pregunta:</p> <p>"¿Por qué le están untando crema a Paco? ¿Por alguna petición especial o es una tradición acá en Galicia?".</p> <p>La anciana le mira perpleja y le contesta:</p> <p>"Pero bueno, ¿usted no sabía que Paco pidió que lo cremasen?".</p> <p>Moraleja: "SEA CLARO Y PRECISO AL DEJAR INSTRUCCIONES".</p> <p>Moraleja tomada de: El mundo se queda sin genios.</p> <p>N.º 3: El farmacéutico.</p> <p>Una señora entra en una farmacia y le pide al farmacéutico:</p> <p>"Por favor, quisiera comprar arsénico".</p> <p>Como el arsénico es muy tóxico y letal, el farmacéutico quiso saber más datos antes de despachar el veneno:</p> <p>"¿Y para qué querría usted comprar arsénico, señora?".</p> <p>"Para matar a mi marido".</p> <p>"¡Ah, no! Lamentablemente, para eso no puedo vendérselo".</p> <p>La mujer, sin decir palabra, abre tranquilamente su bolso y saca una foto de su marido haciendo el amor con la mujer del farmacéutico.</p>
--	---

	<p>"¡Mis disculpas, señora, no sabía que tenía usted receta!".</p> <p>Moraleja: "NUNCA PREGUNTE ALGO POR LO QUE TENDRÁ QUE DISCULPARSE".</p> <p>Moraleja tomada de: El mundo se queda sin genios.</p> <p>N.º 4: Las hermanas.</p> <p>Tres hermanas de 96, 94 y 92 años vivían juntas en su casa familiar de siempre.</p> <p>Una noche, la de 96 años empieza a llenar la bañera para darse un baño, pone un pie dentro y, tras unos momentos de pausa, se queda pensativa y grita:</p> <p>"¿Alguna sabe si me estaba metiendo para bañarme o ya estaba saliendo del baño?".</p> <p>La hermana de 94 años le responde:</p> <p>"No sé, espera que subo para verlo".</p> <p>Empieza a subir las escaleras, pero a mitad de camino se para, hace una pausa y grita:</p> <p>"¿Estaba yo subiendo las escaleras o estaba bajando?".</p> <p>La hermana menor de 92 años, que estaba sentada en la cocina tomándose una taza de té, al escuchar a sus hermanas mueve la cabeza y piensa:</p> <p>"De verdad que espero no llegar a ser tan olvidadiza como estas dos. Tocaré madera".</p> <p>Golpea tres veces la mesa para que se le conceda ese deseo y luego, levantándose, responde a sus hermanas:</p> <p>"Ya voy yo a ayudaros, esperad sólo que vea quién llama a la puerta".</p> <p>Moraleja: "AL COMUNICARSE SIEMPRE RECUERDE SUS OBJETIVOS".</p>
--	---

	<p>Moraleja tomada de: El mundo se queda sin genios.</p> <p>N.º 5: El Lord inglés.</p> <p>Un famoso Lord inglés tenía la costumbre de reunir a sus amistades más íntimas a tomar el té todos los martes de cada semana, siempre a la misma hora, en su palacio de la campiña inglesa, a orillas del río.</p> <p>Un martes, el puntualísimo caballero no apareció y los invitados, al cabo de un rato de espera, estaban ya bastante intrigados.</p> <p>En cierto momento, aparece el mayordomo y les dice a los presentes con su típico acento británico:</p> <p>"Señores, Milord les pide disculpas por la demora y les anuncia que, después de mucho tiempo, se ha reencontrado con su vieja y querida amiga francesa, proveniente de París. Dice que, si puede, dentro de dos horas estará con ustedes, y si no puede, dentro de diez minutos. Muchas gracias"</p> <p>Moraleja tomada de: El mundo se queda sin genios.</p>
--	--

Apéndice F.

Guion Podcast No. 4 – Fase 3.


 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación		Nombre del programa: Cuentacuentos Integrantes: Juana Rozo y Luisa Poveda Tema: Valor Respeto. Duración: XXX
INDICACIONES	AUDIO	
Música de entrada (Fredji - Happy Life)		
Caretas (Música emotiva 94 Una canción que grabe para un amigo)	<p style="text-align: center;">Loc 1: ¡Hola, bienvenidos una vez más a nuestro programa! En el día de hoy estaremos, mi compañera Juana y quien les habla Luisa.</p> <p style="text-align: center;">Loc 2: ¡Así es! En el día de hoy estaremos hablando de un tema muy importante, que es el Respeto.</p> <p style="text-align: center;">Loc 1: ¿Qué es el respeto? Es la habilidad de comprender y respetar a otra persona, tanto lo que dice como lo que hace, así no estemos de acuerdo con todo lo que haga. El <i>respeto</i> es admitir a la otra persona y no querer modificar lo que hace.</p> <p style="text-align: center;">Loc 2: Como podemos escuchar, el respeto es un valor muy importante y hay que aplicarlo todos los días en los diferentes contextos de nuestra vida.</p> <p style="text-align: center;">Loc 1: Si, ¿Qué tal si contamos un cuento para comprender mejor este concepto?</p> <p style="text-align: center;">Loc 2: ¡Genial!. Empecemos.</p> <p style="text-align: center;">Loc 1: Érase una vez un guardia que siempre trataba a Patricio con gritos e insultos, sin importarle lo mucho que esto lo entristecía. Siempre que ocurría esto, Patricio se alejaba de sus compañeros, no participaba en las actividades propuestas por el psicólogo y peleaba con todos sus amigos, generando una mala convivencia en la Unidad de Salud</p>	

	<p>Mental.</p> <p>Loc 2: <i>-¿Qué te sucede?- le pregunta su amigo Juan- . Tú no eres así, siempre estás feliz y quieres participar en todas las actividades.</i></p> <p>Loc 1: Patricio no quería hablar, y viendo la insistencia de su amigo, le contó que hace un par de semanas el guardia lo hacía sentir mal cada vez que él hablaba, hacía aseo o realizaba alguna actividad.</p> <p>Loc 2: <i>-¿Y por qué no habías dicho nada antes? Lo que está haciendo el guardia está muy mal, él tiene que respetarte.</i></p> <p>Loc 1: <i>-Me daba miedo decir algo-</i> dijo Patricio nervioso.</p> <p>Loc 2: <i>Vamos a hablar con el psicólogo en este mismo instante-</i>respondió Juan- <i>Esta situación no puede continuar.</i></p> <p>Loc 1: <i>-Está bien-</i>exclamó Patricio entristecido- <i>¡Pero hablas tú!</i></p> <p>Loc 2: Al llegar a la oficina del psicólogo, Juan dice enfurecido- <i>Doctor, desde hace unas semanas el guardia ha venido molestando a mi amigo Patricio. No me parece justo, porque en cada una de las actividades realizadas, ustedes nos enseñan que tenemos que respetar a todos los funcionarios... pero, también debemos recibir respeto por parte de ustedes.</i></p> <p>Entonces el psicólogo habla con Juan y Patricio acerca de lo sucedido. Luego, se dirigen a hablar con el guardia para llegar a una solución entre ellos.</p> <p>Loc 1: <i>-Estoy cansado de que siempre me trate mal y no respete todo lo que hago-</i> dijo Patricio con rabia.</p> <p>Loc 2: En ese momento el guardia se disculpa ante</p>
--	--

	<p>Patricio, pero, también menciona - <i>Siempre que me dirigía a usted, me respondía de mala manera y con actitud desafiante, hacía malos comentarios míos sin alguna razón, eso me disgustó mucho</i></p> <p>Loc 1: Patricio arrepentido, le extiende la mano y también le pide disculpas. Los dos reconocen sus errores y se comprometen a no volver a irrespetarse mutuamente.</p> <p>Loc 2: Aquel suceso, en aquel lugar, les hizo ver que era el <i>respeto</i> lo que mantenía una sana convivencia en la Unidad de Salud Mental.</p> <p>Loc 1: El guardia y Patricio fueron mejorando día a día su relación, y desde entonces hay un mejor ambiente entre todas las personas privadas de la libertad.</p> <p>Loc 2: Juan y Patricio reforzaron sus lazos de amistad; Juan de lo que sí estaba seguro, era que no se volvería a presentar una situación de irrespeto en la Unidad de Salud Mental.</p> <p>Loc 1: Y así, es cómo hemos llegado al final de esta maravillosa historia. ¿Qué les ha parecido?</p> <p>Loc 2: ¿A qué reflexión pueden llegar? Gracias a todos por su atención.</p> <p>Loc 1: Este podcast fue realizado en colaboración de las practicantes de psicología de la Universidad Católica de Colombia.</p>
--	--

Apéndice G.


Guion Podcast No. 5 – Fase 3.

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación</p>	<p>Nombre del programa: Cuentacuentos Integrantes: Juana Rozo y Luisa Poveda Tema: Valor Respeto. Duración: XXX</p>
INDICACIONES	AUDIO
<p>Música de entrada (Fredji - Happy Life)</p>	
<p>Caretas (Música emotiva 94 Una canción que grabe para un amigo)</p>	<p>Loc 1: ¡Hola, bienvenidos una vez más a nuestro programa! En el día de hoy estaremos, mi compañera Juana y quien les habla Luisa.</p> <p>Loc 2: ¡Así es! En el día de hoy continuamos con el valor del respeto. Y para ello, les vamos a narrar un cuento alusivo a este importante valor.</p> <p>Loc 1: ¡Por supuesto! Empecemos.</p> <p>Loc 2: Había una vez, un grupo de jóvenes que se dedicaban la mayoría de su tiempo a burlarse de los demás, en especial de un viejito que permanecía afuera del patio de su casa sentado porque no podía casi moverse, ni oír.</p> <p>Loc 1: Debido a que los jóvenes se burlaban tanto de él, había un angelito que acompañaba al anciano que quiso darles una lección, y le dijo al oído: <i>-No te preocupes, esto va acabarse, no estes triste-</i> y desde ese momento, cada burla, insulto que le hacían al anciano para los jóvenes los volvía arrugados, sin poder moverse, sin escuchar bien ...</p> <p>Y con el paso del tiempo ellos se volvían más ancianos, ya no podían jugar, les dolía el cuerpo, y ellos sin saber qué les ocurría, solo decían: <i>¿Que me sucede?</i></p>

	<p><i>me estoy convirtiendo en el anciano de la casa de enfrente. ¡Quitenme esto!</i></p> <p>Loc 2: Después de unos días, el angelito permitió ver el cambio que habían tenido y contarles que él había hecho esto para darles una lección, de los cambios que tiene el ser humano, algo normal, y que en algún momento ellos tendrán que pasar por ello, unos ancianos con más limitaciones que otros pero lo que sí deben tener todos, era el respeto.</p> <p>Loc 1: De esta manera los jóvenes entendieron y aprendieron la lección, y a su vez le pidieron disculpas al anciano por no haberlo respetado.</p> <p>Loc 2: Y así, es cómo hemos llegado al final de esta linda historia. ¿Qué les ha parecido?</p> <p>Loc 1: ¿A qué reflexión pueden llegar? Gracias a todos por su atención.</p> <p>Loc 2: Este podcast fue realizado en colaboración de las estudiantes de psicología de la Universidad Católica de Colombia.</p>
--	---

Apéndice H.

Guion Podcast No. 6 – Fase 4.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación		Nombre del programa: XXXXXXXX Integrantes: Nathalia Martínez y Valentina Jimenez Tema: Retroalimentación de lo visto. Duración: XXX
INDICACIONES	AUDIO	
Música de entrada Without You (Instrumental) - Forget the Whale		
Se mantiene Without You (Instrumental) - Forget the Whale	<p>Loc 1: ¡Hola, bienvenidos una vez más a nuestro programa! En el día de hoy estaremos, mi compañera Valentina y quien les habla Nathalia haciendo un corto resumen de lo visto anteriormente.</p> <p>Loc 2: ¡Así es Nathalia! Tristemente este es el último podcast dirigido hacia ustedes, pero por eso mismo nos gustaría volver atrás y retroalimentar lo visto.</p> <p>Loc 1: Claro que sí. Recordemos entonces inicialmente que un podcast es un medio de comunicación social que es muy didáctico, justamente lo que mi compañera y yo hacemos. El podcast debe ser principalmente muy sonoro y natural y así ser distribuido de manera digital por internet y reproducido en computadores o dispositivos móviles. Son utilizados para favorecer la transformación de enseñanza y aprendizaje de algún tema en específico.</p> <p>Loc 2: Ahora ¿recuerdan ustedes las etapas para la producción de un podcast?. Bueno la primera es la pre producción, en la cual se establece el diagnóstico y la planeación, como el objetivo y el guion literario. También se</p>	


	<p>determinan las pausas, silencios, efectos de sonido, música en primer y segundo plano, mezcla de música, personas que intervienen, cambio en el volumen de la música, entre otras cosas que ya sabemos ¿verdad?</p> <p>Loc 1: Tienes razón Valentina. Posteriormente encontramos la etapa de producción en donde se eligen los programas del computador en que se grabará y editará el podcast, recordemos que debemos grabar en un espacio silencioso y con un micrófono de buena calidad y que al final del podcast se da el espacio para dar los créditos en donde se presenten los derechos de autor, ya sea por la música o la información incluida en el podcast.</p> <p>Loc 2: Bueno, otra etapa muy importante es la post producción, aquí se requiere instalar un programa para la edición de audio, y finalmente la última etapa que es la de publicación, en donde es preciso suscribirse a un sitio en el cual se pueda subir el archivo de audio.</p>
	<p>Sonido de transición</p>
	<p>Loc 1: Ser asertivo es aprender a expresar lo que sientes cuando sea conveniente pero recordemos que todas las personas no logran ser asertivos y no tiene nada malo porque se puede aumentar el grado de asertividad. Tenemos que tener en cuenta entonces que se conocen tres diferentes tipos de comportamientos en el momento de expresar las ideas: el pasivo, el agresivo y el asertivo, el cual se trata de justificar de manera eficaz las opiniones sin violencia, expresar tus pensamientos, ideas y sentimientos, con certeza y respeto. Entonces compañera por favor, recuerdanos las siete claves fundamentales para ser asertivo.</p>
	<p>Loc 2: Por supuesto que sí. Pues en primer lugar para ser asertivo debes eliminar creencias sumergidas, es decir en</p>

	<p>lugar de repetirte cosas negativas, mejor piensa que mereces que te respeten y que puedes tomar tus propias decisiones. En segundo lugar, comunica tus necesidades y expresaslas claramente. La clave número tres es hacer referencia a los hechos y nunca a los juicios, ¿recuerdan el ejemplo de trabajo en equipo? en donde se planteaban dos tipos de reacciones: la primera basada en hechos cuándo le decimos al otro: “Mira. el trabajo tiene estos errores y no está completamente bien. Algo totalmente distinto a la reacción dos basada en los juicios que es decirle al otro que es un tonto, un inútil y que hizo el trabajo mal. Como cuarta clave, complementando la anterior, añade motivos, entonces la reacción basada en los hechos sería algo cómo: “mira, el trabajo tiene algunos errores y no está completamente bien, te agradecería enormemente que lo revises detenidamente y puedas arreglar lo que te correspondía ya que es un trabajo de ambos y no podría arreglarlo yo sólo”, muy acertado ¿verdad?. La clave cinco nos dice que nunca debemos humillar ni avergonzar al otro. la número seis es: contagia tus emociones porque cuando tú expresas lo que sientes la otra persona se siente identificada contigo, y por último pero no menos importante, la clave número siete para ser asertivo es ponerte en el lugar del otro y tener empatía.</p>
	<p>Sonido de transición</p>
	<p>Loc 1: Bueno para ir terminando con esta retroalimentación, abordemos el tema de respeto.</p> <p>Loc 2: Nathalia pero recuerdanos entonces la definición de respeto.</p> <p>Loc 1: Claro que sí, pues el respeto es la habilidad de comprender y respetar a otra persona, tanto lo que dice como</p>

	<p>lo que hace. También es la capacidad de conocer el valor intrínseco y absoluto de los seres humanos, abarcando la valoración de la propia vida y del cuerpo humano, el reconocer el límite de nuestras acciones para que éstas no afecten a los demás, y por otra parte, es la capacidad de valorar a los demás como sujetos dignos, apreciando su dignidad y respetando su comportamiento desde el pensar, hacer y convivir.</p> <p style="text-align: center;">Loc 2: ¿Entonces el respeto es importante para poder relacionarnos con los demás?</p> <p style="text-align: center;">Loc 1: Exactamente. El respeto es un valor que se debe tener en cuenta en todos los espacios y con todo aquel con quien se establezca un vínculo social, ya que de éste dependen las buenas relaciones. Recordemos que el respeto también implica aceptar al otro tal cual es, es reconocer que cada persona posee características diferentes a las nuestras y que tiene capacidades y cualidades que lo identifican.</p>
	Sonido de transición
<p style="text-align: center;">Without You (Instrumental) - Forget the Whale</p>	<p>Bueno, hemos llegado al final del recorrido por los temas vistos en las fases anteriores. Gracias por escucharnos. Esperamos que los temas desarrollados a lo largo de las actividades, hayan contribuido al desarrollo individual y social de la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (CPMS) “La Modelo” ubicada en la Unidad de Salud Mental.</p>
<p style="text-align: center;">Música de cierre Without You (Instrumental) - Forget the Whale</p>	

Apéndice I.

Actividades Fase 1: Semana 1 – Taller No. 1.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 1: Inducción a la Animación Sociocultural y a los Podcast. Semana 1. Taller No. 1. Tema: Introducción a la Animación Sociocultural. Primera Jornada de Actividades.				
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción					
No. 1 Visibilizando y reconociendo al otro.	Integrar a los internos y los animadores a partir del reconocimiento del otro.	-Fichas bibliográficas (una por cada participante en la actividad). -Un cordón o lana por cada ficha bibliográfica. - Marcadores, lápices y/o esferos.	10 minutos 20 minutos	<p>Cada participante, tanto animadores como internos, deben tomar un marcador y escribir su nombre en una ficha bibliográfica, luego deberá amarrar la lana a la ficha para que pueda colgarla del cuello y todos puedan identificar cada persona por su nombre.</p> <p>Una vez todos tengan su nombre colgado, se indica a las personas que se ubiquen en un círculo, de manera que los rostros sean visibles para todo el grupo, y luego se les indica que deben presentarse (con el nombre de la ficha) y mencionar solo una cosa (objeto, color, actividad, entre otros) que les guste; para esto inician la presentación uno o dos de los animadores para dar</p>					

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				<p>ejemplo de cómo deben continuar.</p> <p>Esta actividad finaliza cuando todos se hayan presentado, y se menciona que deben cuidar de su ficha para actividades posteriores.</p> <p>Los animadores deben llegar a un acuerdo con los internos en cuanto a si cada interno conserva su nombre, o si por el contrario los animadores guardan los nombres al finalizar cada jornada de actividades y los entregan a los internos al iniciar los talleres posteriores.</p>
No. 2 Identificar lo malo para sacar lo bueno.	Identificar actitudes y comportamientos negativos de las relaciones interpersonales de los privados de la libertad de la USM en su convivencia cotidiana.	- Un balón.	15 minutos	<p>Se pide a los internos que se ubiquen en la cancha formando un círculo, y entre ellos se ubican también los animadores.</p> <p>Uno de los animadores toma el balón y les explica a los internos las reglas de juego:</p> <p>Para iniciar, el animador pasa el balón a otra persona, y quien recibe el balón debe dar un paso al frente y decir a sus compañeros algo que no le guste o que le haga sentir mal con respecto a comportamientos o actitudes que tienen los otros compañeros (por</p>

			<p>ejemplo: “no me gusta que me pongan apodos”, “me siento mal cuando no me dejan participar de las actividades”, “no me gusta cuando dicen mi nombre completo”).</p> <p>Para esta actividad se debe aclarar que todo lo que ellos digan será válido, y que todos deben guardar silencio y no decir comentarios ofensivos después de la participación de cada interno o de cada animador; luego de esto, regresa a su posición en el círculo y le pasa el balón a otra persona.</p> <p>La siguiente persona que recibe el balón hace lo mismo, da un paso al frente, dice aquello que no le gusta o le hace sentir mal con respecto a lo que hacen o dicen sus compañeros de patio, regresa a su posición y pasa el balón a otra persona.</p> <p>La actividad finaliza cuando todas las personas, tanto internos como animadores y otras personas que participen de la actividad (como el psicólogo del pabellón, o cualquier otra persona que esté presente), hayan</p>
--	--	--	--

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				participado; en seguida se da continuidad a la siguiente actividad.
No. 3 Acuerdos de sana convivencia.	Establecer los acuerdos mínimos de convivencia que estarán presentes a lo largo de la implementación del programa de Animación Sociocultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Un balón. - Una hoja en blanco. - Un lápiz o un esfero. - Un pliego de cartulina. - Marcadores de colores. 	30 minutos	<p>La actividad se inicia teniendo en cuenta que todos los participantes (internos y animadores) están ubicados en la cancha formando un círculo.</p> <p>Otro de los animadores toma ahora el balón y da las instrucciones para desarrollar la actividad:</p> <p>El animador empieza diciendo un número del 1 al 10, y luego pasa el balón a otra persona y dice: “uno”, la persona que lo reciba lo pasa a otra persona diciendo: “dos”, y así hasta que lleguen al número que indicó el animador. Por ejemplo, si el animador al iniciar indicó el número 3, el balón se queda quieto en la persona que reciba el balón después de que alguien ha dicho “tres”.</p> <p>La persona que recibe el balón deberá decir a todos una estrategia, comportamiento o actitud que podrían tener todos durante las actividades a realizar para evitar que cualquiera pueda sentirse mal o indispuesto a</p>

			<p>realizar las actividades. Por ejemplo, alguien podría decir “nadie se va a burlar de lo que digamos”, “vamos a hacer silencio cuando uno esté hablando”, o “nadie le va a pegar a otro”.</p> <p>Después de que termine su participación, indicará un número del 1 al 10, y pasará el balón iniciando el conteo; nuevamente, el balón se quedará con aquella persona que reciba el balón cuando se llegue al número indicado por la persona que participó anteriormente; entonces, si la persona que habló antes indicó el número 7, se dejará de pasar el balón cuando alguien diga “siete”, y la persona que tenga en ese momento el balón en sus manos será quien participe indicando algo que podrían hacer todos para evitar que alguno se sienta mal durante la realización de las actividades.</p> <p>Sin importar cuántas veces llegue a participar cada persona durante el desarrollo de la actividad, esta finaliza sólo cuando todos hayan hablado por lo menos una vez dando su aporte a las normas de</p>
--	--	--	--


				<p>convivencia.</p> <p>Uno de los animadores tendrá que retirarse del círculo antes de iniciar la actividad, tomar la hoja y el lápiz (o esfero), y tomar apuntes de lo que digan los internos durante la actividad. Al finalizar el juego, este animador deberá organizar las ideas presentadas por los internos de manera que no se repitan o que se unan aquellas que pueden ser complementarias, y escribirlas de forma ordenada, clara y legible en la cartulina; una vez terminado, la cartulina se pondrá en un lugar visible para todos, y se mantendrá a la vista de los internos para cada taller, ya sea que se desarrollen en la cancha, en el comedor o en el salón de actividades.</p>
No. 4 ¿Cómo me sentí hoy?	Reconocer las emociones y pensamientos de las PPL de la USM frente a las actividades desarrolladas y a los resultados obtenidos con cada una de ellas.	- Un objeto suave (puede ser un balón, un peluche, una bola de lana, entre otros).	15 minutos	<p>Se indica a los internos que después de recibir las instrucciones deberán dispersarse por la cancha para iniciar el juego.</p> <p>Uno de los animadores toma el objeto suave e indica las reglas del juego: El animador pasará el objeto a uno de los internos y empezará a contar hasta 10 (rápido o</p>

			<p>lento), y mientras tanto todos deben ir avanzando de un lado a otro por la cancha mientras se van pasando el objeto suave; cuando el animador diga “diez” todos se quedan quietos y miran a la persona que quedó con el objeto. El animador le hará una pregunta que deberá responder quien tiene el objeto suave, y una vez haya terminado su respuesta el animador contará nuevamente hasta diez cambiando de velocidad con cada conteo, ya sea aumentando o disminuyendo la velocidad, y cuando llegue a “diez”, la persona que haya quedado con el objeto en sus manos, deberá responder a una nueva pregunta.</p> <p>Después de 10 minutos de juego se puede dar la posibilidad de finalizar el juego y permitir que de manera libre los demás internos que no han participado expresen su opinión en relación a las preguntas planteadas a sus compañeros durante la actividad.</p> <p>Las preguntas que se realizan durante el juego son en torno a las</p>
--	--	--	---

			<p>actividades realizadas previamente (No. 1, No. 2, y No. 3). Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se sintió al llevar su nombre durante las actividades? - ¿Cómo se sintió de que los animadores lo llamaran por el nombre que lleva escrito en la ficha que tiene colgada del cuello? - ¿Cómo se sintió al decirle a sus compañeros lo que hace que a veces usted no se sienta bien? - ¿Cómo se sintió al escuchar que otro compañero no se siente bien con algo que usted en algún momento ha dicho o ha hecho? - ¿Cómo se sintió al participar y decir qué pueden hacer todos para que todos se sientan bien? - ¿Cómo se sintió al ver que su opinión se tuvo en cuenta para hacer el listado de acuerdos de convivencia?
--	--	--	---

Apéndice J.

Actividades Fase 1: Semana 2 – Taller No. 2.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 1: Inducción a la Animación Sociocultural y a los Podcast. Semana 2. Taller No. 2. Tema: Introducción a la Animación Sociocultural. Segunda Jornada de Actividades.				
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción					
No. 1. ¿Quién es usted?	Permitir que participantes y animadores se conozcan mejor entre sí.	-Recurso humano: todas las estudiantes deben conocer bien los ejercicios a realizar, y deben tener la suficiente claridad para apoyar a las PPL en la realización de estos mismos. -Papel. -Esfero o lápiz.	20 minutos.	Se le pedirá a las PPL que formulen y escriban en una hoja tres preguntas que le podrían hacer a alguien que aún no conocen o que desean conocer mejor, para esto tendrán 5 minutos. Los animadores incentivarán a que estas preguntas sean creativas. Luego se les dará 10 minutos para que puedan recorrer el espacio de la actividad mientras intercambian preguntas y respuestas. Después de esto se vuelve a reunir el grupo, en el tiempo restante se le pide a cada uno de los asistentes que se levante del puesto e indique su nombre en seguida de su apellido con el fin de que los demás participantes agreguen las respectivas informaciones a partir del conocimiento					

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD


				que tienen sobre sus compañeros (Newstrom & Scannell, 1989).
No. 2. Cinco preguntas fáciles.	Dinamizar y acercar a los participantes mediante la semejanza de sus respuestas.	-Papel. -Esfero o lápiz.	5 minutos	Se les pedirá a los participantes que saquen la cartilla PPL y se dirijan a la página (6) y cojan un esfero o lápiz, luego se pedirá que escriban según la indicación su respuesta de la forma más rápida posible. Se les preguntará entonces: 1. ¿Cuál es su color preferido? 2. Mencione un mueble. 3. Mencione una flor. 4. Seleccione un número de 1 al 4. 5. Mencione un animal del zoológico. Después se les pedirá levantar la mano según las respuestas: rojo, silla, rosa, 3, león. (CARTILLA) (Ryl, s.f., citado en Newstrom & Scannell, 1989).
No. 3.	Expresar oralmente frente a los demás participantes las cualidades positivas que posee cada uno.	-Papel. -Esfero o lápiz.	15 minutos	Se les pide a las PPL que se dividan en grupos de a dos. Posteriormente se le pide a cada uno que escriba en su cartilla jugando y aprendiendo guía para las PPL, página (9) cinco cosas que le agraden de sí mismo. Se calculan 5 minutos y posterior a eso se le solicita a los participantes

				<p>que compartan con su compañero lo que escribieron.</p> <p>Una vez finalizado se hará una discusión según las siguientes preguntas: 1- ¿Se sintió apenado con esta actividad? ¿Por qué? 2. ¿Fue sincero con usted mismo en los rasgos que escribió en la hoja? 3. ¿Cuál fue la reacción de su compañero cuando le compartió sus respuestas? (Newstrom & Scannell, 1989).</p>
No. 4. Retroalimentación positiva.	Estimular a los participantes para que expresen oralmente sus opiniones o sentimientos hacia los demás integrantes del grupo.	-Papel. -Esfero o lápiz.	15 minutos	<p>Para esta última actividad se divide a los participantes en parejas, posterior a esto se le indicara a cada participante que escriba cinco cosas positivas de su compañero. Después de escribirlas se iniciará el diálogo entre cada grupo, en donde el observador expresará lo que escribió sobre su compañero. Al final se preguntará: 1. ¿Se sintió bien con esta actividad? ¿Por qué? 2. ¿Cómo le sería más fácil decirle a la otra persona sus cualidades? 3. ¿Qué haría más fácil recibir retroalimentación positiva de los demás? (Newstrom & Scannell, 1989).</p>

Referencia: Newstrom, J & Scannell, E. (1989). 100 ejercicios para dinámica de grupos. México D.F, México: McGraw-Hill. Recuperado de: https://issuu.com/hansgutierrezdh/docs/1_100_ejercicios_para_dinamica_de_g

Apéndice K.

Actividades Fase 1: Semana 3 – Taller No. 3.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 1: Inducción a la Animación Sociocultural y a los Podcast. Semana 3. Taller No. 3. Tema: Actividades de Retroalimentación.				
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción					
No. 1 Dibujar para comprender.	Identificar el nivel de comprensión de los internos sobre la temática de los podcast.	<ul style="list-style-type: none"> - Hojas en blanco (una por cada interno). - Colores, lápices, marcadores, esferos. 	20 minutos	<p>Después de haber escuchado el podcast asignado para esta fase se pide a los internos que se ubiquen de forma cómoda en el salón de manera que todos tengan de frente una parte de la mesa; en seguida se les entrega una hoja en blanco a cada uno y se deja en medio de las mesas un grupo de colores, marcadores o esferos.</p> <p>Se da la indicación de hacer un dibujo con el que representen lo que entendieron del audio que escucharon. Para esto solo tendrán 10 minutos.</p> <p>Posteriormente, se da la indicación de que cada uno explique brevemente lo que representó en su dibujo. Para esta socialización se puede pedir a cada uno de los participantes que se levante para mostrar a todos su dibujo y continuar</p>					

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				en orden uno por uno para conocer la explicación de los dibujos que hicieron.
No. 2 En equipo se aprende mejor.	Incentivar el trabajo en equipo para evaluar el aprendizaje sobre la temática del podcast presentado.	<ul style="list-style-type: none"> - Paletas de 6 colores (las cuales están elaboradas con un círculo de papel de color pegado a un palo de paleta); son al menos 6 paletas por cada color. - Listado de preguntas numeradas acerca del contenido del podcast presentado (Podcast No.1). - Bolsa de color oscuro. - Bolsa de color claro. - Pelotas de ping-pong numeradas. - 1 pliego de cartulina, papel periódico o papel craft (debe escribirse en este los 6 colores de manera ordenada para poder escribir allí los puntajes obtenidos por cada ronda de preguntas). - Cinta para pegar el cartel de puntajes. - Un marcador. 	30 minutos	<p>Se pide a los internos que ayuden a despejar el salón de manera que todas las mesas se lleven a los lados y las sillas queden en el centro.</p> <p>Luego se da la indicación de que se organicen en 6 grupos, tienen la posibilidad de escoger libremente con quiénes trabajar, siempre y cuando los grupos queden distribuidos equitativamente; cada grupo deberá agrupar las sillas para formar un pequeño círculo en donde todos queden integrados.</p> <p>Por cada grupo se entregarán las paletas de un color, de manera que todos los internos cuenten con una paleta, y cada grupo tenga un color diferente.</p> <p>Se dan las indicaciones del juego:</p> <p>Un animador tiene un listado de preguntas numeradas, y otro animador tiene una bolsa oscura que contiene pelotas de ping-pong con un número diferente cada una; la cantidad de pelotas es igual a la cantidad de preguntas</p>

			<p>que hay en el listado.</p> <p>El animador que tiene la bolsa de pelotas pasará por en medio de los grupos, pidiendo al azar a los internos que saquen una pelota; después de que se haya sacado una pelota, se dice en voz alta el número, para que el animador que tiene el listado de preguntas pueda identificar cuál será la pregunta para esa ronda de juego; una vez se ha leído la pregunta correspondiente, la pelota se guarda en la bolsa de color claro para evitar que la pregunta se repita en rondas posteriores.</p> <p>Después que el animador termine de leer la pregunta, aquel que sepa la respuesta a la pregunta levantará la mano con la paleta de color; aquí será importante que todos los animadores estén pendientes para identificar quién levanta la paleta de color primero y quiénes lo hacen después. Con esto, se dará la palabra a quien haya levantado la paleta de primeras para que de la respuesta a la pregunta.</p> <p>Si la respuesta es correcta y está completa, el animador encargado del cartel de puntajes escribirá un dos</p>
--	--	--	---


			<p>(2) frente al color del equipo de quien respondió la pregunta; si la respuesta es correcta pero está incompleta, el animador escribirá un uno (1) frente al color del equipo, y le dará la palabra a quien haya levantado la paleta de color de segundas, y si la respuesta es correcta y completa la respuesta del primer grupo, entonces se le asigna un punto (1) a este equipo y se da paso a la siguiente ronda, pero si la respuesta es incorrecta se da la palabra a quien haya levantado la mano de terceras; si la respuesta que da el primer grupo es incorrecta, se da la palabra al segundo grupo que haya levantado la paleta y este tiene la oportunidad de recibir los dos puntos si la respuesta que dan es correcta y está completa, o un punto siguiendo las indicaciones ya mencionadas.</p> <p>La cantidad de rondas está determinada por la cantidad de preguntas del listado o por el tiempo límite de duración para la actividad ya indicado.</p> <p>Una vez finalizada la actividad, se suman los puntos y se identifica</p>
--	--	--	---

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				cuánto fue el puntaje de cada equipo.
No. 3 Escuchando también se aprende.	Hacer aclaraciones y resolver inquietudes del tema presentado en el podcast.	Recursos humanos: todos los animadores deben estar en capacidad de hablar para aclarar la información presentada en el podcast a partir de lo que escucharon en la actividad de preguntas y dando respuesta a las nuevas inquietudes que puedan surgir en los internos.	15 minutos	Se pide a los internos que giren las sillas de manera que todos puedan ver hacia delante, en donde se ubicarán los animadores para poder estar frente a los internos. Luego los animadores hablarán para aclarar aquellos aspectos en los que identificaron que no había suficiente claridad, en los que se generó confusión, y respondiendo las preguntas que puedan tener los internos en ese momento con respecto a los podcast y su elaboración.
No. 4 Mis ideas también cuentan.	Recolectar ideas de posibles temáticas para la elaboración del podcast en el Taller No. 4.	- Paletas de colores previamente entregadas a cada interno. - Lápices, colores, esferos o marcadores.	10 minutos	Se les pide a los internos que tomen un esfero, un color o un marcador (como se sientan más a gusto), y escriban en las paletas de colores el tema o los temas que les gustaría para elaborar un podcast como el que fue presentado para ellos antes de desarrollar las actividades del Taller No. 3. Cuando se termine el tiempo asignado se recogen las paletas de colores y se da por terminado el taller.

Apéndice L.

Actividades Fase 1: Semana 4 – Taller No. 4.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 1: Inducción a la Animación Sociocultural y a los Podcast. Semana 4. Taller No. 4.		Tema: Actividades para la elaboración de un Guion.		
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción					
No. 1. Los abrazos.	Generar grupos de trabajo heterogéneos, con el fin de incentivar la cooperación de distintas personas con las cuales deberán integrarse para conseguir un objetivo común.	-Recurso humano: todas las estudiantes deben conocer bien los ejercicios a realizar, y deben tener la suficiente claridad para apoyar a las PPL en la realización de estos mismos.	10 minutos	Durante esta dinámica se le pedirá a las PPL que se distribuyan por el espacio en que se trabaja la actividad mientras la música suena. Cuando la música pare, se dice un número al azar y se deben agrupar con las personas que tengan alrededor según el número mencionado. En la siguiente ronda, se dirá el número cinco, con el fin de establecer grupos de esta cantidad de personas, esos serán los grupos que se conformarán para las actividades posteriores. A partir de este momento se asignará un tema para cada grupo al azar para realizar un guion.					
No. 2. Trueque de ideas.	Integrar a todos los participantes para la	-Recurso humano: todas las estudiantes	15 minutos	Después de que cada uno de los grupos tiene un tema asignado:					

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

	elaboración del guion mediante temáticas en común.	deben conocer bien los ejercicios a realizar, y deben tener la suficiente claridad para apoyar a las PPL en la realización de estos mismos.		(Anécdotas de la infancia, la familia, cómo es un día en el establecimiento carcelario) se les pedirá a todos que expresen y compartan sus ideas, opiniones y sentimientos sobre este tema.
No. 3. Mi guion.	Ordenar de manera lógica el contenido del guion.	-Papel. -Esfero o lápiz.	15 minutos	Una vez discutido el tema que a cada uno de los grupos le correspondió se les pedirá que seleccionen las ideas más relevantes para que dispongan de forma escrita la información recopilada en un orden lógico y coherente.
No. 4. Ejercitando mi voz.	Propiciar la confianza en los integrantes y las actividades que van a realizar, facilitando de esta manera la comunicación fluida.	-Recurso humano: todas las estudiantes deben conocer bien los ejercicios a realizar, y deben tener la suficiente claridad para apoyar a las PPL en la realización de estos mismos.	10 minutos	Para calentar los músculos de la cara se les pedirá a los internos hacer cara de sorpresa y concentración de forma exagerada, esto se repetirá 10 veces. Posteriormente, para la musculatura más específica se les pedirá a los internos girar la lengua alternando izquierda y derecha durante 20 veces. Por último, los internos pronunciarán uniones de vocales “ae”, “ai”, “ao”,


PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				“au” y así respectivamente hasta mencionarlas todas.
No. 5. Ensayo.	Identificar y resolver las dificultades que pueden presentarse a la hora de presentar el guion.	-Recurso humano: todas las estudiantes deben conocer bien los ejercicios a realizar, y deben tener la suficiente claridad para apoyar a las PPL en la realización de estos mismos.	15 minutos	Durante este momento del taller se les pide a los participantes hacer un primer ensayo, posteriormente se realizarán correcciones o anexos de información en caso de ser necesario.
No. 6. Presentación.	Expresar a través de guiones ideas, opiniones y sentimientos de los internos sobre sus experiencias de vida.	-Recurso humano: todas las estudiantes deben conocer bien los ejercicios a realizar, y deben tener la suficiente claridad para apoyar a las PPL en la realización de estos mismos.		Los animadores deben reunir a todos los participantes, cada uno de los grupos hará una presentación en vivo del guion realizado.
No. 7. Retroalimentación y conclusiones.	Conocer las opiniones de los internos acerca de los productos realizados.		30 minutos	A modo de retroalimentación del taller preguntaran al finalizar: ¿Cuál fue su experiencia al realizar el guion? ¿Qué destacan de

				<p>este primer producto? ¿Qué les gustó? ¿Qué aspectos deben mejorar?, tanto internos como animadores expresarán sus opiniones y juicios sobre el proceso de aprendizaje de cada uno de los grupos y posterior a la socialización se harán las conclusiones sobre el taller.</p>
--	--	--	--	--

Apéndice M.

Actividades Fase 2: Semana 5 – Taller No. 5.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 2: Comunicación Asertiva. Semana 5. Taller No. 5. Tema: Introducción a la comunicación.	
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción		
No. 1 ¿Que hay en la caja?	Se divide el equipo a partir del número de cajas que tengas. -sorteo con la bolsa mágica -se le indica a la persona líder que introduzca su mano en la caja y empieza a describir el objeto de la caja. -los demás participantes escuchan y dibujan según las descripciones (no pueden hacer preguntas)	- Hojas. -Lápiz, Colores, Marcadores. -Caja con dos aberturas en la parte lateral. - objetos con textura y formas diferentes. -La bolsa Mágica	30 minutos	1- Dividir al grupo en subgrupo dependiendo de los participantes debe haber 5 participantes por caja. 2- Luego de esto se pasa por el grupo y se les indica que se va a seleccionar a una persona para ser el líder del grupo, para esto necesitamos nuestras bolsas mágicas en esta se encontraran 5 pimpones 4 blancos y uno de color el participante que se quede con el pimpón de color será el seleccionado. 3. Se ubica al grupo en su respectiva mesa. En cada mesa hay una caja la persona seleccionada del grupo se sentará al frente de esta y a los compañeros restantes se sentarán alrededor; posterior a esto se repartirá una hoja a cada uno de los participantes y en el centro de la mesa se ubicará un cubículo con múltiples marcadores se les pide a los participantes que escoja los que deseen.		

				<p>4. Se le indica al grupo de qué trata el juego se exponen las reglas.</p> <p>4.1 Se le indica a la persona líder que introduzca su mano en la caja (a dentro de ella encontrarás un no digas nada te quedaras calla solo tócalo)</p> <p>4.2 Empieza a describir el objeto (ojo no puedes decir que es)</p> <p>4.3 Los demás participantes escuchan y dibujan según las descripciones (no pueden hacer preguntas)</p> <p>4.4 Se les dará 90 segundos para la descripción de objetos y 30 segundos más para que los participantes restantes hagan su dibujo.</p> <p>4.5 Después el animador les preguntará a los participantes qué fue lo que dibujaron y cada uno ellos explicaran por pensó que era ese objeto</p> <p>4.6 Por último se sacará el objeto y se premiará a la persona a que lo adivino.</p> <p>Se repetirá de nuevo este ejercicio, pero la persona que podrá palpar el objeto es que adivino el anterior.</p>
No. 2 Reflexión de lo que hay en tu	Identificar las cualidades y debilidades del	- Cartilla (PPL)	15 minutos	Después de dar por terminada la actividad se realiza una socialización con el grupo.

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD


caja.	grupo			<p>En primer lugar, se reparte la cartilla del PPL (se le dan las instrucciones de la página por llenar), en esta se le pregunta: ¿cómo se sintió en la actividad? ¿qué fue lo más difícil? ¿qué fue lo más fácil? ¿por qué Juanito hizo bien el ejercicio? ¿Qué hizo usted?</p> <p>Luego se socializa.</p>
No. 3 Presentación de podcast que ¿qué es comunicación?	Identificar cual es el concepto de comunicación asertiva	Grabadora. CD del podcast. -Material alusivo a la temática - El árbol de las ideas -Hojas y marcadores	20 a 30 minutos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El animador pide al grupo que se sienten y da las instrucciones (a continuación, pondremos una grabación el objetivo es que ustedes pongan mucha atención). 2. Posterior a esto se paran de sus puestos y mirar alrededor encontrarán unas carteleras y leerán las interpretaran en 3 minutos volvemos al círculo 3. Se hace una socialización con las ideas mencionadas por cada uno de los participantes estas ideas se van pegando en el árbol. Y por último las personas encargadas hacen una retroalimentación del tema a tratar el cual es comunicación asertiva
No. 4 Que paso hoy		Cartilla. Marcadores, pinturas, recortes, pegante.	20 minutos	Los participantes sacarán su cartilla se dirigirán a la página 15, acá encontrarán una hoja vacía (cuéntame que paso hoy) qué aprendiste el

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				participante deberá responder a estas preguntas como él prefiera (dibujos, recortes reflexión) el ideal es que plasme su respuesta.
--	--	--	--	---

Apéndice N.

Actividades Fase 2: Semana 6 – Taller No. 6.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 2: Comunicación Asertiva. Semana 6. Taller No. 6. Tema: Reconociendo mis emociones.	
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción		
No. 1 ¿Qué son las emociones?		Tarjeta de los sentimientos. La bolsa mágica los pimpones. La cartilla		<p>1- El animador reunirá al grupo, les dará la bienvenida y les agradecerá por participar en la segunda sesión. Les indica que se hará mímica. Se pregunta si saben qué es mímica y se les da un ejemplo.</p> <p>2. Posterior a esto pasara uno de los animadores con la bolsa mágica (en esta vendrán muchos pompones la cantidad de pompones dependen de la cantidad de participantes) los que tengan los pompones de color son los que interpretaran lo que dice en la tarjeta.</p> <p>3. Se explicarán las instrucciones del juego</p> <p>4. El líder del grupo escoge el orden de los participantes que pasarán al frente.</p> <p>5. Para comenzar con el juego primero se les dará un ejemplo de cómo deberían hacerlo (salió la conducta de</p>		

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				<p>miedo la persona hace la mímica) y cuando los participantes adivinen la palabra la tomará otra encarga y dirá: (yo cuando tengo miedo siento una cosa rara en el pecho, siento hormigas en mi cuerpo que van bajando lentamente por las manos. Siento como si se me bajara la tensión en un momento me siento frio, pero al segundo me siento caliente) y se le dará la palabra a los participantes para que describan el miedo.</p> <p>Esta situación se repetirá con las siguientes rondas y diferentes sentimientos.</p> <p>(para este punto cada participante debe estar con su cartilla y anotará lo que le parece relevante)</p>
No. 2 expresión Corporal		-Grabadora -CD	Duración 10 minutos	<p>La actividad consiste en expresarnos con nuestro cuerpo. ¿Cómo es mi lenguaje corporal cuando estoy triste? ¿Cómo es mi lenguaje corporal cuando estoy feliz? este ejercicio lo haremos por pasos Es hacer estiramiento Es dar tres tipos de canciones los participantes escogen una</p>


				<p>de estas.</p> <p>Con esa canción se hará un tipo de coreografía el ideal es que vamos a tener una persona que dirija la actividad los otros organizadores harán el ejercicio con el grupo.</p> <p>Todos empiezan a bailar a su ritmo a su modo.</p> <p>Cuando la organizadora dice triste los participantes con su baile tienen que demostrar que es tristeza cuando la organizadora diga feliz su expresión corporal al rito de la canción debe demostrar felicidad</p>
No. 3 Dominó de los sentimientos	Ampliar vocabulario de emociones. - Experimentar el beneficio de la cooperación frente a la competitividad.	-Dominó		<p>El animador dividirá al grupo en 4 subgrupos. A cada grupo se le dará una caja con el dominó.</p> <p>Se le explica al grupo las instrucciones del juego (es un domino diseñado para aprender emociones no es el mismo, pero su metodología es igual: el domino es un sólido rectángulo con dos esquinas en el área de la derecha encontrarán el nombre de la emoción y en la parte izquierda una situación que describe dicha emoción). Domino es tomado de Segura, M., & Arcos, M. (2003a, enero 20).</p>
Referencias: Segura, M., & Arcos, M. (2003a, enero 20). DOMINÓ DE LOS SENTIMIENTOS incluimos la solución Trabajamos las emociones - Orientacion Andujar.				

Recursos Educativos.

<https://www.orientacionandujar.es/2014/07/29/domino-de-los-sentimientos-incluimos-lasolucion-trabajamos-las-emociones/>

Apéndice O.

Actividades Fase 2: Semana 7 – Taller No. 7.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 2: Comunicación Asertiva. Semana 7. Taller No. 7.		Tema: Aceptar a los demás y evaluar conductas.	
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción				
No. 1 presentación podcast escuchar y hablar asertivamente.	Identificar las ideas y principios que se deben tener en cuenta y poner en práctica para llegar a una comunicación asertiva.	Podcast (memoria USB). Grabadora o reproductor de mp3	30 minutos	El animador hará una breve introducción y dará la indicación de escuchar atentamente el podcast. Al finalizar la reproducción de este, se les pedirá que voluntariamente den su opinión de lo que escucharon o hagan un breve relato de lo que pudieron captar del audio, se da el espacio también para resolver alguna pregunta que tengan.				
No. 2 foto proyección	Esta dinámica genera que el participante se exprese libremente con el fin de determinar cómo se identifica.	-Imágenes sobre situaciones. -Tablero -Marcadores	20 minutos	El animador dividirá al grupo en subgrupos dependiendo de la cantidad total de participantes. A cada subgrupo se le hará entrega de una ficha con una imagen de una situación y se les indica que observen la imagen y hagan una suposición de lo que pudo haber pasado antes de la imagen, posterior a eso se les pregunta que pudo haber pasado durante la foto y por ultimo qué creen que pasará				

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD


				<p>después. Luego, cada participante contará sus ideas a los compañeros de su subgrupo hasta que cada participante lo haga, para que entre todos puedan discutir y llegar a una conclusión grupal. Cada subgrupo elige a un compañero que exponga delante de los demás compañeros para que socialice cómo fue el ejercicio y a la conclusión que llegaron.</p>
No. 3 Diálogo artístico	Estimular la creatividad y la empatía y utilizar el dibujo como una técnica de expresión.	<ul style="list-style-type: none"> -Colores, marcadores, lápices, pintura. -Papel o cartulinas. -bolsa mágica con fichas -Fichas de color 	30 minutos	<p>El animador le entregará a cada persona una ficha esta tendrá un color, posterior a esto deben formar parejas con personas que tengan el mismo color al suyo. Se sentarán por parejas, mirándose de frente y una cartulina en medio. Los participantes dibujaran algo que exprese lo que usted le quiere decir a su compañero. (durante este tiempo no está permitido hablar) dentro de la actividad los animadores pueden utilizar sonidos relajantes que contribuyan al clima cómodo. Al finalizar el tiempo para el dibujo, en las mismas parejas harán una interpretación del dibujo de su compañero y éste, explicará su dibujo. Al finalizar el ejercicio Reflexionarán sobre sus sentimientos y formas de</p>

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				expresión a través de la pintura. Además, sobre cómo se sienten al no poder hablar y solo expresarse por medio del arte.
--	--	--	--	--

Apéndice P.

Actividades Fase 2: Semana 8 – Taller No. 8.


 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 2: Comunicación Asertiva. Semana 8. Taller No. 8. Tema: Elaboración de producto y retroalimentación.				
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción					
No. 1 Juego de roles	Identificar las herramientas adquiridas por los participantes.	Recursos personales	10 minutos	Los animadores se pondrán de acuerdo para realizar un juego de roles o una dramatización pequeña en la que se evidencian errores y fallas en la comunicación y solución de conflictos, luego se les preguntará a los participantes qué fue lo que estuvo mal y qué hubiese hecho ellos.					
No. 2 Elaboración de producto final	Generar interés en los participantes para que elaboren un producto teniendo en cuenta todo lo aprendido en las sesiones anteriores.	-Recursos personales. -Sillas, mesas, objetos disponibles, escenografía.	20 minutos	Se trabajará con todo el grupo unido y el animador dará la indicación de que elaboren un producto final, ya sea una representación teatral o una canción, donde evidencien una situación de conflicto o de difícil situación y las herramientas de afrontamiento y solución que le puedan dar con base en lo desarrollado en las sesiones anteriores.					

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

No. 3 Presentación producto final	Evidenciar las habilidades y conocimientos adquiridos.	-Recursos personales. -Sillas, mesas, objetos disponibles, escenografía.	20 a 30 minutos	Disponer el espacio para la presentación de la muestra final. Agradecer al final y felicitarlos por su trabajo, hacer una retroalimentación.
No. 4 historia colectiva	Compartir sentimientos con el resto de los compañeros. Fortalecer los vínculos y relaciones.	Un rollo de lana	15 minutos	El ideal es hacer un círculo con todos los participantes la actividad tiene como objetivo crear una telaraña (el animador, debe comentar lo que quiere y luego le pasará la bola de lana a otra participante él se quedará con la punta de la lana) esta situación se repetirá las veces que sea necesario hasta que todos hagan una intervención. La reflexión final debe ir acompañada de la estructura que rodea al equipo y las relaciones dentro del equipo.

Apéndice Q.

Actividades Fase 3: Semana 9 – Taller No. 9.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación		Fase 3: Valor Respeto. Semana 9. Taller No. 9. Tema: Reconocimiento.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	MATERIALES	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
N° 1: Lo creativo de reconocer	Consideración que tenemos de los demás o sobre nosotros mismos. De manera práctica para fomentar el respeto entre todos mediante los juegos y/o dinámicas.	- Hojas de papel - Lápiz, esfero o marcadores.	30 min	<p>Deberán hacerse por parejas de manera que cada pareja debe escribir en una hoja lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos formas que consideren demostrar el respeto y por detrás de la hoja poner sus nombres (se recomienda que cada uno de su idea). - Después cada pareja deberá entregar la hoja al encargado de la actividad. - El encargado de la actividad de manera aleatoria entregará una hoja por pareja. - Después de que cada pareja tenga su hoja, deberán crear una historia con las formas escritas que dicen en la hoja de manera creativa y contarla en voz alta.

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD


				<p>- Posteriormente, el encargado preguntará al grupo quienes escribieron esas ideas en la hoja, de manera que ellos reconozcan la manera como ellos consideran demostrar el respeto por medio de una historia y así mismo dando la retroalimentación.</p>
N° 2: Reconociendo mis gustos	Respetar lo importante que es para la otra persona compartir con los demás sus gustos e intereses.	- Hojas de papel -Lápices, esfero o marcadores para cada persona	45 min	<p>Se les indicara a los participantes que saque su cartilla aprendiendo y jugando guía para PPL página (25) y desarrollen la actividad.</p> <p>La primera debe ser algo que sea muy importante para ellos.</p> <p>La segunda, alguien que ellos quieran y que sea importante para ellos.</p> <p>La tercera, debe ser algo acerca de sí mismos.</p> <p>-Posterior a esto se les indica que comparta su actividad con la persona que tienen a su lado.</p> <p>- Una vez culminada la actividad, el encargado debe preguntar: ¿Encontraron algo en</p>

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				<p>común con las personas con las que compartieron?</p> <p>¿Qué encontraron?</p> <p>¿Qué cosas les parecieron interesantes acerca de las personas con las que compartieron?</p>
--	--	--	--	---

Apéndice R.

Actividades Fase 3: Semana 10 – Taller No. 10.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación				Fase 3: Valor Respeto. Semana 10. Taller No. 10. Tema: Aceptación.
ACTIVIDAD	OBJETIVO	MATERIALES	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
Nº1: Acepto a los demás	Reflexionar sobre el no juzgar a los demás por su apariencia física, aceptar al otro como cualquier otra persona.	<ul style="list-style-type: none"> - Imágenes de personas con su apariencia física no favorable. - Imágenes de personas con una buena apariencia física. - Pelota 	30 min	<ul style="list-style-type: none"> - Se organizaron en media luna para que todos puedan tener una visión clara para la actividad y sea más dinámica. - El encargado de la actividad les mostrará al grupo unas imágenes que sean personas mal vestidas o con un aspecto poco favorable (de esta manera para que ellos no sepan en realidad quienes son o a que se dedican). - Después con la pelota van a jugar “Tingo, tingo, tango”. A la persona que termine el tango con la pelota se le pregunta a las personas como describen a esa persona que creen que se dedica, de esta manera ellos crearán un concepto de esas personas que se les mostró en las


PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				<p>imágenes. (repetir la dinámica varias veces para conocer el concepto y/u opinión de los demás)</p> <p>-Después se les pregunta si alguna vez a ellos los habían juzgado por su apariencia física.</p> <p>-Por consiguiente, se les dará a conocer las profesiones que tenían esos personajes, sus valores, sus familias, cualidades, con el propósito de que aceptar la persona no es por su apariencia si no por su forma de ser, que te puede aportar esa persona para ti, para tu vida.</p>
Nº 2: Una historia de aceptación	Darle a conocer a los demás las características, habilidades, destrezas, virtudes, cualidades de un integrante del grupo con el propósito de valorar y aceptar lo que es esa persona.	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeñas hojas de papel. - Esfero, lapices o marcadores. - Pelota 	45 min	<p>El encargado tendrá unos papelitos con el nombre de cada integrante de la actividad, mientras tanto se van a organizar en forma de mesa redonda.</p> <p>- Después se les entregará a cada uno un papelito de manera que piensen las cualidades, virtudes, características</p>

				<p>físicas, habilidades, destrezas de la persona que está en el papelito, y tendrá que vender a su compañero a los demás, describiéndolo de la mejor manera, con el propósito de cómo las demás personas tienen un concepto de él, aceptar al otro como es. (hacerlo con cada uno de los integrantes).</p> <p>-Después de que cada uno tenga su estrategia para vender a su compañero con los aspectos anteriormente mencionados, el encargado dará la instrucción de jugar “tingo, tingo, tango” para que la persona que tenga la pelota en el tango pueda pasar y vender al compañero sin necesidad de que él sepa quién es, para que los demás adivinen según las características a quien se están refiriendo.</p>
--	--	--	--	---

Apéndice S.


Actividades Fase 3: Semana 11 – Taller No. 11.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 3: Valor Respeto. Semana 11. Taller No. 11. Tema: Valorar las cualidades.
ACTIVIDAD	OBJETIVO	MATERIALES	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN	
Nº 1: El árbol de las cualidades	<p>Fomentar el auto concepto.</p> <p>Evidenciar las interpretaciones de cada uno de los participantes, con el fin de que fortalecer el trabajo en grupo.</p>	<p>-Plantilla de árbol</p> <p>-Colores</p>	2 horas	<p>-Se explica la actividad, Luego se reparte a cada uno, pequeñas hojas de colores. Y se le da la instrucción a los participantes de escribir adjetivos que definan su personalidad.</p> <p>Posterior a esto se le indica al participante que tiene que escoger dos cualidades, luego el animador repartirá un poster a cada participante (árbol sin hojas) y En la parte inferior o en el tronco cada persona escribirá su nombre; y coloreara su árbol.</p> <p>- cuando todos hayan terminado la actividad, los animadores pegarán los árboles en la pared, posterior a esto se les entrega a los participantes dos hojas en estas escribirán su cualidad y las pegará en las ramas de su árbol.</p> <p>- La idea es que todos tengan al menos dos cualidades. Luego,</p>	

				<p>asigne dos hojas más a cada uno. En estas, deben poner los nombres de sus compañeros por un lado y la cualidad que los identifica por el otro. Luego se les pide a los participantes organizarse en círculo. A continuación, el animador pedirá que metan las hojas en una bolsa, y se irán sacando cada vez que mencione el nombre de la persona escrita en la hoja se leerá en voz alta. Los participantes que iban llamado se pondrá de pie y pegará su hoja en el árbol.</p> <p>- Finalmente, se discutirán los árboles que más han llamado la atención, ya sea porque tienen muchas hojas en sus ramas, o porque solo tienen dos. Con el objetivo de valorar las cualidades propias y la de los demás compañeros.</p>
<p>Referencias: Moll, S. (2016, 30 noviembre). Actividad de tutoría. El árbol de las cualidades. Justifica tu respuesta. https://justificaturespuesta.com/actividad-detutoria-el-arbol-de-las-cualidades/</p>				

Apéndice T.

Actividades Fase 3: Semana 12 – Taller No. 12.


 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación		Fase 3: Valor Respeto. Semana 12. Taller No. 12. Tema: Apreciación.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	MATERIALES	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
Nº 1: Aprendiendo a apreciarnos	Favorecer la apreciación, (ponerse en el lugar del otro). Ayudar a comprender diferentes perspectivas de un problema y generar un buen ambiente e identificar las herramientas adquiridas por los participantes.	-Hojas blancas -Esferos	2 horas	<p>-Como primera instancia el animador les indicará que se formen en un semicírculo, con el fin de realizar un acercamiento teórico para así poder tener claros los conceptos a trabajar en la sesión.</p> <p>-Se le entrega a cada persona un papel y lápiz y se sugiere que se ubiquen en un lugar en el que puedan escribir.</p> <p>-De forma individual escriben en las hojas como se sienten frente a ciertas situaciones hipotéticas que se les irá mencionando. Luego, por parejas eligen distintas situaciones de las hipotéticas presentadas al inicio, así como los dos reales que se presentarán al final, y se comentarán entre el grupo.</p> <p>-Al final, cada uno de los participantes dirá cómo cree que se debe haber sentido la otra</p>

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				<p>persona frente a la situación expuesta, con el fin de socializar cada una de las experiencias y opinión de los participantes.</p> <p>-Finalmente, se trabajará con todo el grupo unido y se les dará la indicación de que elaboren un producto final, ya sea una representación artística o por medio de un cuento, donde evidencien una situación o historia de difícil situación y las herramientas de respeto y solución que le puedan dar con base en lo desarrollado en las sesiones anteriores.</p>
--	--	--	--	--

Apéndice U.

Actividades Fase 4: Semana 13 – Taller No. 13.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 4: Cierre. Semana 13. Taller No. 13. Tema: Recordando lo aprendido.
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción	
No. 1 ¿Qué aprendimos?	Identificar por medio de una recopilación de experiencias, el aprendizaje que generaron los talleres a nivel individual y grupal.	-Recursos personales -Hoja blanca -Esfero -Cartilla PPL	10 minutos 20 minutos	<p>Cada participante, deberá nombrar o contar las experiencias que más le gustaron y las cuales generaron un aprendizaje, ya sea, a nivel personal o grupal. Lo importante es el reconocimiento que se genera a partir de los aportes de las PPL. Mientras cada uno de los participantes habla, el animador deberá tomar nota en la hoja blanca sobre todo lo que mencionen las PPL.</p> <p>Una vez se finalice con la actividad de los aspectos positivos, se realiza una lluvia de ideas para los aspectos a mejorar. En donde se pregunta ¿qué actividades les gustaría que se realizaran?, ¿qué cosas consideran que deberían mejorar los animadores? y mencionar alguna actividad que les hubiera gustado hacer. Posteriormente se da inicio a la representación de dicho aprendizaje. Para esto las PPL tendrán dos maneras para</p>	

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				representar lo que aprendieron de la ASC. Primero haciéndose la pregunta: ¿cómo puedo hacer uso de todo lo aprendido en mi diario vivir? la cual podrán responder en su cartilla, y segundo escribirán una carta, enseñándole a alguien de la familia o amigo, la persona más cercana, cuáles son las cosas más importantes que se deben tener en cuenta para tener una sana convivencia con el otro, la cual podrán escribir en la página posterior a la pregunta.
No. 2 Preguntados	Valorar a nivel apreciativo, de qué manera las PPL recopilaron toda la información que se les brindó por medio de los talleres.	-Cartulina (ahí estarán las preguntas) - Ping pong	15 minutos. 10 minutos	En esta parte se pretende identificar la intencionalidad que se tiene con cada taller por medio de preguntas que aborden los temas trabajados. Preguntas: ¿Cómo podemos reconocer al otro?. Nombra 2 colores que sean los favoritos de algunos de tus compañeros. ¿Cuáles son las normas de convivencia que más te gustan? ¿Quién quiere hablar de cómo se siente hoy? Ahora bien, se sentarán todos los PPL y algunos de los animadores formando un círculo. Por otro lado 2 animadores se quedaran por fuera del círculo y uno de ellos tendrá la potestad para elegir quién deberá asociar la palabra que se diga con un movimiento (se utilizaran solo palabras


PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				<p>positivas).</p> <p>Una vez todos estén organizados los animadores que están afuera del círculo le darán una de las palabras a uno de los animadores que están adentro, inicialmente para dar la apertura y a su vez lograr dar un ejemplo. Después de la apertura el turno lo elige uno de los animadores del círculo de afuera lanzando una pelota de ping pong a la persona elegida.</p> <p>Palabras: Amor, respeto, solidaridad, apoyo, tolerancia amistad, normas, felicidad, generosidad, integridad, paz, igualdad, seguridad, paciencia, empatía, confianza, esperanza.</p> <p>Ejemplo: dicen la palabra respeto y la persona a la que le correspondió esa palabra le da la mano al compañero de su lado como una manera de simbolizar ese significado.</p>
No. 3 Mapa mental	Evidenciar los conocimientos adquiridos y almacenados en la memoria a lo largo de la ASC.	-Tiras de papel -Esfero -Un pliego de cartulina -Marcadores	30 minutos	<p>Esta es una actividad que es considerada como producto final a cargo de las PLL. El animador dividirá a todo el grupo en tres subgrupos.</p> <p>El animador con anticipación deberá cortar tres tiras de papel en dónde estarán escritos los 3 temas presentados durante la ASC (inducción ASC y podcast, comunicación asertiva y valor respeto), enrollarlos y posteriormente colocarlos en su</p>

				<p>mano.</p> <p>Cada subgrupo elegirá a una persona, la cual se encargará de tomar una tira de papel de la mano del animador con los ojos cerrados.</p> <p>Cuándo finalmente cada subgrupo tenga su tema, sobre el pliego de cartulina deberán realizar un mapa mental sobre el mismo, para que a manera de síntesis se puedan recordar las palabras claves sobre el tema sorteado. Sí los participantes no tienen conocimiento sobre lo qué es un mapa mental, el animador expondrá las respectivas instrucciones para su elaboración, así mismo resaltar que se pueden agregar dibujos en dicha actividad.</p> <p>Cada integrante del grupo deberá aportar y colaborar en la construcción del producto haciendo una lluvia de ideas y participando activamente para lograr el objetivo de la actividad.</p>
--	--	--	--	---

Apéndice V.

Actividades Fase 4: Semana 14 – Taller No. 14.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación					Fase 4: Cierre. Semana 14. Taller No. 14. Tema: Agradeciendo.
Número de actividad y nombre	Objetivo	Materiales	Duración	Descripción	
No. 1 La galería de arte	Reconocer por medio de una exhibición arte (los talleres realizados), la participación de las PPL en la ASC.	Herramientas o productos visibles que se realizaron en cada uno de los talleres.	35 minutos	Cada PPL a partir de las indicaciones del animador deberá recopilar y mostrar de manera interactiva, todos los productos realizados a partir las actividades propuestas en cada una de las fases, demostrando así su participación y valoración del trabajo hecho por parte de los animadores Así mismo en su presentación deberán responder a las siguientes preguntas: 1. ¿Para qué es útil este tema? 2. ¿Me gustó conocer sobre el tema? 3. ¿Cómo me sentí realizando cada uno de los productos?	
No. 2 Retroalimentando lo aprendido	Presentar por medio del último podcast una	-Grabadora. CD del podcast.	10 minutos	El animador hará una breve introducción y dará la indicación de	

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

	retroalimentación de todos los temas tratados durante las distintas fases de la ASC.	-Material alusivo a la temática		escuchar atentamente el podcast. Esto con la intención de que cada subgrupo recuerde las palabras clave que colocaron en la actividad del mapa mental e identifiquen los conceptos que dejaron pasar por alto.
No. 3 Buzón de agradecimiento	Agradecer a los animadores y al grupo de trabajo por la implementación de la ASC.	-1 octavo de cartulina -Pinturas -Escarcha -Marcadores	45 minutos	El animador indica a las PPL realizar una actividad de agradecimiento, la cual consiste en realizar una carta en donde plasmen 2 cosas que siempre recordarán o que quedaron en sí mismos, al igual que su gratitud hacia las actividades realizadas por los animadores, por medio de la pintura de manera creativa, la cual deben firmar al terminar. Posteriormente los animadores reúnen al grupo en la cancha y realizan un círculo mágico entre todos los participantes. El animador decide el orden en que cada uno explica lo que pintó en la carta y comparte con sus compañeros las cosas que recordara. Así mismo los animadores

PROPUESTA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

				<p>también agradecen a las PPL por su cooperación y total disposición en la realización de los talleres y por los aportes que ellos generaron. Finalmente, entre todos se dan un aplauso y el programa de ASC da por finalizado.</p>
--	--	--	--	--